



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 130

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 12 de mayo de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista):

- A petición propia, para informar sobre la situación actual y perspectivas de la industria de armamento, así como de la exportación de armas a otros países (número de expediente 214/000003).
- A solicitud de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, para informar sobre los planes que tiene, a corto y medio plazo, la Empresa Nacional Santa Bárbara respecto de sus fábricas de armas de Valladolid y Palencia (número de expediente 213/000010).

Preguntas:

- Sobre Plan estratégico para la Empresa Nacional Santa Bárbara (formulada por el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, de la Agrupación Izquierda Unida-Grupo Mixto) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 59, Serie D) (número de expediente 181/000229).

- Sobre repercusión del Plan estratégico de Santa Bárbara en Asturias (formulada por el señor García Fonseca, de la Agrupación Izquierda Unida-Grupo Mixto) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 59, Serie D) (número de expediente 181/000230).

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar la sesión de hoy cuyo orden del día, como SS. SS. saben, consta, en primer lugar, de la comparecencia para informar sobre la situación actual y perspectivas de la industria de armamento, así como de la exportación de armas a otros países de diversas personalidades, a petición del Gobierno, representado por el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía y acompañado del señor Secretario de Estado de Comercio, don Miguel Angel Fernández Ordóñez, y del Director General de Política Comercial, don Fernando Merry del Val.

Primero vamos a sustanciar esta comparecencia, como tal, que se regirá por los artículos 202 y 203 de nuestro Reglamento. Terminado este trámite, pasaremos a la siguiente comparecencia, solicitada por la Agrupación de Diputados del PDP. Al final, y después de consultar a la Mesa y a los Grupos Parlamentarios, ha parecido el criterio más acertado el hacer por su orden y separadamente las dos comparecencias. Al terminar este trámite pasaríamos al punto de preguntas; las dos que se refieren a la empresa nacional Santa Bárbara.

En primer lugar, señorías, y como esta Comisión está en trámite de análisis del informe del segundo semestre del Consejo de Seguridad Nuclear, tenemos que ratificar en el Pleno de la Comisión la composición de la Ponencia que va a hacer el informe sobre el Consejo de Seguridad Nuclear. Pregunto a la Comisión: ¿Se ratifica la Ponencia del informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al segundo semestre del año 1986? (Pausa.) Se aprueba por asentimiento.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (CROISSIER BATISTA), A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA DE ARMAMENTO, ASI COMO DE LA EXPORTACION DE ARMAS A OTROS PAISES

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a pasar a las comparecencias. En primer lugar, la solicitada por el Gobierno, en nombre del cual tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión, que ha reiterado con frecuencia en las últimas semanas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

Como SS. SS. conocen, el Gobierno solicitó esta comparecencia ante las Comisiones conjuntas de Industria y de Economía, que finalmente se celebra ante la Comisión de Industria, con un doble objetivo: En primer lugar, el de dar cumplimiento a la reciente resolución del Congreso de los Diputados por la cual el Gobierno debería informar periódicamente sobre las autorizaciones de exportación de material de defensa, realizadas por el Ejecutivo, y, en segundo lugar, el de explicar los objetivos y la política del Gobierno de cara al sector de la industria de defensa y su conexión tanto con la política industrial como con la política de defensa.

Esta es una comparecencia a iniciativa del Gobierno con el objetivo de ofrecer una visión conjunta de la problemática del sector de la industria de la defensa. Esta explicación resulta especialmente importante pues a pesar de las múltiples comparecencias y de las decenas de preguntas orales y escritas que han sido respondidas por el Ejecutivo, subsiste una cierta confusión que difícilmente sería atribuible a una falta de transparencia o de información, como en algunos momentos se ha pretendido.

Creo que nunca como en los últimos meses se ha proporcionado tanta información sobre un tema que sin duda alguna es delicado, que es tratado por todos los países con un cierto grado de confidencialidad y que deriva no sólo de las prácticas al uso de esta materia, sino también de importantes intereses de la política de defensa y de la política del país. Si mis cálculos no son erróneos, a lo largo de los últimos meses el Ejecutivo ha respondido a más de veintisiete preguntas; ha habido diversas comparecencias del Secretariado de Estado de Comercio, del Secretariado de Estado de Defensa y del propio Ministro de Defensa; un volumen muy importante de documentación ha sido remitida a diversos Grupos Parlamentarios y a las señorías que en particular la han solicitado. Este interés suscitado por SS. SS. ha llevado a suministrar un volumen considerable de información. Me parece necesario recordar aquí que este tema es de una importancia fundamental desde el doble punto de vista de los intereses económico-industriales de nuestro país y, como decía antes, de los intereses de nuestra política defensiva y exterior.

Por eso mismo, me parece que sólo una visión global del conjunto de los aspectos implicados en el tema puede facilitar una comprensión de todos los aspectos. Esa propia visión global debería permitir crear las condiciones necesarias para la generación del máximo consenso posible a nivel parlamentario, que permita la mejor defensa

posible de los intereses nacionales en los terrenos tan importantes a los que me he referido anteriormente.

Para aproximarnos a esta visión global del problema, merece la pena partir de unos datos sobre cuál es la estructura de la industria de la defensa en nuestro país. Cuando nos enfrentamos con el problema de describir la importancia y las características de este sector industrial, lo primero que surge es una multiplicidad de problemas metodológicos que me gustaría aclarar antes que nada, no solamente por un prurito científico o técnico, sino porque una mala comprensión de estos aspectos ha llevado en numerosas ocasiones a interpretaciones erróneas sobre la información suministrada por parte del Ejecutivo.

La primera dificultad con la que nos encontramos para definir el sector de la industria de defensa es la gran cantidad de productos de doble uso. Hay productos electrónicos, de transporte, explosivos, etcétera, que son susceptibles de uso civil o militar. Por tanto, la primera dificultad está en la definición de qué entendemos por industria de la defensa a través de sus producciones en cuanto al posible uso militar o civil de las mismas. En segundo lugar, cuando el tema se trata desde un punto de vista estadístico, concretamente a través de las partidas arancelarias correspondientes, nos encontramos con que dentro de una misma partida en numerosas ocasiones se agrupan productos civiles y militares. Evidentemente, a la hora de dar las autorizaciones precisas, la Administración debe juzgar si ese producto tiene un uso fundamentalmente civil o militar. En cualquier caso, a efectos de registros estadísticos —lo digo por algunas aseveraciones hechas en comparecencias anteriores— se han manejado cifras de determinadas partidas presupuestarias que engloban también productos típicos y netamente civiles. En tercer lugar, otra dificultad es que muchas empresas, prácticamente todas las empresas que se dedican a la producción de ingenios o elementos de uso militar, producen simultáneamente ese tipo de productos u otros semejantes o conexiones con ellos, de uso civil. Difícilmente se puede hablar de empresas dedicadas exclusivamente a la defensa, sino que, en la mayoría de los casos, nos encontramos con empresas que tienen este doble carácter civil y militar en sus líneas de producción.

Por último, también como dificultad metodológica importante, cualquier cifra debe ser comparada en su contexto. Normalmente, es interesante realizar comparaciones internacionales. Cuando entramos en este mundo de comparaciones internacionales, normalmente la información disponible no es estadísticamente verificada, son fundamentalmente estimaciones elaboradas por fuentes diversas, aunque algunas de estas fuentes tienen un prestigio internacional incuestionable.

A la luz de estas consideraciones previas —insisto en que no me parecen puras consideraciones de orden técnico, que son importantes para poder interpretar los datos y no conducir a situaciones equívocas o de confusión—, también me parece importante destacar que las fuentes españolas generalmente utilizadas para la información que a continuación les voy a suministrar, por lo que respecta a España, son de diversa naturaleza. En primer lu-

gar, están las fuentes, datos y cifras correspondientes a las autorizaciones realizadas por el órgano administrativo especializado en la concesión de autorizaciones en materia de comercio exterior, es decir, tanto importaciones como exportaciones para armamento y explosivos. Esta Junta Interministerial establece topes máximos, es decir, autoriza la posibilidad de realizar determinadas operaciones comerciales de importación o exportación con determinados países para determinados productos, y estas autorizaciones tienen el carácter de máximo. Son también autorizaciones que después se ejecutan o no. Una empresa puede solicitar autorización a la vista de un posible contrato que finalmente puede materializarse o no en función de determinados acontecimientos posteriores.

En segundo lugar, contamos con los datos de estadísticas de aduanas. Los datos correspondientes a los registros de aduana reflejan las corrientes de exportación o importación clasificados por sus correspondientes partidas. Como decía antes, cada una de ellas engloba en muchos casos productos civiles y militares y registran unas corrientes de intercambio que no coinciden nunca, casi por definición, con las propias autorizaciones establecidas por la Junta Interministerial. La Junta da una autorización, que tiene carácter de máximo, con validez para un determinado período de tiempo, que se ejecuta a lo largo de los meses subsiguientes, por un importe que puede diferir de las autorizaciones de la Junta, pero que, en cualquier caso, diferirían siempre por debajo y no por encima de las autorizaciones.

Por último, contamos —y es una fuente informativa que voy a utilizar a continuación— con los datos elaborados a partir de la información suministrada por las empresas que actúan en el sector de la industria de la defensa. Estas empresas suministran una información que permite hacer estimaciones sobre venta, actividad, empleo e inversiones, pero —es importante señalar este aspecto— las cifras de venta o de exportaciones no tienen por qué coincidir, estadísticamente hablando, con las cifras de Aduanas en la medida en que los criterios contables empleados por las empresas son criterios contables de empresas privadas que utilizan como criterio el devengo de una facturación que posteriormente puede ejecutarse y es contabilizada por aduanas en el momento de su salida por la frontera. Les pongo un ejemplo: la construcción de un buque. Este buque será dado como facturación a un cliente exterior a lo largo de su período de construcción, pero será registrado como exportación en el momento de realizarse la entrega y abandonar el territorio nacional.

Cuando utilicemos estos datos, a la luz de algunos de los debates habidos sobre estas cifras, me parece tremendamente importante clarificar estos conceptos puesto que, de otro modo, en vez de ayudar a la clarificación de los problemas, lo que se puede hacer es crear un sinnúmero de confusiones. Voy a utilizar fundamentalmente dos fuentes: La primera, las autorizaciones dadas por la Junta Interministerial que tiene las competencias de autorizaciones en materia de comercio exterior, de armas y explosivos; y la segunda, a efectos económicos, los datos empresariales correspondientes a este sector.

Hechas estas precisiones técnicas previas voy a pasar a analizar cuál es la característica o los rasgos fundamentales del sector de la industria de la defensa. Este sector estaba caracterizado tradicionalmente por ser una industria de dimensión reducida, tanto por el tamaño de sus empresas, como por el conjunto de las mismas. En términos comparativos su dimensión es realmente pequeña. Se trata de una industria especializada en la producción fundamentalmente de armas ligeras y de explosivos, de productos de poco nivel tecnológico; producciones realizadas a partir de un nivel tecnológico (sin duda insuficiente en un sector donde la componente tecnológica es algo fundamental) que tradicionalmente y dado su escaso nivel de desarrollo era muy dependiente de tecnología extranjera, fundamentalmente de origen americano. Todo ello se ha traducido tradicionalmente en un fuerte desequilibrio de las transacciones exteriores que en el sector de la industria de la defensa registra nuestro país, con una importancia muy grande de las importaciones sobre las exportaciones, en definitiva reflejo de esas insuficiencias a las que me refería anteriormente.

Sin duda alguna estamos ante un sector industrial que está evolucionando, en primer lugar, hacia la adopción de un mayor componente de desarrollo tecnológico propio. Es un sector que está haciendo un importante esfuerzo en I + D—en investigación y desarrollo tecnológico— a través de sus propios recursos, de la financiación pública, de los programas de compensaciones negociados por el Gobierno español y de distintos esquemas de cooperación internacional en los cuales poco a poco se va imbricando nuestra industria de la defensa.

Esta evolución, en el sentido de incrementar el elemento tecnológico en este sector, está llevando a una importante transformación por la cual una industria que, como decía antes, era fundamentalmente productora de armas, está pasando a desarrollar, producir o poner a punto sistemas de armas, siendo éste un concepto mucho más complejo y que está sufriendo un tránsito desde una industria de producción de armas a una industria de la defensa, entendiendo por tal esta función de síntesis que permite la definición y el desarrollo de sistemas de armas. Todo ello dentro de un contexto en el cual se pretende una política de sustitución de las importaciones que venían realizando tradicionalmente nuestras Fuerzas Armadas y nuestros Consejos de Seguridad del Estado gracias a una política instrumentada por el Gobierno, fundamentalmente a través del Ministerio de Defensa, que se ha articulado en torno a una planificación a largo plazo, elemento absolutamente fundamental para que la industria española pueda compaginar sus ritmos, y pueda ofrecer aquellos que nuestras Fuerzas Armadas necesitan en el momento adecuado.

Para ello el primer paso que se ha dado es la instrumentación de un sistema de planificación a largo plazo. No sólo se ha realizado esta mejor definición y a más largo plazo en las necesidades de nuestra defensa, sino que también se ha adoptado una política firme de negociación, de compensaciones que permitan ir absorbiendo determinadas tecnologías en este sector, impulsando unos

esquemas de cooperación conjuntamente con los responsables de las políticas de adquisición de otras Fuerzas Armadas de otros países amigos. Finalmente, se ha llevado a cabo un importante esfuerzo de financiación de investigación y desarrollo tecnológico realizado por nuestras empresas.

Dentro de esta evolución que he venido describiendo nos encontramos en su actualidad con un grupo de empresas que, en unos casos, son públicas y, en otros, privadas. Las públicas están agrupadas en torno al INI, Instituto Nacional de Industria. Si duda alguna es el componente más importante en cuanto, según las mejores estimaciones disponibles, supone el 64 por ciento del valor de la producción total del sector. La participación del sector privado está en torno al 36 por ciento del valor de la producción, estando presente el sector privado prácticamente en toda la gama de productos de este sector, salvo en el de la construcción naval en el cual sólo opera una empresa pública. Esta estructura empresarial mixta público-privada, con predominio de las empresas públicas, actúa en distintos subsectores, concretamente en el sector de los buques de guerra; en el sector de la aeronáutica y del espacio; en el sector de los vehículos, sean éstos de transporte o acorazados; en el sector de la artillería; en el sector del armamento ligero; en el de las municiones y explosivos y, finalmente, en el sector de la electrónica.

Quizá sea éste el sector que experimenta un desarrollo más ágil, que tiene por delante los mayores retos tecnológicos, en el cual unas empresas públicas y privadas están haciendo un importante esfuerzo por materializar esta transformación a la que me refería anteriormente, en el conjunto del concepto de arma y la transformación subsecuente de la industria de este sector.

Este sector ha tenido unas ventas, en el año 1986, de 156.000 millones de pesetas, en números redondos. Esta total facturación del sector ha destinado un 32 por ciento, unos 50.000 millones de pesetas, al comercio exterior; es decir se ha facturado a clientes externos, bien sea por operaciones de exportación, bien sea por operaciones de co-desarrollo que implican facturaciones a empresas de países externos, empleando un total de plantilla de 30.300 personas directamente, pudiendo hacerse una estimación del orden de otras 30.000 personas en la industria que trabaja en componentes o auxiliar para esta industria de la defensa.

Estamos ante un sector de una importancia significativa en la estructura industrial española, con un volumen de empleo también significativo, cuyos datos (para que quede siempre claro cuáles son los datos que utilizo) son la estimación de las cifras de facturación de las empresas que, insisto, facturan para el mercado civil y para el mercado militar. En consecuencia, es inevitable hacer una estimación para llegar a una precisa identificación del volumen de facturación realizado en el sector de la defensa, bien sea para el mercado nacional o para el mercado exterior.

Sin embargo, difícilmente podemos decir que éste sea un sector boyante; difícilmente podemos decir que sea un

sector en expansión; difícilmente podemos decir que el sector de la industria de la defensa en España esté en un proceso de crecimiento importante. Creo que merece la pena relacionar esas cifras que comentaba anteriormente, relativas al año 1986, con las del comienzo del mandato del Gobierno socialista.

Cojamos las cifras del año 1983. En el año 1983 el sector de la defensa facturó aproximadamente 192.000 millones de pesetas, frente a una facturación, en el año 1986, de 156.000 millones de pesetas. En consecuencia, medido por el volumen de facturación, las ventas de este sector se han reducido, en el período 1983-1986, en un 18,6 por ciento. El volumen de facturación de este sector se ha reducido de un modo significativo entre 1983 y 1986, tomando las dos cifras, por no cansarles y no repetirles año a año lo que ha pasado en los años 1984 y 1985.

Comparemos también las cifras de exportación. Las cifras de exportación, como decía antes, en el año 1986 estuvieron en torno a los 50.000 millones de pesetas y, en el año 1983, fueron de unos 100.500 millones de pesetas. Por consiguiente, el volumen de facturación a los clientes exteriores de las empresas del sector de la defensa se ha reducido en el período 1983-1986 a prácticamente la mitad.

Además, el peso relativo de las exportaciones, en el total de la facturación del sector, también se ha reducido. En el año 1983 las exportaciones supusieron aproximadamente un 52 por ciento del total de la facturación del sector; en el año 1986, tan sólo un 32 por ciento. Evidentemente esta caída de la facturación, tanto en el mercado interior como en el mercado exterior, unido a un proceso de transformación tecnológica muy importante, al cual me refería anteriormente, ha provocado una reducción significativa en el volumen de empleo generado directamente por este sector, de forma que las plantillas, que eran de 30.300 personas, en el año 1986, eran de 36.500 personas, en el año 1983. Ha habido una reducción del empleo en el sector en torno a un 17 por ciento, medido éste por el empleo directo.

Señorías, me gustaría que, a la vista de estas cifras, me permitieran hacer algunas afirmaciones. Una de ellas es que, como decía antes, difícilmente podemos afirmar que estamos ante un sector boyante. Estas cifras aplicadas a otro tipo de sectores nos llevarían a todos a hablar de una situación difícil, de grandes dificultades desde el punto de vista industrial. Además, es un sector que en este cuatrienio ha exportado cada vez menos y cuyo volumen total de exportaciones es inferior. Ello por el doble motivo —después lo veremos con más detenimiento— de un endurecimiento y una reducción de los mercados exteriores, como también de una política restrictiva por parte del Gobierno en materia de autorizaciones para operaciones de exportación. Esto ha conducido a una situación en la cual el conjunto de las empresas del sector registra unas importantes pérdidas. Concretamente, refiriéndome tan sólo a las empresas del INI, de las cuales tengo los últimos datos, en el año 1986 las empresas públicas del sector de la defensa perdieron 35.000 millones de pesetas.

Me gustaría decir otra cosa. No solamente estamos ante

una industria que aun siendo significativa en volumen no está en un proceso expansivo, desde el punto de vista del volumen de facturación y de empleo, sino que, tomada en su conjunto, tiene un peso relativo sobre la estructura industrial que, comparada con otros países industrializados, juega en España un papel considerablemente más pequeño que en otros países europeos. Me gustaría referirme a dos tipos de indicadores. Uno puede ser el volumen de empleo que genera el sector de la defensa con respecto al total del empleo del sector industrial. En España, el empleo generado por el sector de la defensa es aproximadamente de un 1,6 por ciento del total del empleo industrial.

Señorías, este porcentaje, en un país como el Reino Unido, es del 7,2; en la República Federal Alemana, del 3,1; en Francia, del 6,5; incluso en un país pequeño como Bélgica, es del 2,3. Nos encontramos, desde el punto de vista del empleo generado por este sector sobre el total de la actividad industrial, con una industria de un peso relativamente pequeño en comparación con otros países.

Lo podemos medir no sólo por el empleo sino también por la producción. Del total de la producción de nuestro país relacionada con la industria de la defensa, ¿cuál es esa producción sobre el total de la producción industrial? En España la producción industrial para la defensa sobre el total de la producción industrial es del 3,3. Esta cifra está muy por debajo de la de cualquiera de los países que he citado anteriormente: en Francia, el 11,8; en el Reino Unido, el 10,9; en Italia, el 5,2; en Bélgica, el 4 por ciento; en Holanda, el 4,4 por ciento. Podría seguir dando una larga lista en la cual podemos constatar que tenemos un sector relativamente pequeño, medido en términos internacionales, con respecto a cualquiera de los países de nuestro entorno del Mercado Común.

Como decía antes, para hacer frente a esta situación de transformación profunda, que tiene un notable interés desde el punto de vista industrial y tecnológico y de la defensa, el sector está haciendo un importante esfuerzo de inversión. La mejor estimación disponible de inversiones materiales para el período 1983-1985 es del orden de 74.000 millones de pesetas. Esta inversión material va acompañada de un importante esfuerzo de desarrollo tecnológico, al cual coopera de modo sustancial el Ministerio de la Defensa, que en sus presupuestos de 1987 destina al fomento del desarrollo tecnológico de este sector 15.400 millones de pesetas, es decir, el 2,2 por ciento del total de los presupuestos del Ministerio, lo que supone un crecimiento significativo con respecto al año precedente, a 1986, en el cual se destinó al I + D 10.200 millones, con un porcentaje sobre el total del presupuesto del 1,6 por ciento.

En ese contexto es necesaria una reestructuración profunda de este sector, reestructuración que pasa, como decía antes, por una planificación adecuada de los productos que deben de ser desarrollados y puestos a disposición de nuestras Fuerzas Armadas; por la realización de un gigantesco esfuerzo tecnológico, y que pasa también, señorías (a este respecto hay varias preguntas formuladas en esta Comisión y en el Pleno de la Cámara), por progra-

mas de ajuste de capacidad y de mejora de costes, así como de claridad en diversas empresas del sector de la industria de la defensa. Pero también me importa señalar, desde un punto de vista estrictamente político, que a la vista de estos datos parecería más lógica una crítica al Gobierno de la Nación por mantener, si se quiere, una política restrictiva, como en numerosas ocasiones he escuchado, una crítica por practicar una política belicista o una carrera armamentista por parte del Ministerio de la Defensa, por parte del sector de la industria de la defensa. Por ningún sitio, señorías, creo que se puede ver semejante política.

Junto a estos datos de fondo, a estas cifras que nos permiten situar en el contexto de España y de los países de nuestro entorno cuál es el papel que juega la industria de la defensa, mucho más relevante, desde nuestro punto de vista político, me parece detenerme brevemente en una consideración sobre el papel que juegan simultáneamente la política de defensa y la política industrial y sobre el papel conjunto que deben jugar estas dos políticas.

Partamos del punto de vista de la política defensiva del Gobierno. Como SS. SS. conocen, España es un país no nuclear, cuya vocación ha quedado reflejada por el propósito del Gobierno de suscribir el Tratado de no proliferación de armas nucleares. Esta vocación no nuclear de España lleva, en consecuencia, a basar la defensa de nuestro país en el armamento convencional y, por tanto, en unos ejércitos dotados de un armamento convencional. Pero cuando un país tiene esta vocación no nuclear y basa su defensa en el armamento convencional, su superioridad y su capacidad de defensa están basadas principalmente en la capacidad de respuesta selectiva y precisa que tenga. Solamente una capacidad desde el punto de vista de ser más preciso, de ser más exacto, de ser muy cuidadosamente selectivo en las respuestas que potencialmente puedan desempeñar nuestras Fuerzas Armadas es la base de la defensa de nuestro país. Defensa, además, que, partiendo de esta necesaria superioridad en el plano operativo, requiere sin duda alguna de una superioridad tecnológica.

Me parece algo fundamental: un país no nuclear, para poder garantizar su defensa debe disponer de un armamento, de unos sistemas operativos que aseguren una superioridad sobre cualquiera de los escenarios que eventualmente esté contemplando esa política de defensa nacional.

Evidentemente, el grado de modernidad del armamento disponible por nuestras Fuerzas Armadas es relativo. Esta modernidad hay que relacionarla con el propio concepto de superioridad y, por tanto, está en función de la modernidad de los armamentos disponibles por otro tipo de países con los cuales debamos medir nuestras fuerzas relativas.

Para cubrir estas necesidades, para asegurar esta superioridad operativa y tecnológica de nuestras Fuerzas Armadas caben dos caminos, dos vías: Una primera vía es recurrir a las importaciones, recurrir a dotar a nuestras Fuerzas Armadas del material más moderno disponible a nivel internacional. Evidentemente, esto implica una pro-

funda dependencia logística. El grado de dependencia de nuestras Fuerzas Armadas se vería incrementado; pero no solamente la dependencia logística, señorías, sino que seamos conscientes de que, como decía antes, la obsolescencia de nuestro material de defensa está ligada a la disponibilidad que haya en los mercados internacionales de armamento igual o más moderno que el que puedan disponer nuestras propias Fuerzas Armadas. De forma que la obsolescencia de nuestra industria o de los equipos que utilicen nuestras Fuerzas Armadas estaría en todo momento dependiendo de la evolución de los mercados internacionales. Y, además, desde un punto de vista puramente industrial y económico, optar por esta alternativa de asegurar la modernidad de nuestras Fuerzas Armadas sobre la base de un esfuerzo de importaciones, en definitiva, insisto, desde un punto de vista económico industrial, equivale a que el presupuesto de nuestro país esté financiando el esfuerzo de desarrollo tecnológico de otros países.

Por tanto, me parece mucho más razonable —y ésta es, sin duda alguna, la política del Gobierno— aquella tendente a la autosuficiencia en el suministro de nuestras Fuerzas Armadas. El incremento del grado de autosuficiencia —que, lógicamente, nunca podrá ser total— permite de entrada una mayor autonomía logística, pero, además, permite mantener constantemente esa supremacía técnica a la que me refería anteriormente, en cuanto a los sistemas que el propio país es capaz de desarrollar, ponerlos a punto y a disposición de nuestras Fuerzas Armadas. Todo ello, sin duda alguna, y desde un punto de vista puramente industrial, conlleva unos importantes beneficios tecnológicos para el conjunto de la industria, sea ésta de la naturaleza que sea, puesto que no hay que olvidar que buena parte de los desarrollos tecnológicos de la industria civil se basan en determinados avances registrados, en primer lugar, en la industria de la defensa.

Esta es, como decía antes, la alternativa elegida por el Gobierno. Esta alternativa implica —a riesgo de ser reiterativo— planificación a largo plazo; implica financiar esfuerzos en I + D (esfuerzo en desarrollo tecnológico); exige utilizar hábilmente el mecanismo de las compensaciones para aquella parte que sea necesario importar, de forma que una importación vaya acompañada de compensaciones, fundamentalmente en el campo tecnológico —a este respecto señalaría que los problemas de compensaciones que en este momento se gestionan por el Ministerio de Defensa superan los 1.800 millones de dólares— y supone también —esto es muy importante— el reforzamiento de los esquemas de cooperación de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestra industria para la defensa con la industria de otros países aliados en cuanto que es la única forma de hacer asequibles determinados desarrollos tecnológicos que implican un volumen de recursos manifiestamente por encima de la capacidad de un país como el nuestro. Es ello lo que ha llevado a intensificar los programas internacionales de cooperación y, singularmente, la presencia española en el Grupo Europeo Independiente de Programas que precisamente en este momento preside España.

Pero si éstas son las consideraciones que cabe hacer desde el punto de vista de la política defensiva, de cómo esa política defensiva exige una determinada estructura industrial y un determinado esfuerzo tecnológico, también es importante señalar que la política industrial debe tener en cuenta esta política defensiva y, además, ayudar a su implementación.

¿Cómo lo podemos hacer desde el punto de vista del Ministerio de Industria, desde el punto de vista, por tanto, de la política industrial? Fundamentalmente, propiciando un ingente esfuerzo de nuestra industria por adecuar su planificación, por adecuar sus inversiones a esas necesidades futuras de nuestras Fuerzas Armadas, propiciando esquemas de concertación y propiciando un vasto programa de reorganización, de reestructuración, de especialización, de inversión. Programa éste que desde el punto de vista industrial me parece absolutamente fundamental y del cual serán beneficiarios, por un lado, la defensa nacional, por otro lado, la industria en general; por otro lado, nuestra balanza comercial, en cuanto que estaremos propiciando una importante sustitución de importaciones.

Por tanto, me parece que el objetivo es que nuestros esfuerzos en defensa financien nuestro propio desarrollo, que incrementen, además, nuestra propia autonomía, tanto desde el punto de vista tecnológico como desde el punto de vista logístico. Sin embargo, esa política de defensa industrial a la que me he estado refiriendo y siendo ésta la línea fundamental en la que se inspira, tiene, sin duda alguna, limitaciones importantes y significativas. Estas limitaciones son fundamentalmente de dos tipos: tecnológicas, es decir, España no dispone de toda la tecnología necesaria, ni es capaz de mantener un ritmo de actualización tecnológica suficiente en todos los terrenos, y también limitaciones de mercado.

Evidentemente, el desarrollo de un determinado producto y un esfuerzo tecnológico implica, para no tener unos costes absolutamente imposibles de soportar, que, en definitiva, redundarían en unas menores posibilidades de equipamientos para nuestras Fuerzas Armadas y en una inviabilidad económica de las empresas, exige de unos mercados lo suficientemente amplios como para hacer viable el conjunto de la política defensiva industrial que he explicado anteriormente. Estas limitaciones de mercado creo que son fáciles de entender.

Permítanme que les dé dos ejemplos: las compras que hace el Ministerio de Defensa americano tan sólo a una empresa, por ejemplo, la McDonnell Douglas, es 4,5 veces superior a todo el presupuesto español de Defensa. Me dirán que Estados Unidos evidentemente tiene una escala distinta. Por supuesto. Vayamos a un país más homologable con nosotros, a un país europeo. Por ejemplo, las compras que el Ministerio de Defensa francés realiza tan sólo a una empresa francesa, concretamente a Aero-Espacial, supone 1,3 veces el total de las compras que hace el Ministerio de Defensa español.

Por tanto, manifiestamente, dada nuestra capacidad económica, el grado de desarrollo de nuestra industria y de nuestras disponibilidades presupuestarias, parece ob-

vio que España tiene una limitación, junto a la tecnológica, de mercado y que, además, eso es lo que nos lleva a intensificar los programas de cooperación a nivel internacional, pero también a considerar como un elemento imprescindible para hacer viable este esfuerzo estratégico que está haciendo España, a considerar la importancia de los mercados exteriores para los productos de nuestra industria de la defensa.

Alguien dirá —alguien no, se ha dicho— que nuestros esfuerzos en defensa son más pequeños que los de otros países, pero el Gobierno está embarcado en una política de incremento de esos recursos de modo acelerado.

Antes daba unos datos desde el punto de vista de la situación de la defensa. Ahora me gustaría darlos desde el punto de vista del propio demandante, para entendernos, el Ministerio de Defensa.

Difícilmente —en modo alguno, diría yo— se puede hablar de una intensificación de los recursos que el Presupuesto de la Nación dedica a la industria de la defensa. En cambio, de lo que sí se puede, de lo que sí se debe hablar es de un esfuerzo de racionalización de los recursos que la Nación canaliza a través del Ministerio de Defensa. Concretamente, el presupuesto del Ministerio de Defensa, que en el año 1987 asciende a 704.000 millones de pesetas, destina un 44,7 por ciento a dotaciones de personas y un 53 por ciento a lo que se entiende por la Ley de dotaciones, y de ahí la cifra relevante a los efectos de la exposición que estoy haciendo.

Señorías, estas cifras, comparadas con el conjunto de los Presupuestos del Estado o comparadas con el producto interior bruto, en modo alguno demuestran un incremento del esfuerzo realizado por los Presupuestos a través del Ministerio de Defensa. Concretamente, el presupuesto del Ministerio de Defensa, antes de que el Gobierno socialista tomara posesión en el año 1983, concretamente en el año 1982, sobre el total de los Presupuestos del Estado, suponía el 11,52 por ciento. En el año 1986 ese presupuesto fue el 8,8 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, en términos relativos hay una menor importancia del total de los recursos.

Lo podemos medir también con respecto al producto interior bruto. El presupuesto de Defensa, que en el año 1982 no era alto (el 2,06 por ciento), en el año 1986 fue del 1,9 por ciento. Por tanto, tampoco aquí se puede hablar, a mi juicio, de una importancia creciente de los recursos destinados a este objetivo.

Pero, ¿y en términos relativos? A lo largo del tiempo no se puede constatar un incremento del esfuerzo dedicado a la defensa, sino una racionalización de esos esfuerzos.

¿Y en términos comparativos, cómo estamos con respecto a otros países? Si tomamos un indicador normalmente utilizado, el gasto de Defensa sobre la renta «per capita», señorías, España está por detrás de Grecia, de Italia, de Rumanía, de Suecia, de Holanda, de Noruega, de Checoslovaquia, detrás de un sinnúmero de países de distinto grado de desarrollo, en muchos casos inferior al nuestro o en otros casos superior.

Pero, como decía antes, dadas las limitaciones de mer-

cado que tenemos y que derivan también de esa contención de los esfuerzos presupuestarios dedicados al sector de la defensa a través del Ministerio de Defensa, lleva también —y retomo el argumento anterior— a conceder una importancia relativamente grande a las posibilidades de comercialización de nuestros productos de la defensa. Y esto me parece absolutamente cierto en cualquier país que tenga una industria de la defensa. Y cualquier país que tenga una industria de la defensa, que además aspire a ser una industria moderna de la defensa, no puede contar solamente con su mercado interior. Yo creo que ésta es la constatación que han hecho todos y cada uno de los países europeos. Ese es el motivo por el cual se está desarrollando la cooperación, dentro del Grupo Europeo Independiente de Programas; es el motivo por el cual se están estrechando lazos de coordinación en programas como el futuro avión de combate europeo, la fragata de los 90, los sistemas de misiles, etcétera, pues es la única posibilidad que tenemos de reducir costes. Evidentemente, en torno a cada uno de estos productos, la posibilidad de contar con un mercado más amplio que el de los propios países productores es absolutamente indispensable para mantener la viabilidad de esta industria, que, insisto, es una industria que necesita ser viable, no solamente por razones comerciales o industriales, sino también por razones de defensa y por razones de interés nacional.

Si tomamos los datos disponibles internacionalmente en materia de comercio mundial en el sector de la defensa, básicamente las fuentes normalmente utilizadas y acreditadas son dos: el SIPRI Yearbook, concretamente en el año 1986, y la publicación, también especializada, del World Military Expenditures and Arms Transfers, otra publicación especializada en gastos militares y transferencias de armas a nivel internacional.

Ambas publicaciones coinciden en que a lo largo de los años 1981 a 1985 se detecta una reducción de los volúmenes de estas transacciones a nivel internacional, a relacionar con la crisis del petróleo y el endurecimiento, por tanto, de las condiciones económicas internacionales. Concretamente, la estimación que hacen estas publicaciones es que en el pasado año el volumen total de comercio internacional se redujo en un 16 por ciento. Pero también detecta la llegada de nuevos productores, concretamente países en vías de desarrollo que se suman a estas posibilidades de desarrollo industrial en sectores y en producciones relacionados con la defensa.

Si recurrimos a estas dos publicaciones, concretamente, por ejemplo, la del SIPRI, vemos que ahí se da una clasificación de los principales países exportadores. El número uno es Estados Unidos, con el 38,7 por ciento; el número dos, la Unión Soviética, con el 27,6 por ciento. A partir de ahí, tenemos Francia, con el 10,6; Reino Unido, con el 4,7 por ciento del total mundial; la República Federal Alemana, con el 4 por ciento; Italia con el 3,8 por ciento, y luego viene un epígrafe de «otros», que es del 10 por ciento. En ese epígrafe de «otros» está España, junto con otros países.

¿Cuál es la importancia que España tiene dentro del comercio mundial en el sector de la defensa, de acuerdo con

estas estadísticas internacionalmente utilizadas? La importancia de España se sitúa en torno al 1 por ciento del comercio mundial en este sector, y el peso que tiene España en el sector de comercio internacional de productos de la defensa es inferior al pago que España tiene en el comercio mundial. Concretamente, en 1986 se estima un peso relativo de España en torno al 1,3 por ciento. Por tanto, nuestro peso en el panorama internacional es pequeño y esto no varía si en vez de tomar la totalidad del comercio mundial de productos de la defensa, tomamos el comercio de productos de material de defensa que se comercializa con los países en vías de desarrollo, del que también se hacen esas publicaciones. También en ese terreno España está en el capítulo de «otros» y también ocupa un lugar que oscila entre el 1,2 y el 1,5 por ciento; en ningún caso llega al 2 por ciento, sea cual sea el criterio que se adopte por parte de las distintas publicaciones.

Lo que España exporta en productos de defensa a los países en vías de desarrollo es la mitad que el Reino Unido, la mitad que Italia, la mitad que la República Federal Alemana, seis veces menos que lo que exporta un país como Francia. Estoy tomando simplemente datos del SIPRI Yearbook del año 1986.

La exportación por habitante, es decir, los dólares exportados por habitante en España también nos coloca en la cola. España está por detrás de Suecia, de Yugoslavia, de Austria, de Checoslovaquia, de Polonia, de Francia, de la República Federal Alemana, de Italia, etcétera. Podríamos seguir con esta lista.

Luego, primera constatación que me importa en este terreno del comercio internacional: España ocupa un puesto relativamente poco importante en comparación con lo que es el volumen total de comercio internacional y en comparación con el resto de los países de nuestro entorno o incluso con los que no son de nuestro entorno. Ello no quiere decir, en modo alguno, que esto sea poco importante, pero necesitamos de determinadas operaciones de exportación si queremos, insisto, hacer viable el conjunto de esfuerzos que intentan canalizar la política industrial y la política defensiva del Gobierno.

Cabe preguntar cuál es la actitud del Gobierno con respecto a esto. ¿Es que el Gobierno utiliza un criterio de manga ancha o un criterio restrictivo de cara a las exportaciones? De algún modo, me parece una pregunta importante. Creo que la política que viene aplicando el Gobierno desde 1983 solamente puede ser caracterizada como una política restrictiva, tremendamente dura en materia de autorizaciones para exportación, que está teniendo, sin duda alguna, un coste económico importante y, evidentemente, en esa comparación en ese «trade off» entre criterios económicos y políticos el Gobierno de la Nación ha aplicado unos criterios restrictivos a la hora de conceder autorizaciones en operaciones de exportación.

Concretamente, la Junta Interministerial de comercio exterior de armas y explosivos autorizó en total, por todos los conceptos (y vuelvo aquí a matizar los datos para que después no haya confusiones, y me refiero al total de autorizaciones, y, por tanto, en el total de autorizaciones se incluyen las que pasan por la Junta aunque sean ma-

terial civil, pero es la Junta la que tiene que decidir si es claramente material de uso civil o material militar y autorizarlos), en 1983, en números redondos, 107.000 millones de pesetas; en 1984, 86.000 millones de pesetas; en 1985, 63.500 millones de pesetas. Como en el debate sobre el estado de la Nación se votó una resolución por el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a informar periódicamente sobre las autorizaciones dadas por la Junta Interministerial de exportación de armas y explosivos, voy a dar los datos correspondientes al año 1986. Concretamente, las autorizaciones dadas por la citada Junta Interministerial en 1986, bajo el concepto estricto de productos militares, es decir, de productos de la defensa, ha ascendido a un total de 48.055 millones de pesetas.

Por tanto, señorías, seguimos en una línea en que de algún modo en un contexto internacional duro y difícil en este mercado, y por criterios de política exterior española, el volumen de autorizaciones concedidas en 1986 ha sido de 48.000 millones de pesetas en productos estrictamente ligados al sector de la defensa. Las autorizaciones se han reducido a la mitad desde 1983 a 1986. Tengo el detalle de las partidas presupuestarias, que engloban conceptos de vehículos, navegación aérea, buques de guerra, armas de guerra, piezas, proyectiles y municiones, proyectiles de otro tipo y otro material de defensa y explosivos.

Los países (puesto que la resolución del Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a que se comunicara el total de autorizaciones, así como los países destinatarios) son los siguientes: Alemania Federal, Arabia, Argentina, Austria, Bélgica, Burkina Faso, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Djibuti, Dubai, Ecuador, Emiratos Arabes, Francia, Gabón, Grecia, Holanda, Indonesia, Italia, Jordania, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Portugal, Qatar, Reino Unido, Singapur, Sri Lanka, Suiza, Turquía, Uruguay, Estados Unidos de América, Venezuela y Zimbawe. Esta es la relación de países para los que se ha autorizado el conjunto de operaciones a que me he referido anteriormente, con lo cual el Gobierno entiende cumplida la resolución votada por el Congreso de los Diputados.

Pero me importa señalar otra cosa, señorías: El Gobierno no se limita a autorizar todas aquellas peticiones que se someten a la Junta Interministerial. Creo que es un dato relevante conocer no solamente cuánto el Gobierno ha autorizado, sino también cuánto ha denegado.

En el año 1986 el Gobierno ha denegado operaciones por un importe de más de 5.000 millones de pesetas, y tiene en estudio, pasta poseer un conocimiento mucho más profundo, otras operaciones adicionales de un importe de cerca de 22.000 millones de pesetas. Luego en el año 1986 se aprobaron 48.000, se rechazaron 5.000 y se sigue estudiando, sin haber sido aprobadas, operaciones entre 21.000 y 22.000 millones de pesetas. Esto en cuanto a las cifras de comercio exterior.

Creo que es el momento de abordar el problema de cuál es la organización institucional de la que dispone el Gobierno para abordar el problema de las transacciones exteriores de este sector, sin duda alguna delicado, impor-

tante, y en el cual la confidencialidad y las implicaciones de todo tipo son importantes.

Como SS. SS. conocen, la regulación de este tema viene dada por el Real Decreto 3150 del año 1978, que creó la Junta Interministerial de comercio exterior de armas y explosivos, y me gustaría retener algunas de las características del sistema institucional creado por ese Real Decreto.

El Real Decreto, en primer lugar, contempla que el órgano competente es un órgano interministerial, en el cual están presentes la Secretaría de Estado de Comercio, por tanto, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el propio Ministerio de Industria. Digo esto porque me ha parecido escuchar algún tipo de comentario de en qué medida y a qué responde que sea el Ministro de Industria quien informe sobre este tema. Hay cuatro Ministros que pueden informar sobre el mismo por ser un tema interministerial. Esta Junta autoriza, no solamente las exportaciones, sino también las importaciones, para nuestras Fuerzas Armadas y para las Fuerzas de Seguridad del Estado. De ahí también la importancia de la confidencialidad de las actas de esta Junta Interministerial, en donde se reflejan todas y cada una de las adquisiciones que realizan los Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

La Junta Interministerial, por tanto, lo que hace es autorizar estas operaciones de importación y de exportación —dice el Decreto— de armas de todas clases, sus partes y piezas, municiones, explosivos, artificios e ingenios para su uso. Por tanto, la Junta debe interpretar, como decía antes, si un explosivo es de uso civil o de uso militar, y nos encontramos, incluso, con productos típicamente militares que son de uso civil. Por ejemplo, se da el caso de autorización de cañones o de explosivos para usos civiles; a su vez, nos encontramos con autorizaciones de productos normalmente considerados como civiles que son de uso potencialmente militar.

Esta Junta comunica a la Dirección General de Aduanas y a las respectivas Aduanas las autorizaciones que ha conseguido para determinadas operaciones, insisto, tanto de exportación como de importación, y en base a esas autorizaciones se otorgan licencias por seis meses. Normalmente, este otorgamiento de licencias va acompañado de la exigencia de un certificado de último destino del país comprador, certificado que es legalizado por la representación diplomática o consular del Estado español en el respectivo país, el cual legaliza, en definitiva, las firmas que figuran en ese certificado de último destino, pudiendo exigir también un certificado de entrada en el país en cuestión.

La Junta, además —y aunque lo he dicho antes creo que merecé recordarlo—, autoriza operaciones o contratos que después pueden o no materializarse y que, a veces, exigen prórrogas en sus licencias, puesto que el ritmo de realización de estos contratos se alarga en el tiempo. ¿Por qué lo digo, señorías? Porque he visto en las actas del Congreso de los Diputados afirmaciones de que se han registrado operaciones a países embargados después de que el

Gobierno haya dicho que está embargado. Señorías, aquí va el otro aspecto que me interesa recalcar. Dada una autorización, se materializa en una licencia que, por tanto, se extiende en el tiempo a partir del momento en el cual se dice que no se da ninguna autorización más. Además, otra cosa importante, el criterio utilizado por el Gobierno español —semejante al de los demás países— es que normalmente se respetan los contratos en vigor. Es decir, cuando se toma una decisión de embargo es para nuevos contratos, respetándose la ejecución de contratos anteriores, así como —aunque también se analiza caso a caso— también se analiza y se permite los repuestos ligados a contratos anteriores, que normalmente están ligados a contratos iniciales y que, de otro modo, daría lugar a perjuicios y a compensación por daños y perjuicios a las empresas que habían suministrado ese material y que se verían en la imposibilidad de proveer los correspondientes repuestos.

También me interesa señalar que normalmente ningún país entiende como material de defensa, como material militar, las armas cortas o las armas deportivas. Alguno de SS. SS. comprenderán que, de cara a situaciones que preocupan a veces a la opinión pública, a lo mejor son más importantes las armas cortas que los aviones, por poner un ejemplo. Digamos que, desde el punto de vista de represión, no se conocen muchos casos de represión de manifestaciones mediante bombardeo de la aviación. En cambio, las armas cortas que no están consideradas como material de defensa, no están catalogadas internacionalmente. He de decir que España en ciertos casos ha extendido la prohibición a las armas cortas y a las armas deportivas.

Esta es la normativa española, señorías. Pero, ¿cuál es la normativa que tienen otros países? ¿Es que somos distintos en este aspecto? ¿Es que tenemos una legislación más consentidora? ¿Tenemos acaso una legislación, digamos, no homologada con la de otros países democráticos europeos? Yo creo que en modo alguno. Nuestro esquema institucional es absolutamente homologable con cualquier otro país de nuestro entorno. Incluso yo diría que nuestra legislación es más dura, en términos generales.

Prácticamente todos los países tienen un organismo interministerial, de un modo u otro, que es el que autoriza, puesto que siempre en un tema de estos hay distintos puntos de vista que es necesario considerar. Por ejemplo, España, sobre una autorización dada por la Junta Interministerial, autoriza una licencia de seis meses, y normalmente los países dan licencias por un plazo mayor, un año. Un país como Francia da una licencia de tres años a partir de la autorización por el órgano administrativo correspondiente.

La lista de países prohibidos por España en este momento es la lista más amplia, más dura de todos los países europeos, y yo reto de algún modo —por utilizar la expresión coloquialmente, permítanme que la use— a que alguien me muestre un país donde la lista de países prohibidos sea más restrictiva que la española. España en este momento tiene una lista tan exigente como los países más exigentes del Mercado Común, y en cuanto a los

productos hemos llegado incluso a prohibir las armas deportivas y las armas cortas. España está pidiendo la misma documentación que piden otros países: el certificado de último destino convenientemente legalizado. Y en numerosas ocasiones estamos pidiendo el certificado de entrada en el país correspondiente. Si acaso, el mayor fallo que cabe detectar en nuestra legislación —y ya lo puso de manifiesto el Secretario de Estado de Comercio en la comparecencia que tuvo ante la Comisión de Economía— es la ausencia de un mecanismo eficaz de sanciones no digo ya solamente en materia de comercio exterior de defensa, sino de comercio exterior en general. Y a este respecto, el Ministerio de Economía y Hacienda está trabajando sobre una legislación en materia de sanciones, en materia de comercio exterior en general, en la cual se contemplarían también las infracciones de comercio exterior del sector de la defensa. Es ésta, quizá, la mayor debilidad, proveniente, en definitiva, del cambio institucional español, que ha dejado obsoleta, por falta de rango legal suficiente, a buena parte de la normativa sobre la cual operaba nuestro Estado.

Señorías, la responsabilidad que quepa deducir el día que tengamos una legislación puede llegar hasta un determinado punto, hasta el punto de exigir a una empresa que no exporte nada que no tenga una autorización, que presente un certificado de último destino, que ese certificado de último destino esté convenientemente legalizado y acreditado, y hasta podemos exigir, como lo estamos haciendo en ocasiones, el certificado de entrada en el país. Pero, evidentemente, no se pueden deducir responsabilidades cuando la empresa española ofrece toda la certificación y lo que se plantea es, en algunos casos, desviaciones en aguas internacionales. Recuerdo a SS. SS. que a partir de las 12 millas la carga que figura en un barco es responsabilidad del armador y, por tanto, del comprador. Por ello, éste es un dato que merece la pena recordar a este respecto.

¿Quiere ello decir que en el mundo no existen desviaciones? Creo que las hay, señorías. Ocurre con España y ocurre con todos los países. Y, desde luego, si el criterio es que ante cualquier posible comprador pensamos que puede haber, en última instancia, algún tipo de conexión internacional, resultaría que la lista de países sería inexistente. Es decir, algunos de los países que se han mencionado son países que en este momento están embargados, y en la medida en la que están embargados no habrá nuevas autorizaciones. Y han sido embargados porque el Consejo de Ministros del Mercado Común ha adoptado decisión de embargo en materia de productos de la defensa. Pero, evidentemente, no podemos extender esta lista hasta el infinito.

¿Cuáles son en este momento esos países prohibidos por España? Aquellos países a los cuales el Gobierno, a través de la Junta Interministerial, no autoriza operaciones de exportación. El primero de ellos es África del Sur, que ha sido embargado por resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, resolución esta que ha sido aceptada por España y, en consecuencia, no se han dado autorizaciones a lo largo de la legislatura anterior, salvo

para armas cortas y deportivas. Y en el año 1986 —concretamente desde septiembre de 1986— también se han prohibido las armas cortas y deportivas, salvo algunas excepciones fundamentalmente ligadas a repuestos de suministros anteriores, siendo el volumen en este aspecto realmente poco significativo y solamente, insisto, para armas cortas y deportivas.

Para Irán, el Gobierno español, no obligado por ningún tipo de acuerdo internacional y, por tanto, como voluntad propia, decidió no autorizar ninguna operación de exportación de material de defensa por ser un país en guerra. Solamente cabe detectar, porque SS. SS. lo tienen en la lista que se ha suministrado, una operación de goma sismica para usos civiles, a Irán. Es la única operación autorizada en el año 1986.

Con respecto a Irak, asimismo, el Gobierno español, de «motu» propio, sin ningún tipo de obligación internacional —y les recuerdo a SS. SS. que muchos países europeos no tienen embargados ni a Irán ni a Irak, y singularmente a Irak—, decidió, desde el comienzo de la contienda, no autorizar operaciones de exportación de material bélico con destino a Irak. La única autorización que se ha dado es en un material de uso posible civil o militar, concretamente de helicópteros, que arranca de un contrato anterior, y es la autorización que ha dado, repito, concretamente la Junta de Exportación, junto a un material pequeño, por si a SS. SS. les interesa, de pistolas de empotrar y de pistolas de matadero. Estas son las autorizaciones, insisto, dadas por la Junta Interministerial.

Siria no había sido embargado por este Gobierno. Y este Gobierno decidió el embargo a Siria a raíz del acuerdo tomado por el Consejo de Ministros comunitario de embargar las ventas de material militar a este país. Por tanto, durante los años 1983, 1984, 1985, y hasta el año 1986, en el momento de adoptar la decisión, ha habido autorizaciones con destino a Siria que se han ido ejecutando a lo largo de estos años, incluyendo 1986 y el propio año 1987, como consecuencia de las autorizaciones dadas anteriormente por la Junta hasta el momento, insisto, de decretarse el embargo por parte del Consejo de Ministros europeo.

En todos los casos, las exportaciones a Siria han ido acompañadas del correspondiente certificado de último destino.

Libia es otro país al que en este momento el Gobierno español no autoriza exportaciones de material militar. Está prohibido también a raíz del acuerdo que tomó el Consejo de Ministros europeo de embargar la venta de armas a Libia. Por tanto, la Junta, hasta ese momento, ha dado autorizaciones en los años 1983, 1984, 1985 y en el año 1986 a unas pequeñas partidas de armas deportivas, de caza concretamente. Y estos contratos se han venido materializando a lo largo de estos años —1986 incluido— con respecto a Libia, que, insisto, solamente es embargada a raíz del acuerdo tomado por el Consejo de Ministros europeo. Y también aquí las operaciones han sido autorizadas con certificado de último destino.

Taiwán es otro país para el que España, por considera-

ciones de orden bilateral, ha decidido unilateralmente no autorizar operaciones de material militar.

El Gobierno español, desde mayo de 1986, ha decidido no autorizar operaciones de exportación de armas de guerra a Chile, aunque se siguen autorizando los repuestos ligados a contratos anteriores y, por ejemplo, singularmente, a los aviones de entrenamiento que habían sido vendidos a este país en virtud de un contrato de licencia y de transferencia de tecnología proveniente de junio de 1980. También en este caso es una decisión absolutamente autónoma del Gobierno español, puesto que es éste un país que no está internacionalmente embargado ni tampoco lo está por la mayor parte de los países europeos, pero por consideraciones de política exterior española y a la vista de las circunstancias, se decidió por parte del Gobierno español, concretamente a mitad del año pasado, no autorizar nuevas exportaciones de material militar.

Caso parecido es el de Paraguay, donde por idénticas consideraciones, el Gobierno, a finales de 1986, decidió no autorizar operaciones nuevas de exportación, analizándose, caso a caso, las exportaciones de armas cortas y de caza, como comentaba antes en todos estos supuestos, aunque hay que decir que las operaciones comerciales con este país son absolutamente mínimas. Al mismo tiempo, y dentro de una política general que practican los países de la Alianza Atlántica, están sometidas a importantes restricciones las operaciones con los países del Pacto de Varsovia, Vietnam, Albania, Mongolia y Corea del Norte.

Esto por lo que respecta a la política seguida por el Gobierno en materia de autorizaciones en comercio exterior. Entiendo, señorías, que me he alargado, pero quería tocar de algún modo todos los aspectos de este tema.

No me resigno, antes de terminar, a dejar de recapitular algunas ideas básicas. La primera de ellas es la consideración de que un país como España, un país no nuclear, debe basar su defensa sobre armamento convencional y, por tanto, esa política exige unas Fuerzas Armadas con una capacidad operativa y una precisión que solamente son instrumentables sobre la base de una superioridad técnica. Esa superioridad técnica de nuestras Fuerzas Armadas se fundamenta en la disponibilidad de una industria de la defensa que tienda al mayor grado de autosuficiencia posible y que se desarrolle tecnológicamente hasta el punto de alcanzar ese mayor grado de suficiencia. Para ello, el Gobierno ha optado por planificar sus necesidades a largo plazo, ha optado por fomentar el incremento de la participación de la industria española en el abastecimiento de nuestras Fuerzas Armadas, está fomentando este equipamiento tecnológico de nuestra industria y está fomentando la cooperación internacional a través, fundamentalmente, del GEIP, Grupo Europeo Independiente de Programas. En modo alguno puede hablarse de una intensificación de los recursos destinados a defensa, sino de una racionalización de estos recursos, y a este respecto les indicaba cómo el peso del presupuesto de defensa sobre los Presupuestos Generales del Estado se ha reducido, y cómo también se ha mantenido estable, con una ligera tendencia decreciente, el presupuesto de defensa so-

bre el producto interior bruto, siendo España en este momento uno de los últimos países en gastos de defensa por renta por habitante.

A la vista de esos datos y teniendo en cuenta las cifras del propio sector de la industria de la defensa, cuyo interés parece manifiesto, la evolución de esta industria, sin embargo, es difícil, puesto que sus ventas han caído en el período 1983-1986 en un 18,6 por ciento, sus exportaciones se han reducido en la mitad y su empleo ha caído en un 17 por ciento.

Frente a esa situación, la respuesta de nuestra industria es una respuesta de reestructuración, de intensificación de su esfuerzo tecnológico, de mejor planificación de sus productos de cara a las necesidades que va a tener en el futuro la defensa de nuestro país. Pero hay que destacar que en ese contexto, en ese papel significativo que en todo caso ahora y en el futuro deberá de jugar el comercio exterior —ese papel del comercio exterior que siempre será importante, sin embargo, por parte del Gobierno español— se ha adoptado una política restrictiva que entre otras consideraciones, unido a la obsolescencia de ciertos productos españoles y unido a la creciente competencia de países que están desarrollando esta capacidad, ha llevado a una caída de las exportaciones españolas en el período 1983-1986 del orden del 50 por ciento. El mecanismo institucional del que dispone España es semejante al de cualquier país de la OCDE, incluso más restrictivo, por ejemplo, en los plazos de la licencia en cuanto a la lista de países embargados y en cuanto a las definiciones que se establecen para autorizar determinadas operaciones.

En ese contexto, el Gobierno seguirá y extremará las medidas de vigilancia siempre necesarias en este sector y, por tanto, analizará como lo ha venido haciendo hasta ahora, cada uno de los posibles casos de irregularidad que puedan presentarse, poniéndose de manifiesto la necesidad, por un lado, de actualizar nuestra legislación en materia de Junta Interministerial reguladora del comercio exterior, a cuyo respecto el Gobierno está analizando una actualización del Decreto regulador del año 1978, así como la necesidad de elaborar una ley que contemple las sanciones en materia de comercio exterior.

Entiendo que la información suministrada en esta comparecencia, unida a la información que se ha venido suministrando a los grupos parlamentarios, nos coloca en un nivel de conocimiento suficiente como para permitir un proceso de reflexión en torno al cual creo que sería deseable —y desde luego es éste el deseo del Gobierno— la generación de un mínimo consenso parlamentario para hacer viable una política de defensa y una política industrial en el sector de la defensa que, como he intentado explicar espero que con algún éxito, señorías, están inextricablemente unidas.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Por tratarse de una comparecencia solicitada por el Gobierno, seguiremos el orden reglamentario de intervención de menor a mayor de los distintos Grupos.

En consecuencia, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Mardones, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al Ministro de Industria y Energía, señor Croissier, la amplia y prolija información que nos ha dado sobre una materia que ha venido a centrar en la problemática del sector de la industria de la defensa, con unas connotaciones colaterales, porque no son de su responsabilidad ministerial, sobre la política exterior española y la defensa.

Señor Ministro, he pronunciado estas palabras de agradecimiento y de reconocimiento por su presencia aquí, a petición propia, en un tema ya movido y caldeado. A mí no me interesa tanto la calidad del armamento ni la exportación que se haya hecho en estos últimos años, sino, fundamentalmente, cómo se ha exportado, a dónde, en qué circunstancias y con qué criterios se ha realizado. Este es un problema político. Yo creía que este debate de exportación de armas iba a ser más que un debate técnico, que tendrá lugar en la propia Comisión de Industria con motivo de pasar revista a las cuentas de resultados de todas las empresas del INI, entre los distintos grupos de empresas del INI, desde Iberia y Aviaco hasta las que están agrupadas en el departamento de fabricación y exportación de armas para la defensa española o de terceros países o acciones militares de tipo bélico.

Parece que se nos sustrae este debate y hay la creencia de que hay mala conciencia y que se hace un encubrimiento de ciertas realidades con documentos, que conocen muchos señores Diputados y la opinión pública, de operaciones de exportación de armas a ciertos países, incluso de los que ustedes han puesto en la lista de los embargados o prohibidos en los años 1985 y 1986.

Señor Ministro, en nombre de mi Grupo, de los que represento por las Agrupaciones Independientes de Canarias y de otros compañeros que me lo han pedido, del Grupo Mixto, nosotros estamos a favor de la aceptación de esa propuesta de consenso que usted nos plantea en esta delicada materia, pero el consenso, señor Ministro, no puede ser a ciegas ni un cheque en blanco al Gobierno.

Yo pediría dos condiciones para que ese consenso, a partir de hoy, pudiera producirse. En primer lugar, sujeción de toda la exportación de armas a unos criterios consensuados con los Grupos Parlamentarios de la oposición en esta Cámara de Diputados, lo cual es importante. Si ustedes van a sacar ahora unos criterios de exportación que puedan cumplir o no sin un conocimiento y un consenso con la oposición, estamos aquí de oyentes.

Creemos que este consenso es importante y necesario como una política general de Estado, no solamente por unos principios de economía pragmática, sino por unos principios de ética política dentro del propio Gobierno y del Estado porque esto nos afecta a todos, no solamente

al Gobierno, sino también a las fuerzas que por ignorancia o por otra cuestión pudieran no estar a favor de la resolución de estos problemas de fondo porque tienen un valor de ética política fundamental.

La segunda condición, después de estos criterios pactados y consensuados en la exportación de armas, es la transparencia informativa. Llego a esta Comisión, señor Ministro, con una información suelta y precaria. No tengo más información —y voy a referir después a temas que afectan, en algunos aspectos concretos, al archipiélago canario— que la que he podido obtener en una revista como «Interviú», escrita por el periodista don José Luis Morales —cito la fuente de información, porque quiero referirme a ello dado que algunos temas trascienden la gravedad y la importancia de lo que no ha dicho aquí el señor Ministro—. En los números del mes de febrero del presente año —del 560 al 562, ambos inclusive— hay una serie de artículos, que no han sido desmentidos, de este periodista y de este medio de comunicación que se pueden sumar a la información que nos aportó el 2 de abril de este año el Secretario de Estado para el Comercio (aquí presente), señor Fernández Ordóñez, respondiendo a una pregunta planteada por el señor Curiel, de la Agrupación de Izquierda Unida.

Dicho esto, señor Ministro, le voy a hacer las siguientes preguntas para que me amplíe su extensa información. Comienzo por decirle que no estoy de acuerdo en que se haga solamente una buena declaración de principios sobre la necesidad del desarrollo tecnológico de nuestra industria de armamento. Vuelvo a decir que me tengo que referir a los Ministerios implicados que no son el suyo porque no vengó aquí a discutir sobre la calidad del acero que empleamos en la fabricación de nuestros cañones, sino de cuestiones políticas. ¿Cómo es posible que ustedes no den información clara de los costosos sistemas de armas que está adquiriendo el Ministerio de Defensa en el mercado extranjero que han comportado la compra de estos sistemas de armas, desde el F-18 a cualquier otro? No hay trasvase de tecnología a nuestra investigación en esta rama de la industria, sino una dependencia mayor en todos los sistemas, fundamentalmente, en los electrónicos en esta cuestión de adquisición de los costosos sistemas de armas.

Habla usted de la situación de las empresas que fabrican armamento en el INI. Yo le pregunto, ¿qué medidas piensan adoptar para sanear estas industrias de armamentos? Hasta ahora no conozco más medida, señor Ministro, que el acuerdo del Consejo de Ministros de este año del 20 de febrero, en el que deciden ustedes la fusión de la empresa Nacional Santa Bárbara, de industrias militares, con la compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, S. A., conocida por CETME, por absorción; Santa Bárbara absorbe a CETME con todo su capital social. Como se da la situación paradójica de que Santa Bárbara tiene pérdidas muy cuantiosas, próximas, posiblemente, a los 20.000 millones de pesetas, en 1987, si no corrigen ustedes este ejercicio, se explica difícilmente —y aquí viene la segunda cuestión de mi pregunta— que si ustedes tienen conocimiento, bien a nivel del Ministerio

de Industria, bien de los dignos representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de las importaciones que se están haciendo de material bélico para nuestras Fuerzas de Orden Público que, fabricándose en España, incluso por Santa Bárbara, se traiga munición de 9 milímetros Parabellum desde Filipinas. Expliquen ustedes cómo se pueden corregir estas cuestiones en Santa Bárbara. La explicación que han dado algunas personas conocedoras de la operación es que la munición filipina de 9 milímetros Parabellum es más barata puesta en puerto español que la que fabrican las empresas españolas en nuestro propio país.

La segunda cuestión que le planteo, señor Ministro, está relacionada con el registro de exportadores de armas. Usted ha señalado que el Real Decreto 3150, de diciembre de 1978, plantea una serie de cuestiones que están ya superadas por la dinámica de los propios acontecimientos, y se ha referido fundamentalmente al de las sanciones. Yo le pregunto, ¿por qué no dinamiza usted y el Gobierno principalmente, con la mayor urgencia la creación inmediata, al margen de las disposiciones legislativas de la Comunidad Económica Europea para el tema de armas por la especificidad de su mercado y la aplicación de estos instrumentos, el registro de exportadores de armas? Porque si en la oposición no lo conocemos, señor Ministro, mal podemos dar pasos en ese consenso que usted nos pide. Debemos saber quién es quién con todas sus consecuencias y su identificación.

Dicen ustedes que exigen el certificado de último destino y que exigen, de vez en cuando, el certificado de entrada en países de destino. No nos ha dicho, señor Ministro, en qué casos de países de destino están ustedes exigiendo el certificado. Al regirnos por el Real Decreto que he citado, el certificado de último destino es imperativo. El Decreto dice que «se solicitará», mientras que el certificado de entrada en este país habla de «podrá exigirse», es un condicional, que me da la sensación, por las propias palabras del señor Ministro, que no se cumple absolutamente para nada.

¿Está realizando esta Junta —para que me conteste si no el señor Ministro, porque no tiene una responsabilidad directa sobre esta Junta Interministerial, el señor Secretario de Estado o el señor Director General de Exportación aquí presente— las comprobaciones una vez otorgada la autorización de exportación de armas? ¿Están ustedes, a través de los instrumentos de que disponga esta Junta o de todo el aparato de la Administración del Estado, realizando las comprobaciones de la realización exacta y fidedigna de lo que se ha hecho en el expediente inicial, presentado y aprobado por la Junta Interministerial, incluyendo, señor Ministro, la cobertura bancaria a estas operaciones? ¿Se están exigiendo órdenes de pago de los organismos bancarios u oficiales de Estado o de Gobierno de los países que figuran como último destino? Porque alguien pagará esas armas. En España, desde el escándalo del asunto MATESA, el Ministerio de Comercio se ha encargado de que las operaciones de exportación sean vigiladas en sus distintas fases de seguimiento, tanto de comprobación real como de controles financieros, concre-

tamente el control de cambio, porque el volumen de las operaciones es alto.

Voy acabando, señor Presidente. Si usted me pudiera decir cuántos expedientes sancionadores se han incoado en los tres o cuatro últimos años, estaríamos más informados. Porque, señor Ministro, aunque usted diga que hace falta hacer una ampliación de la legislación, el artículo 8.º del Real Decreto número 3150/1978 da pie para formularnos preguntas en cuanto a la incoación de expedientes o de denuncias. Yo le pregunto: ¿El Comandante Militar de Marina de Las Palmas informó a los órganos superiores en esta cuestión de exportación de armamento de que había conocido el manifiesto de carga del buque «Nicole» —son datos que también aporta la revista «Interviu»— que podía haber presupuesto por el destino que llevaba, bien a países en conflicto bélico abierto o cerrado, como Libia o Siria?

Cuando compareció aquí el 2 de abril el señor Secretario de Estado, al fijar los criterios del Gobierno, dijo que eran de transmisión oral desde el Gobierno al señor Director General de Exportación —supongo que alguna nota quedará cuando se dictan las órdenes por teléfono— y habló de conflicto bélico. Tuvo esa cautela el señor Ordóñez. El señor Ministro ha hablado ahora de países en guerra. Yo no sé si el Parlamento de Libia tiene declarada formalmente la guerra al Chad, a las fuerzas que se oponen al dominio de las tropas libias. Yo no sé tampoco si en este momento Marruecos tiene declarada formalmente una guerra —parece ser que no; no vaya a ocurrir aquí como en la Guerra del Vietnam, que no era una guerra formalmente declarada porque el Congreso norteamericano nunca lo aprobó— al Frente Polisario...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya terminando.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino señor Presidente.

... o un conflicto bélico. A nosotros nos preocupa fundamentalmente esta política exportadora cuando entra en contradicción con los propios planteamientos de defensa del Gobierno español. Si el Plan Estratégico Conjunto señala que nuestra amenaza próxima e inmediata son los países del Magreb, no entiende el ciudadano de Canarias cómo se está haciendo la máxima exportación de armamento de cualquier tipo y calibre al Reino de Marruecos que está, al menos —vamos a admitirlo—, en conflicto bélico con el Frente Polisario, con la rama armada de la República Árabe Saharaui. Eso crea una situación de tensión y de incongruencia.

Me gustaría (rápidamente porque no me da más tiempo el señor Presidente) saber qué criterios están dando ustedes a la empresa DEFEX, del INI, encargada de esta exportación y promoción de comercio de armas en el exterior; si actúan ustedes en este comercio reconociendo el pago de comisiones, y quiénes son los comisionistas de carácter internacional que pueden actuar en este mundo próximo a las industrias, no solamente públicas —el señor Ministro no se ha referido a las privadas— que están ahí. Ya sé que el señor Ministro ha invocado la confiden-

cialidad de las actas de la Junta, pero, en la fórmula que estime oportuna, sería importante que esta Presidencia —a través de las disposiciones adoptadas para el conocimiento de documentación confidencial— y los Diputados tuviéramos esa información para poder hacer aproximaciones a ese consenso que usted plantea en esta delicada materia.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Los diez minutos de que dispongo me obligan, como usted podrá comprender señor Presidente, a una extraordinaria capacidad de síntesis, que es difícil de tener, sobre todo para este tema, más aún contrastando con la amplísima intervención del Ministro, que requeriría comentarios más amplios. Ello me obliga a ser telegráfico y a decir las cosas que quería con cierta precariedad de tiempo. Voy a intentar argumentarlas de la forma en que las había previsto.

Señor Ministro, yo me imaginaba una intervención como la que ha hecho, pero no creí que fuera tanto. Usted ha venido hoy aquí con la misión de intentar desviar el fondo de la cuestión. Nos ha intentado dar una larga cambiada —permítame esa expresión— sobre el auténtico problema que está encima de la mesa desde hace tiempo, y ha querido disimular la realidad. La realidad, que usted simplemente ha negado, pero que existe y es clamorosa en la opinión pública por muchas informaciones que constituyen ya una auténtica marca, es que el propio Gobierno está vulnerando disposiciones de carácter internacional sobre el embargo de armas, vendiendo armas a países que sufren regímenes dictatoriales y que se encuentran en conflicto militar, en guerra.

Ustedes tienen la obsesión de que no se entre en el fondo del asunto, como sea, a través de informaciones como la suya, o a través de lo que yo dije con ocasión de una pregunta a la que respondió el señor Ordóñez y hoy reitero: del tenebrismo informativo que sigue informando toda su política.

Ustedes declararon secretas las actas de la Junta Interministerial. Insisto en lo que dije aquel día: No se puede justificar bajo ningún concepto, desde el punto de vista de la seguridad nacional, que ustedes declaren secreto algo que es consustancial para este Parlamento para conocer exactamente cuál ha sido la actuación de esa Junta. Intentan transmitir a la opinión pública el mensaje de que finalmente, si queremos mantener los puestos de trabajo en el sector y si queremos que el sector se desarrolle adecuadamente, hay que vender las armas como sea, a quien sea y en las condiciones políticas que se consideren necesarias, porque en este caso el fin del desarrollo del sector justifica cualquier tipo de venta a cualquier país, en cualquier circunstancia.

Yo creo que hay que situar la cuestión, señor Ministro, que es la que ha motivado esta sesión. Ustedes piden esta comparecencia precisamente a continuación de la presencia en la Comisión de Comercio del señor Ordóñez, cuando se pone de manifiesto toda la información de la que

yo dispongo en un momento determinado y de la que ahora mismo dispone toda la opinión pública, porque se ha publicado en los últimos días. Parece que cunde el nerviosismo en algún sector del Gobierno e inmediatamente ustedes piden esta comparecencia y la del señor Ministro de Comercio. ¿Por qué no está aquí el Ministro de Asuntos Exteriores? ¿Por qué no está aquí el Ministro de Defensa? Si usted permanentemente ha hecho referencia a la política de defensa para intentar justificar un determinado modelo del sector industrial, ¿por qué no está el Ministro de Defensa para informar al respecto?

Yo le voy a decir una cosa que ya le manifestamos al Ministro de Defensa sobre el sector industrial en relación con este tema: Hagan ustedes un libro blanco sobre el problema de defensa y el sector industrial. Vamos a discutirlo. Organice usted adecuadamente la información que nos ha facilitado y pongamos en conexión material los objetivos de la defensa y los del PEC con la industria que necesita este país. Esa es la cuestión a la que ustedes se niegan permanentemente. No quieren hacer ese libro blanco y viene usted hoy aquí a intentar dar esa larga cambiada en la que yo, desde luego, no voy a entrar.

Discutimos la violación de legalidad del Gobierno sobre algunas cuestiones con respecto a los propios criterios que enunció y que reiteró el señor Fernández Ordóñez en aquella comparecencia. El señor Ordóñez estableció entonces varios criterios —seis si no me equivoco— y yo le dije en aquel momento que el Gobierno vulneraba por lo menos tres. Tengo muy poco tiempo pero insistiría en alguna cuestión que ya planteé en aquel momento y que hoy conviene remarcar. Decía el señor Ordóñez que los criterios del Gobierno eran los siguientes: «En primer lugar, la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas». Ahí entraría la prohibición de armas a Sudáfrica. Entonces aporté un dato que el señor Ordóñez no pudo desmentir en aquel momento, y hoy aportó otro, señor Ministro, en virtud del cual es claro que ustedes no están respetando esa resolución de Naciones Unidas.

En los documentos del Ministerio de Comercio en cuanto a comercio exterior español de aeronaves y equipos conexos y sus partes por países, durante 1985 (pongo a su disposición los documentos oficiales del Ministerio), queda claro que en el año 1985 se exportó o se vendió a África del Sur equipo de aeronaves y equipo conexos por valor de 489 millones de pesetas. La suposición que tenemos en este momento es que se trata de dos aviocars de doble uso y, muy probablemente, para uso militar. Repito que fue en el año 1985. Eso consta en documentos oficiales del Ministerio de Comercio.

Segundo: Irán-Irak. Dice el señor Fernández Ordóñez que es política del Gobierno no autorizar la exportación a países en conflicto bélico, de ahí la prohibición de exportar armas a Irán e Irak. Pues bien, señor Ministro, he de hacerle varias precisiones al respecto. Ha dicho algo el señor Mardones en lo que insisto y expreso mi acuerdo con él. No se entiende por qué ustedes no consideran que Marruecos es un país en conflicto militar. Marruecos es un país en-conflicto militar abierto, con el Frente Polisa-

rio. No es verdad o falta a la verdad, como usted quiera, lo que dijo el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación (lo dije en otra ocasión y lo reitero hoy, según consta en el «Diario de Sesiones» página 1843) relativo a que no han autorizado la venta de armas a Marruecos. Esto no es verdad. En el documento que ustedes me remiten con fecha 4 de febrero aparece —no lo voy a leer por razones obvias— en los años 1983 a 1986 la autorización de venta de armas a Marruecos. Probablemente el Presidente del Gobierno se equivocó y en vez de querer decir: No hemos autorizado ventas de armas, quiso decir: No hemos vendido armas a Marruecos, porque todos conocemos ya la sutil distinción que ustedes hacen entre vender armas por parte de la Administración o la autorización de la venta de armas a empresas privadas por parte de la Administración.

En cuanto al problema de Irán yo creo, señor Ministro, que es difícil aportar más datos. Lo que es evidente es que desde nuestro país —y repito que hay recientísimas informaciones al respecto— se está procediendo sistemáticamente al envío de armas a Irán en las llamadas operaciones triangulares, de carácter ilegal, cuyo certificado de último destino también es ilegal. En el certificado de último destino que yo también aporté en la Comisión de Comercio, en relación con una hoja de cargo de la empresa Iberia, aparece formalmente Damasco como destino de un envío de material de defensa, el 19 de febrero de 1986, además de otros muchos datos que se pueden facilitar y que se han publicado últimamente.

Además, quiero ofrecer otro dato con respecto a Irán. Le voy a decir lo que también suponemos. En la estadística del comercio exterior de 1984, párrafo segundo, Dirección General de Aduanas, documento oficial, aparece el envío de vehículos militares a Irán por importe de 8.666.517.000 pesetas; concretamente el total del capítulo XVII importa esa cantidad. ¿Qué material es éste al que se refiere la documentación del Ministerio de Comercio? Según nuestra información, se trata de «land-rover» militar para montar cañones sin retroceso de 105 milímetros, que está llegando por vías de carácter ilegal a Irán. Pero esto aparece sistemáticamente en la información del propio Ministerio de Comercio.

No quiero insistir más (los criterios se podrían comentar durante diez minutos, pero como es notorio no es esa mi intención, entre otras cosas no podría), pero sí querría decir algo sobre la cuestión de Chile y Paraguay, señor Ministro. No es verdad que ustedes se hayan limitado simplemente a cumplir los contratos vigentes a partir del 9 de diciembre de 1982, cuando ustedes toman posesión del Gobierno de la nación. Ustedes han firmado contratos nuevos con Chile en los años 1983 y 1984. Han firmado contratos nuevos con Paraguay en el año 1984, y, según reiteró el señor Fernández Ordóñez en la Comisión de Economía y Comercio, el Gobierno no decide el embargo a Chile hasta el 2 de agosto de 1986. En aquel momento lo dije, y lo repito ahora: No creo que ustedes descubrieran el 2 de agosto de 1986 que el sistema político de Chile no es precisamente respetuoso con las libertades democráticas.

Reitero que sería un debate muy importante y en diez minutos es muy difícil resumirlo y poder hablar de todo lo que usted ha planteado en la primera parte de su exposición sobre las características del sector militar industrial de nuestro país.

El problema es que ustedes han tenido la dificultad de amortizar todas las inversiones que han hecho desde el año 1983 en investigación y defensa. Me imagino que cuando usted habla del presupuesto de defensa con respecto al PIB y da la cifra del 2 y pico por ciento, estamos en la vieja polémica de si incluimos o no los presupuestos de la Guardia Civil. Todos los datos, bastante contrastados, hablan del 3,2 del PIB en que estamos en este momento. Por consiguiente, señor Ministro, no diga usted que no se están haciendo inversiones cuantiosas de carácter militar en nuestro país.

En este momento, si no me equivoco (a lo mejor me traiciona la memoria), de las inversiones reales totales del Estado, en los presupuestos de 1987, el 47 por ciento son de carácter militar o para usos militares. En el año 1985 eran del 50 por ciento. En todo caso, también se publica en el anuario sobre el armamentismo en España del CID, del Centro de Investigación para la Defensa.

No es verdad que ustedes hayan reducido las inversiones. En absoluto. Ustedes han hecho una política cuantiosa de inversiones restringiendo gastos sociales, pero ése es un tema de debate presupuestario y, de acuerdo con el período —si no me equivoco, creo que no— de 1984 a 1990, entre las dotaciones y los presupuestos previstos de acuerdo con la Ley 44/1982 de dotaciones presupuestarias para las inversiones del INI, estamos cerca de 2,8 billones de pesetas. Repito que para 1985 suponía un 50,6 por ciento del total de la inversión real pública del Estado con destino a usos militares.

Termino, señor Presidente —aunque si me permitiera cinco minutos más se lo agradecería— con lo siguiente. Dice el Ministro que la lista es muy dura. La lista no se cumple, señor Ministro. Los criterios anunciados por el señor Fernández Ordóñez en la célebre sesión a la que venimos haciendo referencia de la cual nace esta sesión de hoy, no están siendo cumplidos por el Gobierno. Insisto en algo que es de la máxima gravedad. Al final pediré una Comisión de Investigación y voy a argumentar cómo entiendo yo que debemos proceder en ella. Está pedida ya reglamentariamente por mi Agrupación de Diputados. De todos modos, voy a solicitar el criterio del Ministro. Yo estoy convencido de que si el Ministro estuviera hoy en mi lugar y fuera Diputado de la oposición discutiendo este asunto, lo primero que haría sería pedir esa Comisión de Investigación. Estoy convencido de ello, porque le interesaría por razones de información y de tipo político. Lo que pasa es que yo me temo que una vez más el Grupo Socialista va a impedir algo que otros Congresos, otras Cámaras de representantes están haciendo.

¿Qué ocurre, señor Ministro, con los certificados de último destino y con las operaciones triangulares? Yo tengo en este momento la sensación de que somos el país de Europa en donde el volumen de las operaciones triangulares, con respecto a Irán, es el más alto. Queremos saber

qué va a hacer el Gobierno, si va a actuar o no. Tenemos muchas informaciones y podemos seguir leyendo periódicos o documentos, pero no creo que ésa sea la cuestión. La cuestión es, que ante un embargo formal ustedes están autorizando «de facto» las operaciones triangulares que están saliendo hacia países formalmente embargados como son Siria y Libia. Son desviaciones que ustedes mismos reconocen. Ya veo que se lo ha leído y con detenimiento. Ustedes mismos, en el documento que me remiten con fecha 4 de febrero, terminan diciendo que hay informaciones relativas a presuntas desviaciones de tráfico de armas no autorizadas por el Gobierno, por consiguiente ilícitas, y que, en la medida en que eso es así, el Gobierno ha decidido realizar una investigación de cuyo resultado dará cumplida información a la Cámara. Esa información que ustedes dicen haber comenzado en este documento, ¿se ha hecho, señor Ministro? ¿Ha comenzado esa investigación? ¿En qué estado se encuentra esa investigación? Nos gustaría mucho que en su intervención de hoy hubiera hablado de lo que el propio Gobierno dice: el reconocimiento de la existencia de esas desviaciones o llamadas operaciones triangulares.

Por último, señor Ministro, se ha producido falseamiento y ocultación de datos por parte del Gobierno al Parlamento. He hecho referencia a las declaraciones del Presidente del Gobierno sobre Marruecos, que no son ciertas, probablemente equivocadas en el ardor del debate. Ustedes han declarado secretas las actas de la Junta, con lo cual le resulta imposible a este Parlamento saber exactamente todo lo que usted ha relatado porque no tenemos posibilidad de acceso a la información. Además, desde luego, entre el documento que ustedes remiten el 4 de febrero y la realidad hay una enorme distancia.

Yo creo que lo que ustedes están haciendo tiene tres características, y termino con eso. Primero, ustedes están comprometiendo seriamente los intereses de España en la política exterior; ustedes están comprometiendo, con la política de armas, la situación de España en conflictos enormemente peligrosos desde el punto de vista de la paz y la estabilidad mundial, como es el caso de Irán-Irak. Ha habido protestas formales del Gobierno de Irak. Usted lo sabe tan bien como yo. Ha venido en la prensa, señor Ministro. Ustedes están comprometiendo la política exterior de España hacia el Magreb, porque han optado militarmente por el apoyo al régimen del Rey Hassan, frente a las reivindicaciones del Frente Polisario. Además, creo que, desde el punto de vista ético, la actuación que ustedes están teniendo es poco digna. Qué lejos queda el deseo de moralización de la vida pública, según el Presidente del Gobierno anunciaba antes de 1982. Ustedes, con una mano, condenan el régimen de Pinochet y condenan el régimen de Paraguay, y con la otra les venden armas sin ningún problema y sin ninguna dificultad moral.

Yo creo, señor Ministro, que hay que buscar una salida a la situación. Insisto en lo que hemos venido diciendo desde hace tiempo y en lo que está solicitado. Yo le pido a usted que nos diga cuál es su criterio, o el criterio del Gobierno, sobre la eventual constitución de una Comisión de investigación parlamentaria; una Comisión parlamen-

taria que cumpla varios fines, no exclusivamente con el ánimo de delimitar la responsabilidad —termino, señor Presidente— en que hubieran podido incurrir altos cargos de la Administración. Yo creo que esa Comisión de investigación puede ser también una Comisión que eleve una serie de propuestas al Gobierno sobre algo que usted ha dicho hoy aquí, que el señor Fernández Ordóñez no dijo en la Comisión de Economía, y es que están preparando legislación nueva, tanto reformando el Decreto, he creído entender, como elaborando un proyecto de ley sobre el régimen sancionador, que en estos momentos no existe. Pues bien, si por parte del Gobierno hay un ánimo de elaborar una normativa nueva, ¿por qué no una Comisión de investigación y encuesta puede elevar propuestas y sugerencias al Gobierno con respecto a ello? Que esa comisión de encuesta pueda estudiar mecanismos para garantizar el cumplimiento del certificado de último destino, para que elabore el registro de exportadores: es verdad, como dijo el señor Fernández Ordóñez, que era una de las dificultades con las que nos encontrábamos. Y, ¿por qué no decirlo también?, que esa Comisión de encuesta realice un estudio exhaustivo del sector. Vamos a estudiar exactamente todo lo que usted nos ha dicho hoy, y en ese contexto vamos a tener criterios y datos que hoy usted nos ha aportado, pero evidentemente el principal problema que tienen ustedes con todo esto es que carecen de credibilidad suficiente para decirle al Parlamento cuál es la situación. Ustedes nos han intentado engañar muchas veces sobre esta cuestión. Yo no sé si hoy ha sido una más, eso lo dejo para su conciencia y para su información, señor Ministro, pero en todo caso yo reitero el derecho que tiene el Parlamento a conocer exactamente qué es lo que está ocurriendo con toda la política del Gobierno en cuanto a la venta de armas.

El señor **PRESIDENTE**: Por la agrupación PDP, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, por diez minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Ministro por su comparecencia, si bien esta Agrupación tiene que indicar que creía que junto con el señor Ministro de Industria iba a comparecer el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Digo esto porque en otras Comisiones, por ejemplo una que tuvimos hace poco tiempo de Exteriores, compareció el Ministro de Defensa, y allí, por cierto, nos dijo algunas cosas de la política de armamento, ninguna de política de defensa y bastantes de política exterior.

Por eso digo que siento enormemente, y me uno a las lamentaciones de otros Grupos de la Cámara, que venga solamente el Ministro de Industria. Al venir éste, hay que distinguir aquí dos planos en su exposición. Uno que ha cubierto al menos el 80 por ciento —yo diría casi el 90 por ciento de su intervención— que es respecto de la industria armamentística en nuestro país. Está bien que lo haga el señor Ministro, pero lo que considerábamos urgente e importante era el segundo aspecto, que es el as-

pecto político referente a las exportaciones de armamento.

Voy a referirme, al contrario que el señor Ministro, muy poco tiempo a la política armamentística, no porque no tenga importancia, sino porque políticamente, hoy, en este momento y en esta Comisión, lo que tiene importancia es el aspecto político, que es el que ha tocado el Ministro muy por encima.

En lo que respecta a la política armamentística, está claro, por los datos que nos ha dado el propio señor Ministro entre 1983 y 1986, que la industria armamentística en nuestro país, independientemente de las exportaciones a los países prohibidos, está perdiendo competitividad, interior y exterior, porque resulta que hay una producción de 156.000 millones en 1986 cuando en el año 1983 era de 192.000 —creo que el señor Ministro ha hecho referencia a pesetas constantes—, y de esta cifra se exportaban 100.000 millones, el 52 por ciento, en el año 1983, y en cambio, en 1986, nada más se exportan 50.000. Y no es por las prohibiciones, porque ya existían entonces, aunque algunas se han añadido por acuerdo del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea y otras por el Consejo de Ministros —y le parece muy bien a nuestra Agrupación—, pero, entendemos que se ha perdido competitividad porque nos falta tecnología, nos falta gerencia, señor Ministro, especialmente en las empresas públicas, y tenemos que importar de otros países —como ha dicho alguno de nuestro colegas— incluso munición de la más corriente. Además, hacemos aquí munición de la más sencilla con patentes suizas o con patentes de otros países, que eso ya es el colmo.

En fin, dicho esto y las pérdidas cuantiosas del sector este año, de 35.000 millones, lo que no ha dicho el señor Ministro —no sé cuánto ganará el sector privado, pero sí sé que en Europa el sector privado de la industria de armamento, e incluso el público, gana dinero—, es que de estos 35.000 millones, y, por supuesto, no voy hablar de ello, porque luego tenemos en el orden del día la Empresa Santa Bárbara, más de 20.000 están en pérdidas de esta empresa.

En lo que respecta al número de empleos, etcétera, y la producción, la cifra es realmente irrisoria, porque no llega, entre los directamente empleados y empleos inducidos, a dos millones y medio por persona. Esto da idea de la baja tecnología de nuestra industria armamentística.

Como he dicho que en estos temas iba a emplear poco tiempo y además muchos de ellos tienen relación con el punto siguiente que vamos a tratar en esta Comisión, que es la Empresa Nacional Santa Bárbara, voy a referirme fundamentalmente al tema político.

Señor Ministro, quede bien claro que por parte de nuestra Agrupación nos parece perfecto no solamente que se amplíe el Real Decreto del año 1978, sino que además se incluyan algunos países que bien están en conflicto bélico o bien no respetan los derechos humanos, además de Chile, Cuba o Nicaragua que no le he entendido en el listado al señor Ministro. Sin embargo, lo que sí existe aquí claramente es un fraude. De este fraude no es que culpe al Gobierno directamente. Ya sé que ni el Presidente del

Gobierno ni el Ministro de Industria ni el de Asuntos Exteriores están implicados en este fraude, pero hay una responsabilidad administrativa y política cuando hay manifiestos de barcos que dicen que no llevan armamento y lo llevan; cuando hay barcos que desvían su destino, que era Lisboa, y van a otros sitios. Hay fraude, señor Ministro, cuando teóricamente hay exportaciones a Jordania, a través del único puerto que tiene, Aqaba, y sabemos que son armas que van a Irak, etcétera.

Entonces, señor Ministro, lo que no comprendo es cómo no se puede controlar. A juicio de nuestra Agrupación, se puede controlar perfectamente, primero porque se sabe quién es el exportador y quién ha pedido esa licencia de exportación; segundo, porque en los puertos españoles se puede perfectamente controlar el contenido de lo que va en el barco y el manifiesto. Se me dirá que entonces tendríamos que controlar todos los buques. Se sabe incluso internacionalmente cuáles son aquellas compañías de navegación que se dedican al comercio de armas. Se sabe incluso quiénes son directa o indirectamente los exportadores de armas, fraudulentos, llamémosles de alguna manera.

Ahí sí que hay una responsabilidad. Exactamente igual que cuando el Partido del señor Ministro pidió responsabilidades respecto de las importaciones de aceite de colza, y todos sabíamos que el Ministro de turno no había hecho importaciones directamente, hay una responsabilidad, señor Ministro, por parte del Gobierno en no controlar ese fraude. Si lo conocen los medios de comunicación, si nos tenemos que enterar los Diputados, a través de diferentes medios de comunicación, de toda clase de detalles de este fraude, nosotros entendemos que el Gobierno lo conoce, y lo que sería mucho peor es que lo desconociera, porque entonces sería un Gobierno que no gobernaba.

Por eso decimos, señor Ministro, que ése es el tema fundamental: el fraude que está ocurriendo con la exportación de armas. Y nos dice el señor Ministro: a partir de las 12 millas, nosotros... Por favor, señor Ministro, que ya hemos pasado todos por la Universidad y sabemos lo de las 12 millas y no 12 millas de espacio territorial.

Lo que sí sabe el señor Ministro es que eso se puede controlar tanto por el Ministerio de Industria, que tiene la relación de fabricantes, que sabe cuáles son correctos y cuáles, de vez en cuando, no lo son, como por la Secretaría de Estado de Comercio, que sabe perfectamente quiénes son. Lo que no comprendo es esa interrelación de no control del manifiesto.

Por eso, señor Ministro, ésas son las explicaciones que se tienen que dar aquí. ¿Por qué no se controla el fraude? ¿Cuáles son los casos de fraude? ¿En qué casos se ha iniciado expediente? ¿Cómo están esos expedientes? Eso es lo que esperábamos hoy en esta Comisión. No esperábamos un informe amplio, que nos interesa —reitero— sobre la política armamentística, que es importante, que en cualquier momento el señor Ministro es bien acogido en esta Comisión para hacer una exposición al respecto, porque indudablemente hay unos intereses sociales de 60.000 trabajadores españoles, hay unos intereses económicos y

hay unos intereses de competencia respecto de otros países.

Termino, señor Presidente, nada más diciendo: señor Ministro, para marear la perdiz y no decir la verdad, para eso no se viene a comparecer. Aquí hoy esperábamos —y sentimos mucho tenerlo que decir— una información clara de cómo se están produciendo estos fraudes; qué medidas está adoptando el Gobierno y cuáles son las actas que en estos momentos se han iniciado. De lo contrario, señor Ministro, esta exposición que ha hecho es interesante en un aspecto, pero no es la que pedían en estos momentos los representantes del pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario PNV tiene la palabra el señor Echeberría por tiempo de diez minutos.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Agradezco también la presencia del señor Ministro.

Yo empiezo mi intervención diciendo que lo que el señor Ministro ha expuesto coincide perfectamente con lo que se dice en el orden del día. Otra cosa es que eso sea lo que interesa en este momento o no a la opinión pública.

En cuanto a la intervención del señor Ministro, hay que señalar que lo que él dice con respecto a la actuación del Ministerio, en nuestra opinión, no coincide con lo que dicen las empresas del sector. Esa aparente existencia de una política general del Ministerio y esa coordinación entre las políticas de los Ministerios implicados en cuanto a lo que afecta a la industria de armamento no parece que en la práctica se concrete en unas actuaciones por parte de los citados Ministerios congruentes con la existencia de tal política. Nosotros pensamos que, incluso, de la definición que ha hecho el Ministro de todo ese panorama existente se deduce que no hay unas líneas de política claras en cuanto a este sector.

Las únicas cuestiones que ha señalado de cierta importancia, en cuanto a la definición de una estrategia, pueden ser la sustitución de las importaciones, por un lado y, por otro, la no nuclearización del territorio español. Esas sí que me parece que son unas definiciones que pueden ayudar a la fijación de una estrategia a largo plazo. Sin embargo, yo diría que no se sabe exactamente adónde se quiere ir. Da la sensación de que en esta materia, como en otras —especialmente en el terreno económico—, el Gobierno carece de una política a largo plazo, de una estrategia coherente a largo plazo y que actúa más bien poniendo parches según las necesidades que van surgiendo en el momento.

En relación con estas materias yo preguntaría, por ejemplo, ¿qué opina el Ministerio de Industria en este caso, acerca del componente que tiene el sector entre empresas públicas y privadas? ¿Es deseable ese peso comparativo que tiene uno y otro sector, o no? ¿Qué nos puede decir acerca de las implicaciones de la entrada de España en la OTAN sobre este sector de fabricación de armamento? ¿Se va a apoyar o no a la industria de fabricación de armamento?

Por una parte, en distintas fases de su intervención se

han señalado por parte del Ministro las restricciones existentes en el funcionamiento de esta industria y, sin embargo, por otro lado, parece que existe un cierto deseo de apoyo a esta industria, especialmente a través de los planes de investigación y desarrollo. La sensación que se tiene es que no hay una coherencia o una congruencia, o que, al menos, esa congruencia no se transmite después a las empresas en cuanto a las planificaciones, a los planes concretos, a las facilidades de todo tipo.

Pasando a otra materia, nos parece que la afirmación que ha hecho el Ministro de que con esta comparecencia y con la información que ha facilitado es suficiente con respecto al cumplimiento de la resolución adoptada en el debate sobre el estado de la nación, del 25 de febrero de 1987, es una afirmación claramente excesiva. Yo creo que no se puede decir que aquella resolución quede cumplida con esta comparecencia y con la información facilitada. A mí me parece que esto es una aproximación al panorama general, especialmente industrial, de la materia, pero que quedan muchas cuestiones por discutir y por clarificar, por lo que me parece verdaderamente excesiva una afirmación de ese tipo.

En cuanto al argumento de confidencialidad que ha facilitado como una de las razones para obviar ciertas informaciones que se piden, yo le preguntaría al señor Ministro que cómo se casa esa confidencialidad con la participación española en el Grupo Europeo Independiente de Programas, porque a mí me parece evidente que cuando se interviene en proyectos multinacionales, como son los que he mencionado, la confidencialidad es muy difícil de mantener. Entonces lo que le pregunto es si la confidencialidad no ha de estar más bien en los planes de investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas que en datos —vamos a decir— que no afectan tanto ni a la seguridad ni a la política de defensa. Lo que no podemos hacer es confundir todo y aplicar ese criterio de confidencialidad con carácter general a cuestiones que no tienen el carácter de tales o para las que es insostenible tal carácter.

Sobre otras materias en las que me interesaría incidir como Grupo, y que no han sido suficientemente clarificadas por el señor Ministro, le preguntaría en términos generales cuál es la posición del Gobierno y qué información puede facilitarnos sobre la misma con respecto a los siguientes temas.

En primer lugar, en cuanto al cumplimiento de las regulaciones de organismos internacionales, sobre la materia que nos ocupa, tales como la ONU y la Comunidad Económica Europea. Es decir, ese respeto a esas regulaciones de esos organismos en qué se concretan en la política del Gobierno, especialmente en lo referente a la limitación de ventas a ciertos países, y en qué se concretan en cuanto a un tema que aquí no se ha suscitado, como es el de la fabricación de armas químicas.

En segundo lugar, le pediría esa misma posición del Gobierno en cuanto al apoyo a la industria interior en el sentido de si el Gobierno tiene un objetivo claro de apoyar a la misma cuya investigación y desarrollo derivado produzca unos mayores efectos para fines no militares.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que dentro del apoyo a la industria interior, y un poco en coherencia con lo que he señalado antes acerca de la confidencialidad en investigación y desarrollo, etcétera, nosotros estimamos que podría ser un criterio apoyar a aquella industria que precisamente origine unos mayores resultados en investigación y desarrollo que puedan aplicarse a fines no militares. No estamos seguros de que éste sea un criterio del Gobierno y quisiéramos conocer su opinión sobre el mismo.

En tercer lugar, y dentro de lo que podemos considerar como un cumplimiento de las normas con carácter general, nosotros quisiéramos conocer el criterio de la Administración acerca de las posibles trabas administrativas existentes para las empresas. Es decir, muchas veces dentro de un cumplimiento de las normas establecidas, las empresas encuentran trabas que no eliminan el comercio que se pretende eliminar, sino que únicamente fomentan la picaresca entre ellas y, de alguna manera, eliminan la información necesaria. Por otra parte esas trabas administrativas, que van más allá —como digo— de la legislación, producen una pérdida comparativa en competitividad de nuestra industria con otras industrias. ¿Qué piensa hacer el Gobierno con respecto a estas trabas administrativas que no constan en ningún sitio? ¿Piensa el Gobierno evitar las sorpresas en el sector industrial y, para ello, planificar de verdad las compras a largo plazo, la política de investigación y desarrollo, otros aspectos como pueden ser las fusiones de empresas, etcétera? ¿Cumple el Gobierno estrictamente lo acordado con el sector industrial?

En cuarto lugar, yo le preguntaría cuál es la postura del Gobierno acerca del establecimiento de criterios para la compra por el Estado de material de defensa a empresas españolas y las actuaciones consecuentes. Es decir, ¿esas compras de material de defensa se hacen y se prevén en sintonía con las empresas? ¿Se hacen y se prevén evitando los enfoques subjetivos o políticos? ¿No existen favoritismos a la hora de fijar esas compras a las diferentes empresas?

Nosotros, señor Ministro —para terminar—, estaríamos dispuestos a apoyar cuantas iniciativas de alguna manera tiendan a facilitar estas ideas, acerca de las cuales yo le pido a usted una definición, porque lo que nos parece fundamental es que existan normas y esas normas se cumplan y que, para cumplirlas, el Gobierno facilite la información que es precisa y que, con todo ello, vayamos definiendo una estrategia a más largo plazo del sector industrial especialmente, que es a lo que usted se ha referido, porque no hemos entrado prácticamente, en su exposición, en el tema de la venta de armas a otros países, etcétera; ha sido una cuestión tratada muy ligeramente. Pero centrándome —como digo— en lo que ha sido el grueso de su intervención, que es la actuación del Gobierno en el sector industrial, insisto en que nuestro interés sería que verdaderamente se definiese un marco claro de actuación, que fuese coherente con las normas internacionales y con las normas internas producidas, y que no fuera más allá, en cuanto a trabas administrativas para las

empresas, de lo que esas propias normas establecen. Todo ello supondría, en nuestra opinión, una defensa positiva de las industrias y —digamos— una defensa también positiva y un respeto al marco legal que se establece, que en estos momentos no estamos muy seguros de que se esté llevando a cabo, porque efectivamente la información de que se dispone es fragmentada, es parcial y no llena, a nuestro modo de ver, el nivel necesario para formarse una idea exacta del problema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Recoder, por diez minutos.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Presidente, si es posible, nos dividiremos el tiempo de la intervención entre mi compañero, señor De Salas, y yo.

En primer lugar, señor Ministro, agradecer su comparecencia en la Comisión de Industria del Congreso, conjuntamente con el Director General de Política Comercial y el Secretario de Estado de Comercio, para informar de un tema tan candente como es el de la situación actual y las perspectivas de la industria de armamento, así como la exportación de armas a otros países. Especialmente, la exportación de armas a otros países por parte del Estado español entendemos que es un tema que hay que tratarlo con gran seriedad y rigor, pues se presta a hacer demagogia fácil y, evidentemente, nuestro Grupo Parlamentario no va a caer en ella de ninguna forma. Ahora bien, creo que el Gobierno está siendo, precisamente en la actualidad, víctima de la demagogia y de la poca seriedad con que trató el tema cuando estaba en la oposición.

Señor Ministro, de su explicación nos ha parecido entender que el Gobierno siente una gran necesidad de justificarse. Nos ha hablado de pérdida de peso del sector, de pérdida de peso relativo con relación a terceros países o al resto de países de occidente; incluso, en determinados momentos de su exposición, parecía que nos llegaba a poner la pistola en el pecho y nos decía que cualquier iniciativa que se pudiera llevar un poco lejos y que afectara a la industria de armamento podría dañar de forma irreparable esta industria, con las consiguientes pérdidas para la industria del Estado español. Evidentemente, esta necesidad de justificar su política en la materia parece ser el siguiente paso de una larga cadena de afirmaciones, contradicciones y desmentidos que durante un largo período de tiempo ha caracterizado la actitud de distintos y cualificados miembros del Gobierno al cual usted pertenece.

Nosotros entendemos la necesidad de la existencia de la industria de armamento. Ojalá llegue el día en que podamos afirmar lo contrario o podamos ser firmes defensores de una postura en otro sentido. Es por ello por lo que aceptamos la oferta de consenso que usted nos ha brindado, pero previamente creemos que hay que clarificar definitivamente el tema, y para ello le pedimos al Gobierno que, por favor, no nos engañe más. Podemos llegar a entender incluso las razones de Estado que justifican la confidencialidad en determinados supuestos y que

han envuelto la materia; pero la actitud del Gobierno no ha sido especialmente clara hasta el momento. Muy al contrario, se han vertido muchos datos al respecto en esta Comisión, y yo le podría facilitar algunos de una revista norteamericana especializada en la materia que resultan contradictorios con las informaciones que repetidamente han sido vertidas por su Gobierno. Evidentemente que actitudes del tipo de las que ustedes han mantenido, con sus constantes contradicciones y desmentidos, en algunos otros Estados han producido o podían haber producido dimisiones que en nuestro país no se han producido y que evidentemente creo que no se van a producir.

Desde luego, cualquier consenso en el tema de la fabricación de armamento ha de partir de la base de que no se vendan armas a países con regímenes totalitarios o a países en conflictos, como se hace. Menos mal que el Gobierno al final ha reconocido que así se había hecho; lástima que haya tenido que tardar tanto tiempo —incluso hasta mayo de 1986 en que embargó la venta de armas a Chile—, pero entendemos que rectificar es de sabios y hace falta continuar en ese sentido.

Resulta paradójica incluso la reciente visita del señor Vicepresidente del Gobierno a Argentina, para apoyar el régimen democrático de este país, y simplemente hacía falta pasar al otro lado de los Andes para encontrar una sanguinaria dictadura, precisamente a la cual nuestro país ha estado suministrando armas hasta hace muy poco. De la misma forma que no es lícito atacar demagógicamente la fabricación de armamento, no se puede sostener esta industria de ninguna forma a costa de las ventas a países en conflicto o a dictaduras.

Por eso, nosotros vamos a apoyar cualquier iniciativa clarificadora al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Salas, puede continuar.

El señor **DE SALAS MORENO**: Señor Presidente, continuando con la exposición que hacía mi compañero de Grupo Parlamentario, señor Recoder, yo creo que al señor Ministro le ha faltado aquí comprender la intención de los Diputados que hemos asistido entusiasmados a dos horas de disertación por su parte, porque creo que nos ha expuesto unas líneas maravillosamente amplias de cuál es la posible industria del armamento español, en cuanto a la necesidad social de la misma, en cuanto a la importancia que tiene por el coste social que implicaría de alguna forma paralizarla o no potenciarla en la medida en que se debe potenciar, pero, evidentemente, no ha sido una comparecencia política en el sentido de explicar al Parlamento lo que realmente el Parlamento quiere saber: cuál es, qué destino, en qué forma y qué productos se exportan, a qué países y en qué momento y, en su caso, cuáles son los mecanismos que para ello se utilizan. Entiendo que el señor Ministro ha estado hablando mucho pero, por desgracia, nos ha dicho poco. Y yo no quiero creer —estoy en la duda— que el Gobierno en algunos casos quiere faltar a la verdad o a lo mejor resulta que el Gobierno no sabe exactamente qué es lo que tiene que expli-

car. Lo que nos parece realmente inaudito es que a estas alturas se pretenda hacernos creer que no existe, de verdad, determinado comercio con determinados países cuando —como ha sido reiteradamente denunciado en esta misma Comisión por compañeros Diputados que me han precedido en el uso de la palabra— los medios de comunicación arrojan pruebas irrefutables e incluso ponen de manifiesto actitudes de otros gobiernos que denuncian estos casos.

Yo entiendo que, a lo mejor, lo que le pasa al Gobierno es que realmente —como antes nos explicaba el señor Ministro— no sabe exactamente cuál es ese mecanismo —al menos eso es lo que nos ha explicado—; dice que sus fuentes son las partidas arancelarias de las que, en determinados momentos, no se puede saber qué contenido de productos militares tienen, por cuanto que en esa partida arancelaria se expresa no sólo el producto civil sino también el producto militar. Luego, la Junta interministerial, cuando autoriza, lo hace siempre por lo máximo, no autoriza nunca por lo concreto, con lo cual tampoco tenemos el dato de cuál es el producto que se está comercializando y, al final, el Gobierno dice que para saber los datos y el producto que exporta tiene que recurrir a los datos que le está dando la propia empresa, con lo que las empresas pueden estar diciendo lo que ellas quieran.

Creo que la comparecencia del Ministro ha sido muy parca en este sentido. Nos habla de la necesaria reestructuración del sector, de que las importaciones hay que rebajarlas y de que hay que tender a la autosuficiencia. Me parece perfecto y comparto plenamente este criterio. Sin embargo, cuando hemos hablado, dentro de la autosuficiencia, de las compensaciones que se establecen por las importaciones —compensaciones que alcanzan miles de millones—, yo me quedo perplejo al recordar una pregunta que en su día efectué al Gobierno sobre cuáles eran las empresas que gozaban de los beneficios de estas compensaciones, concretamente sobre el programa FACA, y se me nombró a unas empresas extrañas beneficiarias de estas exportaciones, tales como las bodegas franco-españolas, conservas, hoteles, campings. Desconozco en absoluto cuáles pueden ser los motivos o el porqué tienen que ser beneficiadas por unos programas de compensaciones para la industria española.

Al igual que no entiendo cuál es el criterio para compensar a determinadas industrias, tampoco entiendo que usted me diga que existen embargos de armas a Irán, Irak y Libia, como nos estaba diciendo hoy, en 1987, cuando también hoy mismo, en 1987, tenemos un recorte de periódico que dice que el señor Ahmed al Guielani, alto cargo iraní, se queja de que España está vendiendo armas a Irán a través de Siria y Libia. No entiendo, realmente, estas contradicciones.

Por todo ello, señor Ministro, si bien tenemos que agradecer la iniciativa del Gobierno para que comparezca en esta Comisión, tengo que abundar en un viejo dicho que ya ha sido repetido con anterioridad, de que para este viaje no se necesitan estas alforjas, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario

del CDS, tiene la palabra el señor Caso, por un tiempo de diez minutos.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Ministro, le doy las gracias por comparecer porque lo hace en nombre del Gobierno, pero nada más.

Señor Ministro, lo que usted ha hecho hasta ahora es un ejemplo de lo que un ilustre tratadista de Derecho Político decía el otro día en un periódico sobre lo que es un proceso de desinformación, de manipulación y de intoxicación.

Usted ha venido hoy aquí, como ha ocurrido en otras comparecencias de señores Ministros, para salir en la «tele» esta noche y decirles a los españoles que este Gobierno es el más estricto en el cumplimiento de limitaciones a la exportación a países que puedan estar embargados por organismos internacionales o que están en conflictos armados; que este Gobierno ha reducido la industria armamentista y que es el que menos gasta de los países occidentales en armamento; que éste es un país neutralista, pacifista, etcétera. Pero lo que a la opinión pública de este país y a los Diputados que estamos aquí aguantando toda la tarde nos interesaba es que este Gobierno, de una vez por todas, diera las explicaciones que llevamos pidiendo desde el mes de noviembre muchos Diputados, sobre qué está pasando con ventas triangulares o ventas ilegales nacidas o transitadas por España a países en conflicto y muy particularmente en un conflicto sangriento que se prolonga por varios años entre Irán e Irak.

El día 3 de febrero el Ministro para las Relaciones con las Cortes, en contestación a un Diputado, el señor Curiel, que está en esta sala, decía que, a la vista de las posibles irregularidades, el Gobierno había decidido abrir una investigación de cuyos resultados daría cumplida información a la Cámara, pero no hemos visto la cumplida información a la Cámara a este respecto.

El día 6 de abril, a otro Diputado, el señor Llorens, también le contestaba que nos remitiéramos a las comparecencias pendientes en las que se precisarían cuantos extremos interesan a los señores Diputados. Hay cantidad de papeles —usted ha hablado de la cantidad de información que ha dado el Gobierno— en los que no contestan a nada.

Señor Ministro, ya que usted se ha permitido hacer excursos sobre la política de defensa y sobre lo que son los presupuestos de defensa de este país, le quiero decir que, por lo menos, se ponga de acuerdo con su compañero de Gabinete, el Ministro Serra, o con el Secretario de Estado, Eduardo Serra, porque dan otras cifras completamente distintas. Usted juega, cuando quiere coge las cifras de 1986, y cuando quiere las de 1987. A veces compara pesetas constantes y a veces pesetas corrientes. Al hablar incluso de los expedientes que han pasado por la Junta interministerial, a veces habla de que es el total por todos los conceptos, y cuando se refiere al último año dice: estrictos productos militares, con lo cual le sale la mitad. Usted juega con las cifras como le da la gana. Permítame que le diga que el señor Ministro, en otros foros reconoce

que los gastos militares de este país, computados como los computan el resto de los países de la OTAN, son sensiblemente semejantes a los de los países europeos de la OTAN, exceptuados Francia e Inglaterra. Usted dice hoy otra cosa para salir en la televisión. Usted habla de que hemos reducido el gasto de defensa sobre el producto interior bruto y coge la cifra de 1986, cuando usted sabe muy bien que en 1986, según explicaciones oficiales, por ajustes austeros del Ministerio de Economía y Hacienda, sólo creció el presupuesto de defensa un 2 por ciento, cuando ha crecido todos los años, incluido 1987, un 11 por ciento. Por tanto, el porcentaje sobre el PIB del Ministerio de Defensa está exactamente en los mismos niveles que en 1983, cuando ustedes comenzaron a gobernar, o sea que no camufle los números.

¿Por qué le hablo de todo este camuflaje que usted ha manipulado por arriba, por abajo y de un lado para otro, igual que la reducción o la modernización de importación-exportación, vieja proclama que ustedes hacen vez tras vez? Es que resulta que el informe de la ley de dotaciones que ustedes han traído para aprobar la nueva ley dice que en año 1983, el porcentaje de exportaciones en inversión y sostenimiento sobre gastos de defensa españoles, era el 22 por ciento, en 1984 el 32, en 1985 el 33, en 1986 el 27 y este año otra vez el 33, luego no están ustedes reduciendo para nada la dependencia del exterior. A lo mejor en 1990 o en 1995. Esperémoslo.

Usted no sabe, pero sí el Ministro de Defensa, que estoy de acuerdo, y también nuestro Grupo, con proyectos de cofabricación, como pueda ser el avión de combate europeo. Pero todo esto viene a cuento de que usted manipula las cifras para decir lo que le conviene, y luego resulta, con objeto de su comparecencia de hoy, que usted nos dice que saber lo que pasa es muy complicado porque hay tres índices que se pueden coger, pero cada vez coge uno. Como no me fío para nada y no concuerdan con las cifras de los presupuestos —que las podemos ver o las que podamos ver— ni con lo que dice el Ministro de Defensa y el Secretario de Estado de Defensa, permítame que no me crea tampoco ni las que ha dicho usted en relación con la Junta interministerial sobre expedientes aprobados ni tampoco las que se refieren al volumen de la industria militar, en sentido estricto, en España, lo que pertenece al sector público y al sector privado ni lo que supone de pérdidas, y de lo que no habla para nada, ya que tienen ustedes los datos que manejan como quieren: el negocio que el sector privado tiene en este país.

Según datos de revistas neutrales e independientes, da la casualidad de que a mí sí me salen las cifras haciendo la cuenta de la vieja. En el año 1985, según una revista, la producción de la industria de armamento en España era de 225.000 millones, de los cuales 138.000 millones iban destinados a la exportación. Según sus datos, las tres empresas del INI, CASA, Bazán y Santa Bárbara, tenían una producción del orden de 123.000 millones y una exportación de 47.000 millones, con lo cual saldría por diferencia —sus cifras darán distinto— que el sector privado, donde hay empresas muy raras que se crean en 1975 con capitales ridículos y que ahora exportan cifras consi-

derables, tendría 102.000 millones de producción en el año 1985 y exportaba 91.000 millones. Y aquí me parece que está la madre del cordero, del que no hemos hablado para nada, señor Ministro. Ahí se están haciendo negocios muy importantes exportando a dos manos a dos países en conflicto.

Si usted me dice que lo hacen otros países, será problema de esos países y sus parlamentos. Yo lo que pido es que no digan ustedes aquí que no se enteran de nada, porque tienen obligación de enterarse; porque existe información que ha salido repetidamente al público; porque existen informes de las Naciones Unidas, del año 1984, que demuestran, a través de un Coronel especialista español en una misión desplazada al Irán, que se están empleando armas químicas prohibidas por todas las convenciones, incluidas en carcasas fabricadas en España, y en el año 1986 una nueva misión lo vuelve a demostrar. Ustedes no se enteran de los informes de la ONU; no se enteran de los informes repetidamente publicados en la prensa española, que aluden, entre otras cosas, a que en la Comandancia de Marina de Las Palmas se ha certificado que hay cargamentos de armas químicas prohibidas, que hay embarques con destino a Libia y Siria, que creo que siguen estando en el Mediterráneo, que salen de Barcelona o de Santander y que hacen escala en Las Palmas; cuestión realmente importante y digna de explicar. Yo creo que el señor Ministro sabe perfectamente que ésta no es la ruta más corta.

El Gobierno y la Junta han tenido oportunidades de sobra para conocer qué empresas privadas estaban comerciando o no, eso sí, documentos de destino aparentemente en regla; y con eso, según los escritos que nos manda, el Gobierno se da por satisfecho. Pero, evidentemente, el Gobierno sabe, y la Junta lo puede saber, que no van a donde dicen que van. Tienen medios sobrados de comprobación, públicos y privados.

Señor Ministro, usted antes se permitía hacer algún reto. Como se nos pide que vayamos deprisa, yo me permito hacerle algunos a usted. Por ejemplo, ya que dice que en muchos casos se ha pedido el certificado de entrada de la mercancía en el país de destino, le reto a que nos traiga a la Comisión y nos informe de cuántos certificados de entrada ha exigido esta Junta sobre el total de envíos a Libia, Siria, Indonesia, Portugal y Jordania, cuántos certificados de entrada obran en poder de la Junta y cuántos ha pedido la Junta.

El artículo 8.º de la Junta dice que cuando existan indicios razonables de falsedad en las solicitudes de exportación, importación u operaciones comerciales, incumplimiento de los términos de la corrección o autorización administrativa, o infracción de las normas vigentes, el organismo o autoridad que haya tenido conocimiento de tales indicios dará cuenta inmediata de los hechos a la Junta, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa correspondiente. ¿Cuántos expedientes ha abierto la Junta? Porque indicios razonables de falsedad me parece que hay muchos en poder del Gobierno, como certificados de la Comandancia de Marina de Las Palmas, entre otros, y, desde luego, hay suficientes informaciones publicadas en los medios de comunicación.

Otro reto, señor Ministro. Usted, al hablar de Chile ha deslizado que en mayo de 1986 —por cierto, el señor Fernández Ordóñez, don Francisco, decía en su comparecencia que había sido en agosto cuando se había producido el embargo a Chile; si se ponen ustedes de acuerdo mejor— existía un contrato de junio de 1980 con Chile. Yo le reto a que traiga a esta Comisión todos los contratos de venta de armamento a Chile, desde cuando usted quiera, y veremos qué se le ha vendido a Chile y por qué Gobiernos. Cuando usted quiera. De paso, le reto a que traiga las actas de la Junta.

Mire usted, señor Ministro, la Ley de secretos oficiales, enmendada, afortunadamente, en el año 1978, sólo permite aplicar la calificación de secretos oficiales cuando está en riesgo la seguridad del Estado. Por el conocimiento —y luego lo veremos en los Presupuestos Generales del Estado— de los tipos de armamento que hay en los presupuestos de las diversas armas del Ejército español no se pone en riesgo la seguridad del Estado. Traigan ustedes las actas de las juntas, porque se han parado en la confidencialidad de las importaciones, y vamos a ver qué empresas exportan, a quién, en qué condiciones y qué irregularidades se han cometido. Vamos a estudiarlo y vamos a investigarlo. Por supuesto, es obvio que no hace falta que traigan —confidencialidad habrá para ello— los datos técnicos de las armas que se importan a España. Pero vamos a analizar seriamente todo lo que se ha exportado. Porque usted juega con las cifras como quiere y no tenemos base documental para contrastarlas.

Señor Ministro, lo del secreto de las actas de la Junta «a sensu contrario» supondría que estamos exportando en tales condiciones que el que se sepa pone en riesgo la seguridad del Estado. Yo creo que ustedes no van a querer aceptar eso. Por tanto, hagan el favor de traer las actas de la Junta, por lo menos todo lo que se refiera a las exportaciones que ha autorizado la misma.

En el mes de febrero, el portavoz de nuestro Grupo, en unión del portavoz del Grupo Mixto, solicitó a la Mesa del Congreso, y está pendiente de acuerdo de la Junta de Portavoces, que el Pleno de la Cámara acordara la creación de una Comisión parlamentaria de investigación sobre la mencionada cuestión. Hemos esperado para reiterar esa petición en la Junta a ver si una comparecencia del Gobierno en Comisión, en la que ustedes quisieran, servía para algo. A la vista de que no sirve para nada, tendremos que reiterar la petición de que se cree esa Comisión de investigación. Por supuesto, estará en manos de la mayoría socialista el que el pueblo español, los Diputados, nos enteremos de lo que está pasando en este viñoso asunto.

Señor Ministro, usted sabe que al señor Reagan le ha estallado algo parecido entre las manos. Pues los americanos no saben qué les preocupa más, si que el Presidente del Gobierno mintiera a la nación, o que no supiera lo que estaba pasando en su Administración. Pues lo mismo nos está preocupando a nosotros ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de

Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo por diez minutos.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Ministro, tiene usted más valor que «El Guerra» —me refiero al torero, como es lógico—, porque en el debate en que estamos inmersos esta tarde, usted es un poco el sufridor del tema. Yo entiendo que los directamente responsables son los Ministros de Asuntos Exteriores, muy especialmente el de Defensa y, en cierto modo, el de Economía y Comercio, y aquí ha venido S. S. a llorarnos respecto a la situación de la industria de armamento española.

Es evidente que todos los presentes tenemos en el ánimo intentar por todos los medios que no se rebaje ni un puesto más la situación, ya de por sí angustiosa, de la industria del armamento español. Pero, señor Ministro, es que ustedes son un desastre. Voy a intentar explicarlo. La industria de armamento española está pagando en este momento las consecuencias de la ausencia de una política de defensa interior. Consecuentemente con esa ausencia de una política de defensa, hay una ausencia de una política de armamento para la defensa, que es diferente de una política de industria del armamento. Finalmente, como consecuencia de todo ello, usted nos cuenta aquí el tema de las exportaciones.

Pues bien, está claro, por lo menos en opinión de este Diputado, que la realidad no está demostrando que ustedes, a pesar de esas 28 preguntas que dice que nos han contestado —y que le aseguro que podrían haber sido muchas menos si usted o los otros Ministros que deberían estar aquí nos hubieran contestado adecuadamente—, no están diciendo toda la verdad a este Parlamento.

Hace pocos minutos el señor Caso le retaba a que trajera un contrato de venta de armamento a Chile. Dificilmente van a traer ustedes un contrato de venta de armamento cuando por escrito de 4 de diciembre de 1986 niegan a este Diputado la documentación de la solicitud de un contrato de venta de unos aviones fabricados por CASA, argumentando lo siguiente: El Gobierno no puede acceder a la entrega de la documentación solicitada porque, tratándose de una empresa pública que actúa sometida al ordenamiento jurídico propio de las sociedades anónimas, en un marco concurrencial la eventualidad de la aportación de datos contractuales documentados haría inviable que la empresa cumpliera su finalidad respecto del resto de empresas competidoras en el mercado internacional, perjudicando los intereses comerciales, etcétera.

De entrada, contratos no. Pero, utilizando sus datos, vamos a seguir hablando del tema de exportaciones. En el año 1983, hace ya más de cuatro años, el Ministro de Defensa, en Comisión, refiriéndose a Sudáfrica, dice lo siguiente: No repararemos los submarinos sudafricanos porque España está comprometida con un acuerdo de las Naciones Unidas que veta este tipo de trabajos o cualquier tipo de suministros de armas a Sudáfrica. Esto lo dice, el 4 de noviembre de 1983 el Ministro de Defensa que todavía sigue en su cargo y que no está aquí presente.

En el escrito del Gobierno de 4 de febrero de 1987, cua-

tro años después, se nos indican los países a los que el Gobierno no autoriza la exportación de armas y entre ellos está África del Sur, mencionado por el Ministro de Defensa el 4 de noviembre. Entre los años 1983, 1984, 1985 y 1986, según sus datos, el capítulo de revólveres y pistolas suma un total de 1.669.850.845 pesetas. Yo entiendo que estos revólveres y pistolas son armas deportivas. Si yo divido el precio de estos 1.669 millones por el precio normal de un arma deportiva, me sale que en este momento Sudáfrica estaría teniendo más o menos del orden de 90.000 licencias de tiro olímpico; y, que yo sepa, no es campeón de nada.

Continúo. Ustedes, con su política de vaivenes y, en cierto modo, de temor, están llevando en estos momentos a la industria del armamento a una situación realmente insostenible. Es evidente que la limitación de países que ustedes mismos han impuesto, y en la que estamos totalmente de acuerdo, como es lógico, bien por respeto a decisiones de Naciones Unidas, bien por respeto a política propia del Gobierno —caso de Irán e Irak—, bien por respeto a decisión de la Comunidad Económica Europea —Siria, Libia—, bien por razones bilaterales, como Taiwan o Chile, Paraguay, etcétera, a nosotros nos parece bien y la respetamos. Pero quedan más de cien países para poder exportar armas, ¿y ustedes qué están haciendo para que se puedan exportar armas? Pues sencillamente nada, señor Ministro. Y le voy a comentar, a título de preguntas, lo que nosotros entenderíamos que se podría hacer para tratar de paliar de alguna manera la situación de nuestra industria de armamento, que no es precisamente buena, y no es precisamente buena porque la política que se está llevando en el Ministerio de Defensa, de la cual evidentemente usted no es más que corresponsable en la culpabilidad, por ser miembro del Consejo de Ministros, no es precisamente la más adecuada para que nuestra industria de armamento pueda estar en condiciones no solamente de trabajar en España con cierta tranquilidad, sino en condiciones de poder exportar.

La industria del armamento, en general, desconoce las necesidades que van a demandar a largo plazo las Fuerzas Armadas; ni a largo ni a medio. Y es más, no solamente las desconoce, sino que en muchos momentos, cuando las trata de conocer y trata de adaptarse a ellas, los pagos no se le hacen con la fluidez suficiente, y el exceso de burocracia del Ministerio de Defensa les está retrasando todos esos pagos, lo cual les está llevando a la situación crítica en que está ahora. No conoce, ni siquiera en líneas generales, los programas nacionales que permitirían a esas empresas una cierta programación. Existe una carencia casi absoluta de legislación completa y coherente en materia de contratación. Hay un exceso de falta de confianza en la Administración, que no informa de esos planes, que retrasa sus pagos, y que tiene una excesiva burocracia. No se conocen, o si se conocen no son congruentes con las decisiones que se toman, los criterios básicos y los planeamientos establecidos en la última legislación, dentro de los objetivos de la defensa nacional.

En definitiva, nosotros entendemos que en esta situación es necesario que, por su parte, por parte del Gobier-

no, se tomen algunas medidas, porque aquí no se pueden tomar: léase favorecer un proyecto a la exportación, léase ayudarles con unas financiaciones en la línea de los países a los cuales está permitido exportar, y a los que podríamos exportar si es que no les estamos, de alguna manera, obligando a bailar el caramelo, de forma que ustedes no oculten la verdad a nosotros, ellos se la ocultan a ustedes y, en el fondo, usted, que es el sufridor, no se entera de nada, o, si se entera, no lo dice. La realidad es que estamos llegando a un callejón sin salida. Le puedo asegurar —hablo en nombre propio— que ninguno de los Diputados que hoy estamos aquí deseáramos tener este tipo de Comisiones, porque entendemos que hay cosas mucho más importantes que hacer en este país. Sin embargo, obligatoriamente, como Diputados, nos rebelamos, y yo muy especialmente, a que aquí no se nos esté diciendo toda la verdad. No pretendo que la verdad sea pública y «urbi et orbe». Aquí se ha dicho, y yo estoy de acuerdo con ello, que es necesario un consenso, pero busquemos este consenso, busquen ustedes la fórmula, porque no es nuestra obligación. Nuestra obligación es pedir las cosas y la suya es entregárnoslas, pero no dárnoslas a medias ni que le estén dando vueltas permanentemente a ese caramelo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo, por diez minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Brevemente, voy a exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a este tema de la industria de armamento y exportación de armas.

El criterio de nuestro Grupo es sustancialmente coincidente con el expuesto por el señor Ministro, como no podía ser menos, planteando que es necesario para nuestro país un cierto nivel de independencia estratégica, y eso hace necesaria la existencia de una industria de defensa nacional moderna y competitiva. La situación de nuestra industria de defensa no es satisfactoria a este respecto y, por tanto, necesita de una modernización, sobre todo en el sentido de introducción de nuevas tecnologías y de nuevas inversiones. No tiene el tamaño adecuado para ser competitiva y, por tanto, debe modernizarse.

Por todo ello, para mantener la viabilidad, para hacer posible esta modernización indispensable, tiene que mantenerse o aumentar, si es posible, la presencia de esta industria en el sector exterior. No puede ser viable esta industria sin una mayor presencia en el sector exterior, que actualmente es muy débil, como se ha dicho en esta comparecencia, puesto que se sitúa por debajo, en porcentaje, del comercio exterior de los países de nuestro entorno, más aún si tenemos en cuenta que en estos últimos cuatro años ha ido decreciendo sensiblemente el comercio exterior de armas de nuestro país, situándose en cifras cercanas al 50 por ciento de las iniciales en el año 1983. Por tanto, esta situación exige unas actuaciones que permitan la viabilidad del sector, que permitan la modernización, ya que si seguimos con la disminución de las expor-

taciones, nos llevaría a poner en peligro el empleo, tan querido y tan ardientemente defendido por algún Grupo Parlamentario respecto de este propio sector.

Por otra parte, nuestro Grupo piensa que las normas de control que el Gobierno establece respecto de las exportaciones están perfectamente homologadas con las que se plantean en los países europeos de nuestro entorno, ya que mantiene un nivel de rigor en estos controles similar al que realizan los países europeos. Todos exigen autorización para las exportaciones; todos tienen una limitación de exportación a determinados países. La lista que plantea a este respecto nuestro país es más amplia que la del resto de los países europeos. No todos exigen un certificado de último destino garantizado por la autoridad gubernativa del país al que van dirigidas las armas, legalizado también por los servicios diplomáticos. Por tanto, la actuación de nuestro Gobierno, desde nuestro punto de vista, es perfectamente correcta. Caben irregularidades, caben desviaciones de destino; habrá que luchar por controlar estas irregularidades y estas desviaciones de destino. A nosotros nos parece que esa lucha y ese control, que debe intentar llevarse a cabo por parte del Gobierno, no puede producirse en solitario, no puede producirse unilateralmente, sino que tiene que ser, en cualquier caso, un esfuerzo multilateral y, por tanto, la responsabilidad no solamente puede hacerse recaer sobre un gobierno, sino sobre una acción conjunta entre todos los gobiernos que tienen un planteamiento similar a nivel democrático.

Por tanto, la posición de nuestro Grupo es que se debe mantener y se debe modernizar la industria de armamento en nuestro país para garantizar una adecuada política de defensa, y se debe mantener y aumentar también el control existente en las exportaciones, con un rigor similar al que utilizan los demás países democráticos. Y si queremos ser realmente eficaces en este terreno, se debe pretender aumentar este rigor mediante acciones, en cualquier caso, multilaterales.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las formulaciones planteadas por SS. SS., tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Como suelo hacer cada vez que he comparecido ante esta Comisión, voy a responder puntualmente a todos y cada uno de los intervinientes sobre todos y cada uno de los temas planteados, si es que no cometo algún error u omisión.

Antes de eso no puedo por menos que hacer dos reflexiones de tipo general, una vez que he escuchado los discursos de SS. SS., o al menos de muchas de ellas. Una, que ante un planteamiento del Gobierno, formulado a petición propia y desde hace bastante tiempo, queriendo abordar en todas sus dimensiones el problema de la industria de la defensa y su imbricación con la política de defensa y la política industrial, nos encontramos con una serie de intervenciones en las cuales lo que se dice es: Pues no es esto lo que nos esperábamos; lo que queríamos era que nos contara si era verdad o no lo que se publicó ayer

o anteayer en el periódico o hace un mes en una revista, etcétera. Realmente es sorprendente como forma de juzgar cuál es la política de Gobierno o de conocer cuál es el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios sobre un tema importante. Pero está claro que varias de SS. SS. lo han dicho: lo que les preocupa es que les diga qué es lo que sé de la última noticia aparecida en cada uno de los periódicos, y voy a intentar responder también, señorías, hasta donde lo conozco.

Otra reflexión es que yo no tengo mucha experiencia parlamentaria, pero en estos cuatro años nunca había oído acusaciones del estilo de «usted miente, miente, miente». Realmente, se ha dicho numerosas veces que varias de SS. SS. y parece grave, al menos como para decirlo con ese tono. Quiero pensar que es el producto no sé si de la fiebre primaveral que hace calentarse la boca a algunos, o quizá probablemente más, de la fiebre electoral en vista de determinadas elecciones que se aproximan, y a veces eso produce nerviosismo y yo creo que provoca —espero que sea ese el motivo— algún tipo de aseveraciones que estoy convencido que difícilmente SS. SS. llegan a creerse.

Pero vamos a entrar en cada uno de los temas, como les decía.

El señor Mardones abordaba varias cuestiones. Dice que los temas de la política de defensa los he tratado colateralmente y que él quería un abate técnico y no político. Realmente, he debido de fracasar absolutamente en mi intento de explicación, porque no he hecho otra cosa más que hablar de la política de defensa, y la política industrial se inscribe dentro de la política de defensa. También he hablado sobre cuáles son los criterios orientadores de la política de defensa, y eso atañe a los problemas de la industria y de la política industrial. Y si a una intervención de hora y media con todo tipo de información, que ha tocado todos y cada uno de los aspectos del problema, se le llama evitar un debate, yo solamente puedo decir que venga Dios y lo vea. ¿A qué llama S. S. un debate? ¿A qué llama dar información? Yo sinceramente no lo entiendo.

Señoría, usted habla de costosas importaciones, de una dependencia cada vez mayor, de que no hay transferencia de tecnología. Mire usted, hay costosas importaciones del orden del 30 por ciento, como alguna de SS. SS. recuerda, que es lo que en este momento estamos importando. Efectivamente, la política del Gobierno es intentar reducir esto e intentar también exportar, y la política, evidentemente, es una política de largo plazo; solamente después de un largo proceso de inversión, de entrenamiento y de adquisición tecnológica, podremos conseguir tener aquel armamento que nuestras Fuerzas Armadas necesitan, y no digamos simplemente, por ejemplificar, CETMES, morteros o cañones del 105. Esto exige un enorme esfuerzo, y lo estamos haciendo sobre la base de negociación de contrapartidas.

Muchas son las empresas —y tengo experiencia directa de ello— en las cuales el proceso de aprendizaje que se está obteniendo gracias a los acuerdos de compensación en un primer momento, y en un segundo momento de co-

operación y definición desde el principio de nuevos proyectos y muy avanzados, nos va a permitir una absorción de tecnología que desgraciadamente hoy no tenemos, pero en lo cual estamos avanzando. La participación de España en un programa como el EFA debe ser la base tecnológica en la cual aprendamos, junto con las compensaciones del FACA, para en su día poder desarrollar el avión táctico, el famoso AX.

Dice que las únicas medidas que se toman en el INI —porque no las conoce—, pero que la única que conoce es la absorción de CETME. Realmente la absorción de CETME se la puedo explicar. CETME es un centro de investigación y de desarrollo que era una empresa independiente, pero que consideramos que debía implicarse dentro de Santa Bárbara, como su propio departamento de I + D, puesto que opinamos que el futuro de esa empresa radica cada vez más en su capacidad de desarrollo tecnológico, y no parecía lógico tener una empresa dedicada al I + D independientemente de la línea de planificación de productos y de todo el esfuerzo tecnológico de la empresa Santa Bárbara.

No obstante, señoría, me parece que se ha olvidado de muchas cosas. Se ha olvidado, por ejemplo, de que la Empresa Nacional Bazán, este Gobierno, y fundamentalmente el INI y la gerencia de dicha empresa, hace un año que han negociado todo un plan de viabilidad a largo, con reducción de capacidad, con especialización de productos, con mejora de costes, con un esfuerzo de I + D, con una nueva línea de productos, y eso lo está haciendo Bazán en este momento después de todo un plan que se ha presentado a los sindicatos y en el que se ha estado trabajando desde el verano del año pasado.

Lo mismo le puedo decir de Santa Bárbara en este momento, donde se ha presentado un plan estratégico de aquí al año 1992, en el cual se analiza política de productos, inversiones, formación de personal, especialización de factorías, etcétera. Ni qué decir tiene de todos y cada uno de los programas que está desarrollando Construcciones Aeronáuticas, o el proceso de creación del grupo electrónico del INI, concretamente INICEL, mediante la configuración de un nuevo sub-holding dentro del INI, donde se intenta planificar y coordinar ganando economías de escala en todo el sector de la electrónica, de la defensa y la electrónica profesional.

Son unas cuantas de las medidas que se me ocurren. Probablemente le podría ilustrar aún más, pero son todas y cada una de ellas medidas bastante conocidas.

Ha citado S. S. y alguien más la importación de algo más de 100 millones de pesetas —cifra realmente muy importante sin duda alguna— de munición por la Guardia Civil. Esta es una fórmula de contratación abierta, por pliego de oferta, donde se ha adjudicado a la oferta más barata. Se ha realizado un concurso, al cual se ha podido presentar cualquiera, y efectivamente este es el drama de nuestra industria: España no puede seguir siendo competitiva produciendo simplemente balas de calibre 9 milímetros, o produciendo determinado tipo de municiones. Ahí no vamos a ser competitivos, señoría. Lo son en este momento Filipinas, Brasil u otros muchos países que es-

tán desarrollando este tipo de industria. España, en este sector, igual que en todos los demás, se halla cogido en una cierta pinza entre los países en vías de desarrollo que producen productos de baja tecnología con costes mucho más baratos, y los países más desarrollados que tienen unos productos con un grado de calidad y de desarrollo tecnológico muy superior a los nuestros.

En la legislación que estamos contemplando se prevé la creación del registro de exportadores, que antes estaba incluido en el registro de exportadores en general, desaparecido como consecuencia de la entrada de España en el Mercado Común. Y en el nuevo decreto, en el cual está trabajando el Gobierno, estamos precisamente contemplando una figura del tipo de un registro de empresas para un mejor control de cada una de estas operaciones.

Me pregunta S. S. sobre expedientes sancionadores, y alguien más se ha referido a ello. Se han abierto varias investigaciones y hasta ahora la documentación aportada por las empresas les libera de cargas. No hemos encontrado ningún caso de culpabilidad de una empresa española en el cual se haya podido falsear algún tipo de los documentos presentados a la Administración. Si se detectara alguno de estos casos, haría falta sancionarlo, pero evidentemente para ello necesitaríamos esa ley que le comentaba antes sobre sanciones en materia de comercio exterior.

En el tema de los países en conflicto y en guerra, realmente hay pocos países en el mundo que no tengan algún tipo de conflicto. No pretende el Gobierno, desde luego, decir que Irán e Irak sean los únicos países que lo tienen. Desgraciadamente no es eso. Pero el Gobierno es el que decide a qué países considera que no se debe exportar porque tienen una situación conflictiva. Esta es una apreciación en la que estamos abiertos al consenso parlamentario: digan SS. SS. cuál es la lista de países a los cuales no hay que exportar. Y si hacemos una lista en la que a cualquier país que pueda tener algún tipo de conflicto potencial no se le puede exportar, y además a todo país que no tenga un sistema de democracia parlamentaria con absoluto respeto de los derechos humanos en su interior, probablemente llegaríamos a una relación mucho más corta de aquella a que se refería el señor Trillo.

El señor Curiel sigue, a mi juicio, con su política de lanzar acusaciones sin fundamento, que no es capaz de demostrar. Señor Curiel, el Gobierno se ha dirigido al Presidente del Congreso de los Diputados precisamente diciendo que el pasado día 2 del corriente, y en sesión celebrada en la Comisión de Economía, el Diputado don Enrique Curiel formuló al Gobierno una pregunta. A lo largo de su intervención, el Diputado señor Curiel manifestó entre otras cosas lo siguiente: Tengo pruebas documentales en este momento de que se ha estado autorizando, con conocimiento de autoridades militares españolas, la llegada de armas de nuestro país a Libia y Siria hasta el mes de junio de 1986. Se encubren desviaciones ilegales. Yo podría aportar a la Comisión volúmenes de documentación. **(El señor CURIEL ALONSO: Sí.)** Comoquiera que de las aseveraciones del Diputado señor Curiel se desprenden de la existencia de documentos que pueden determinar

eventuales responsabilidades de concretos funcionarios públicos, ruego a V. E. que interese del Diputado don Enrique Curiel Alonso la puesta a disposición del Gobierno de la documentación a la que el señor Diputado se refirió en su pregunta formulada.

Le vuelvo a repetir que el Gobierno sigue esperando sus pruebas, señor Curiel, salvo que se esté practicando la política de «difamar, que algo queda», política que incluso puede ser rentable a corto plazo. Sin embargo, no hay ninguna violación de legalidad, y lo que está diciendo es grave. Yo le reto a que usted pruebe dónde está la violación de la legalidad por parte de este Gobierno. No se puede hacer este tipo de aseveraciones sin demostrarlas, que es lo que le estábamos pidiendo a través de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Ha dicho una serie de cosas del mismo estilo que las que figuran en las actas que he leído de sesiones anteriores. Dice usted que en 1985 se han vendido a Sudáfrica equipos de aeronaves por 489 millones de pesetas. Dice usted que piensa que son dos aviocar. Le vuelvo a reiterar que no hay venta de material de guerra a Sudáfrica. Este Gobierno no ha autorizado ninguna operación de material de guerra a Sudáfrica. No existe. Esto es lo que afirmo y lo que afirma el Gobierno. Por tanto, si usted a lo que se dedica es a lanzar acusaciones de «puede haber otro material, a lo mejor son aviocar», le puedo decir a usted, los aviocar son civiles y militares. Desde luego, material bélico no se vende. Lo que está catalogado por la Junta interministerial como material bélico no se ha autorizado a Sudáfrica. Y, como he dicho antes, las autorizaciones a Sudáfrica son de pistolas y de armas de caza y deportivas. Estas han sido, repito, las autorizaciones dadas por la Junta interministerial en el caso de Sudáfrica.

Dice usted que el Presidente del Gobierno miente, cuando usted sabe que con fecha anterior el Gobierno envió, antes de la propia intervención en el debate sobre el estado de la nación, un escrito diciendo cuáles eran las ventas que se habían autorizado por el Gobierno al reino de Marruecos. Difícilmente se puede hablar de mentir cuando el propio Gobierno está entregando la documentación por escrito. Y, desde luego, hay una diferencia importante entre autorizar y vender. No es sutil, señoría, es una diferencia importante. Es la diferencia que hay entre «Irangate» y lo que S. S. pretende que existe en este país.

Mire usted, señoría, la diferencia —a ver si nos enteramos— es que en el caso del «Irangate» el Gobierno americano parece ser que de sus propios «stocks» vende su propio armamento a un país que él mismo tenía embargado, y es él quien lo vende junto a determinadas desviaciones de fondos. Esto es, al menos, lo que es la ilegalidad. Yo todavía no he visto en la prensa internacional acusaciones sobre que las ventas de armamentos de empresas americanas a países terceros hayan podido acabar en un país o en otro. Todavía no lo he visto.

El caso del «Irangate» es distinto. Lo que le digo es que no siga buscando, ya se lo ha dicho el Presidente del Gobierno: aquí no hay «Irangate» que valga, el Gobierno de la nación no ha vendido... (El señor CURIEL ALONSO: Ha autorizado.) Es distinto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Curiel, no establezca diálogos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Digo que es muy distinto vender que autorizar y, por tanto, la diferencia es muy importante. Es muy importante la diferencia que hay entre lo que ha pasado con el «Irangate» y cualesquiera de las polémicas que se están planteando en esta sesión del Congreso, que son polémicas de en qué medida el Gobierno tiene conocimiento de que después de una venta, con certificado de último destino a alguien, ha podido haber una desviación que ha hecho que acabe ese material en un país distinto del primitivamente planeado.

Me parece que es sustancialmente distinto e insisto en que yo no conozco muchos debates a nivel internacional sobre si las armas que se venden a Arabia Saudita, por ejemplo, acaban en otro país aliado o si las ventas a cualesquiera de los países acaban teniendo una influencia en los países aliados de esa nación.

Usted habla de envío sistemático a Irán, y una vez más aplica la política de la confusión. Dice que ha habido una exportación de 8.600 millones de «land-rover». Vuelvo a repetir que en la lista de exportación de armas de guerra desde luego no están los «land-rover». Desde luego en ningún país ni en ningún anuario internacional figuran como venta de material militar, y sobre un «jeep» pueden hacerse muchas cosas, desde patrullas por las calles de una ciudad por parte de la policía municipal, hasta cuidar cualquier parque de ICONA, pasando por un uso militar. Evidentemente, un «jeep» sirve para muchas cosas, pero en la definición de lo que es material de guerra nadie define a un «jeep» como tal, y, por tanto, cuando usted dice que se han exportado 8.600 millones, le tengo que decir que no lo sé. Es posible, pero desde luego lo que sí le digo es que esto no está embargado a ningún país. Los «jeeps» no están embargados, no es material de guerra. Este Gobierno lo que tiene embargado de «motu proprio» a Irán es la venta de material de guerra, y citaba el caso dudoso de la goma denominada concretamente sísmica, con todos los aparatos que le acompañan, y en la cual la Junta examinó y analizó si eso se autoriza o no, porque es el típico material que en principio entra dentro de la categoría de los explosivos. En este caso entendimos que era material de uso civil, goma sísmica fundamentalmente para exploraciones.

En el caso de Chile creo que no puedo añadir más sobre lo que ya he dicho. Comienza un oscuro razonamiento sobre la dificultad de amortización del I + D en que restringimos los gastos sociales y no incrementamos los puestos de defensa, pero como reducimos los de personal, nos gastamos más en material. Sí, señoría, esto lo ha dicho el Gobierno muchas veces. La política de modernización de nuestras Fuerzas Armadas pasa por una línea de reducción de efectivos y de mejor dotación, más moderna y más eficaz, de esas Fuerzas Armadas. Eso ha sido explicado y ha habido leyes aprobadas, entre otras cosas para facilitar esa operación.

Esta es la política que, sin incrementar el esfuerzo re-

lativo y acompañada de un conjunto de medidas, entre otras la reducción de efectivos, permite tener unas Fuerzas Armadas cada vez mejor dotadas.

¿Qué hace el Gobierno ante las denuncias de operaciones triangulares? Creo que ha sido S. S. el que se ha referido concretamente a una operación del 19 de febrero de 1986 de exportación con destino a Siria, de la cual hubo una denuncia sobre que había ido a Irán, y S. S. citaba la existencia de determinadas pruebas. Yo le puedo decir que lo ha investigado el Gobierno y que el Gobierno, en este momento, tiene un certificado de entrada de esa mercancía en Siria. Esto es lo que tiene este Gobierno concretamente sobre esa denuncia que usted me ha indicado. Hecha la investigación, Siria ha aportado un certificado de entrada de esta mercancía.

Su señoría hace algunas afirmaciones realmente tremendas, y de verdad que no quiero entrar en afirmaciones del tipo de que intentamos engañar por evitar la polémica, pero dice que estamos comprometiendo la política exterior española. Señoría, este gobierno analiza pros y contras en cada una de las situaciones y toma sus decisiones, que se plasman concretamente en las que he enunciado de embargar a determinados países a partir de determinada fecha y no de otra. Esa es la decisión que el Gobierno ha tomado en un preciso momento por interpretar que es lo que mejor servía a una concreta política exterior o a —digamos— determinadas muestras con respecto a ciertos países.

El señor Guerra Zunzunegui dice que he dedicado un ochenta por ciento de mi intervención a la industria militar y no a la de las exportaciones. Realmente, tras un cómputo de las páginas que he dedicado a la política de defensa y concretamente a toda la relación de autorizaciones de la Junta de exportaciones, no lo entiendo.

Dice usted que falta tecnología, gerencia, ganas para exportar. Al final no sé si a S. S. le gusta que exportemos o no le gusta.

Habla de 20.000 millones de pérdidas de Santa Bárbara. No son tantas. Desgraciadamente son muchas, bastante más de las deseables. En el año 1986 —que es el último dato disponible, salvo que S. S. ya sea capaz de adivinar lo que va a perder en el año 1987— las pérdidas de Santa Bárbara eran de 13.750 millones de pesetas.

Dice que mareamos la perdiz y una vez más es S. S. quien dice que mentimos (**El señor GUERRA ZUNZUNEGUI: No.**), que no decimos la verdad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guerra, absténgase, por favor, de cualquier diálogo. Luego habrá ocasión de referirse a las palabras del señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Yo, de verdad, señoría, creo que hemos hecho un planteamiento global del tema, serio, y hemos dado una información como creo que pocos Gobiernos ofrecen a sus Parlamentos. Creo que pocos Gobiernos pueden tener una información del calibre de la que se está facilitando, por ejemplo, hoy aquí, unida a toda la que se ha venido proporcionando anteriormente. Por tanto, yo

aspiro a conocer qué es lo que opina su Grupo Parlamentario. Le parece mal también que reduzcamos plantillas en Palencia; dígame S. S. si, por tanto, apoya al Gobierno en su política de fomento de las exportaciones.

El señor Echeberría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, dice que carecemos de una política a largo plazo. Yo, sinceramente, creo que no, al menos es la explicación que he intentado dar. Pero no solamente es una explicación. De verdad yo lo vivo, como el intento serio que estamos haciendo, por primera vez en nuestra historia, de definir una política a largo plazo.

Estamos iniciando proyectos que son del año 2000. Era algo absolutamente indispensable en España hace unos pocos años que nuestras Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa estuvieran preocupados por cuáles son esas necesidades en el horizonte del año 2000, para coger a tiempo esas ideas y coparticipar en desarrollos imprescindibles para que, llegado el momento de abordar esa necesidad, no haya que coger —por así decir— el maletín e ir de compras a otros países.

Yo creo que éste es el eje de toda la política del Ministerio de Defensa, y en ella intentamos colaborar desde las empresas y desde el propio Ministerio de Industria.

Pienso que las implicaciones de la entrada de España en la OTAN son beneficiosas claramente en este sector, de forma que España está participando realmente en lo que es la vanguardia de una serie de proyectos tecnológicamente muy avanzados, que hubieran sido muy difícil de abordar si España no formara parte de la Alianza Atlántica.

El riesgo de confidencialidad que S. S. apunta como consecuencia de la participación en el GEIP —Grupo Europeo Independiente de Programas—, yo creo que siempre existe. Un país menos desarrollado, como el nuestro, en ese intercambio de información siempre tendrá algo más que ganar y no que perder, en principio, lo digo por la teoría de los vasos comunicantes.

Dice S. S. que los datos comerciales, en cambio, no deberían ser tan confidenciales. Sí lo son, señoría. Yo creo que es muy difícil que las empresas puedan vender cuando se está aireando permanentemente a quién vende, cómo vende, cuándo vende y qué vende. Estamos en un sector donde a nadie le gusta que se vea reflejado en ningún sitio qué es lo que está comprando o dejando de comprar. Y como no somos los únicos en ofrecer eso, porque no tenemos unos productos únicos en el mundo, el tema es muy sencillo: yo estoy convencido de que cuanto más se hable de todo esto, más difícil lo tienen nuestras empresas para intentar firmar un contrato. Esto no tiene más que preguntárselo a cualquiera. Si se habla demasiado de una cosa, el comprador, como pueden elegir entre cantidad de decenas de vendedores que ofrecen lo mismo, para qué buscarse complicaciones con un país que puede llevar a que se sepa demasiado sobre algo que a nadie, en ningún país del mundo, le gusta que se conozca.

He de añadir que prácticamente todos los contratos en este sector tienen una cláusula de confidencialidad. Las empresas que suscriben estos contratos tienen normalmente esta cláusula. Ese es el motivo, señor Trillo, por el

cual no se le entregaron los contratos de Construcciones Aeronáuticas que S. S. solicitó. Entendemos que son contratos de una empresa que actúa en régimen privado, que suscribe un contrato comercial con otro Estado, contrato que tiene explícitamente una cláusula de confidencialidad, y darles publicidad sería violar esos contratos. Por otro lado, como ese tipo de contrato pueda circular, dudo que Construcciones Aeronáuticas pueda firmar otro en muchos años.

Los representantes de Minoría Catalana dicen que aceptan la oferta de consenso, con lo cual estoy encantado. Creo que el volumen de información que se está dando y que se ha estado dando es más que suficiente como para no utilizar la expresión «parco en información». Pienso que parar tomar decisiones políticas sobre el consenso parlamentario no hace falta mucha más información de la que SS. SS. tienen en este momento.

En cuanto a las compensaciones FACA, dice S. S. que solicitó la lista de las mismas y que aparecía todo tipo de productos. Quizá no conoce S. S. en qué consiste el contrato de compensaciones del programa FACA. Hay compensaciones ligadas a la producción de los propios aviones y hay compensaciones denominadas «offset», es decir, aquellas no ligadas a los productos, que a su vez pueden ser en el sector de la defensa o no. Por tanto, sobre un total de compensaciones, si la memoria no me falla, del orden de los 1.500 millones de dólares —no me digan que he falseado los datos, los tengo aquí, pero hablo de memoria para no buscarlos—, el ritmo de cumplimiento de las mismas en este momento es del cien por cien sobre lo previsto. Y claramente hay compensaciones de —llamémoslas así— fabricación de elementos del propio avión para los que compra España o para los que la empresa matriz correspondiente de Estados Unidos pueda fabricar para Estados Unidos o para el resto del mundo, que son las más directas. Hay otras compensaciones de producciones militares y tecnológicas y hay un resto de compensaciones que son simplemente de comercio exterior, es decir, que intentan conseguir contratos para empresas españolas. Esto es analizado por el grupo de trabajo que decide si cada operación es o no computable dentro de estas compensaciones. La parte americana ha solicitado más compensaciones de las que se han ido reconociendo dentro de este análisis, caso a caso, que se va haciendo por parte de la gerencia.

Prefiero no entrar en la mayor parte de las aseveraciones que ha hecho el señor Caso, del CDS, porque ha sido tal cúmulo que nos llevaría a perder las prácticas parlamentarias al uso. Simplemente voy a entrar en los datos fácticos que usted plantea.

Los datos que he ofrecido del Ministerio de Defensa están sacados del propio Ministerio, todos y cada uno de ellos. Dice que no estamos reduciendo la dependencia del exterior y cifra un porcentaje. Quizá le ayude a comprender el fenómeno a S. S. si sabe que el porcentaje de pagos al exterior fluctúa tremendamente de un año a otro. El hecho de que se adelanten o se atrasen los programas de algo ya decidido —por ejemplo, el FACA— da en ese año una subida o una bajada en función del período que se

haya elegido para el pago, en cuanto al uso, de los recursos presupuestarios de ese año. Estamos en un grado de dependencia, medido por el Ministerio de Defensa, del orden del 30 por ciento y, como se ha dicho, el objetivo a largo plazo sería aproximarse al 10 por ciento, lo cual sería un éxito tremendo, muy difícil de conseguir.

Dice que no se cree la información dada sobre los expedientes aprobados. Yo solamente puedo reiterarme sobre cada una de las cosas. Tampoco se cree las cifras de facturación. También estas cifras de facturación son perfectamente contrastables. También he dicho que son estimaciones, pero he debido fracasar bastante, aunque he hecho un esfuerzo, porque he empezado diciendo que iba a explicar la metodología. He dicho que cuando hablamos de la industria nos encontramos con una que produce todo tipo de cosas y que, por tanto, determinar lo que es facturación por parte de las empresas, en un sector o en otro, es algo que hay que estimar analizando las empresas. Hay unas fuentes estadísticas verificables, como es el material que en determinadas partidas arancelarias, clasificado como de Defensa, sale en un determinado momento de las fronteras españolas. Esta es una fuente absolutamente fidedigna. La otra fuente absolutamente fidedigna es la Junta interministerial que aprueba determinados expedientes, que son las autorizaciones administrativas que después se materializan o no en salidas a través de las aduanas, y que quedan recogidas en las correspondientes estadísticas aduaneras.

Habla S. S. de armas químicas prohibidas. España y la Junta interministerial tienen en este momento concretamente doce productos químicos, susceptibles de uso militar, que están sometidos a régimen de autorización. Sí que le puedo decir a S. S. que ninguno de estos productos químicos militares han sido vendidos a Sudáfrica, como decía S. S.

Los certificados de entrada son excepcionales, no se piden por sistema. Pero como se me ha preguntado por toda una serie de acontecimientos y noticias que parece es lo que a SS. SS. les preocupa más, he aclarado antes el caso, denunciado en su día, de un avión que salía de Barcelona con destino a Siria. Sobre esa investigación yo puedo decir lo que ya he dicho: en este momento obra en poder de la Administración un certificado de entrada. Este es el resultado de esa investigación.

Con respecto a alguna de las noticias publicadas en los pasados días, ha transcurrido poco tiempo para poder estudiar de qué se trata. En primer lugar, en general, las noticias sobre nombres de barcos que han salido de los puertos es correcta. En segundo lugar, se dice que hay un volumen de exportaciones con destino a Jordania. Esas exportaciones han salido con su correspondiente licencia, con su correspondiente certificado último de destino e incluso con certificado de entrada en Jordania. A partir de ahí hay aseveraciones, a mi juicio, indemostrables. Lo que sí puedo afirmar es que no es intención del Gobierno dejar de exportar a un país como Jordania, con el cual hemos suscrito muy recientemente un contrato importante de aviones. Por tanto, ahí hay una serie de operaciones que se han llevado a cabo en barcos con certificado de úl-

timo destino, y certificado de entrada también en Jordania. Este es el resultado de la información. Se atribuye a una sola empresa operaciones —que son éstas con Jordania— con otras empresas. Concretamente se cita una empresa, «International Technology». Esta es una empresa de producción y el agente vendedor es una empresa que se llama «International Technology Equipment», (ITE-SA), que es la exportadora de este material y la que ha realizado las operaciones con destino a Jordania, las cuales gozaban de todos los requisitos, certificados, licencia y certificado de entrada.

También hay determinadas acusaciones en relación a varios barcos, después de abandonar las aguas territoriales españolas, cambiaron su rumbo. Esto es algo que en este momento el Gobierno español no tiene verificado. Eso es lo que puedo añadir sobre ese otro aspecto.

Las actas de la Junta, señoría, no las vamos a entregar, son información secreta, tanto por las importaciones, como porque en ellas se contempla toda una serie de documentación aneja a contratos que consideramos que no pueden divulgarse.

El señor Trillo me ha recordado que no se han entregado los contratos de Chile, y sólo le puedo reiterar el criterio del Gobierno en cuanto a que considera que los contratos no debe entregarlos. Además, en este caso se trata de una empresa con accionistas privados, para más datos. Su señoría me ha citado exportaciones a Sudáfrica de revólveres y pistolas. Yo he dicho en mi exposición que se han exportado a Sudáfrica revólveres, pistolas y armas de caza, que internacionalmente no son consideradas armas de guerra. Incluso me hacía una reflexión. Decía que autorizamos este tipo de operaciones y esto puede ser más peligroso para determinadas situaciones que el propio material de guerra.

Respecto a este tema, lo que sí le puedo decir es que el Gobierno ha dado un paso más: se ha prohibido la exportación de este tipo de armas, aunque no de los componentes y repuestos correspondientes. Por tanto, el criterio en este momento, y concretamente en el caso de Sudáfrica, además del embargo que había en material de guerra, consiste en no proceder a autorizar las operaciones de armas cortas y deportivas, no sé si de usos deportivos o no, al menos en cuanto a las armas cortas se refiere.

Creo que la planificación de las compras de defensa, como decía antes, está permitiendo un salto importante en nuestra industria. De verdad que no he venido a llorar. Me gustaría que ese volumen de facturación fuera superior, pero realmente nos encontramos con una serie de problemas estructurales que no se resuelven claramente en unos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Para este segundo turno vamos a ir dando la palabra por orden y pidiendo un esfuerzo de síntesis a SS. SS.

Tiene la palabra el señor Mardones, por tiempo de cinco minutos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Responderé a ese esfuerzo de síntesis, pero que no me diga el señor Ministro

que no le pongo ejemplos de actuaciones en otras empresas de armamento del INI porque con cinco minutos ahora no puedo ponerlos. Bastaba como muestra los que había citado.

Señor Ministro, yo le dije al principio, sobre su oferta de consenso, que entendía que era un problema importante y que estábamos receptivos, pero con dos condiciones fundamentales. En primer lugar, que este consenso estuviera garantizado por el pacto sobre las medidas para la exportación de ese armamento. Si no hay esos criterios va a ser muy difícil que se pueda llegar a este consenso. Es decir, que debemos sujetarnos a criterios consensuados de exportación.

En segundo lugar, que hubiera transparencia informativa. Ahora se nos dice que las actas de la Junta interministerial son una especie de secreto de Estado elevado a la enésima potencia. Así no se puede avanzar en el consenso, señor Ministro.

Creo que también usted ha hecho una labor de síntesis al contestar a nuestras preguntas. Al tenor de las mías puedo decir que de un bloque de diez ha contestado a dos o tres y malamente.

¿Cómo puede decir, señor Ministro, que hay una dura lista de condiciones para determinados países si después resulta que no hay ni expedientes sancionadores, ni registro de exportadores de armas? Si no hay registro de exportadores, no hay expediente de sanción y no hay reglamentación de sanciones, ya puede calificarse la lista de todo lo que se quiera que es verdaderamente una situación de patente de corso para exportar; si no, ¿dónde está la dureza en la restricción?

Usted manifiesta: díganme, señores de la oposición, la relación de países a los que se pondría en esa lista prohibida. Empiece por los mismos que nombraba aquí el señor Fernández Ordóñez, el 12 de abril, que decía: no se autoriza la exportación a países en conflicto bélico. Cumplan eso sencillamente con objetividad de cuáles son los países que están en conflicto bélico o no y empiecen por Marruecos.

No lo quiero hacer a usted responsable de la dirección de la respuesta de esta pregunta, porque la tendría que responder el Ministro de Defensa. Si hay algo incongruente en la política de defensa española es la armonización imposible entre esa política de exportación y de dotación de armamento a Marruecos y los intereses del Plan Estratégico Conjunto sobre las hipotéticas amenazas para el sur-flanco de España procedentes desde el Mogreb.

Puede haber militares que digan: es que así conoceremos los sistemas electrónicos de las armas marroquíes que están fabricadas en España.

Señor Ministro, en un Boletín del propio DRISDE, de noviembre de 1986, del Ministerio de Defensa, se dice que las patrulleras de ataque rápidas, de la clase Lazaga, fabricadas por la Empresa Nacional Bazán, cuando se construyen para la Armada Española se las dota de un simple cañón, pero las que se lleva Marruecos van dotadas con tubos lanzamisiles cuatro del tipo Exocet. Dígame qué correlación de seguridad puede tener la Armada Española en este enfrentamiento.

Hacen ustedes al mismo tiempo una ocultación de cómo se está financiando este comercio con Marruecos. Aquí tengo una información que por todo el secretismo que hay nos tenemos que ir, señor Ministro, a las redacciones informativas de los medios de comunicación. Tengo aquí un profundísimo análisis hecho en «El País», en diciembre de 1986, por el señor Jesús Cacho, que da pelos y señales de cómo se financia la operación de envío de armas a Marruecos con cargo al crédito del convenio pesquero hispano-marroquí, firmado en su día. Dígase eso con toda claridad y nitidez.

Usted dice que tenemos una información de un gran calibre. Señor Ministro, para calibrar los que transportaba el buque «Nicole» de una empresa que no es precisamente la de botes de alquiler del Retiro, que es la «Shipping Lines» de la República Islámica del Irán. El calibre que llevaba era de 150 milímetros las granadas para Siria o para Trípoli. Supongo que estos no serán calibres deportivos, ni para caza. Fundamentalmente son calibres que entran ya dentro del interés del Estado para averiguar el destino de estas operaciones.

Si quiere consenso arréglese el empedrado de este camino, como lo hemos deseado todos los grupos de la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Izquierda Unida, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Ministro, comprendo su excitación momentánea cuando intentaba desmentir algunas de las afirmaciones que yo había hecho. Lo ha intentado, pero yo creo que curiosamente ha evitado responder a una de las cuestiones en las que yo insistía con toda claridad y que me evita hacer muchas más consideraciones sobre la veracidad o falsedad de mis afirmaciones.

Yo le dije a usted si en nombre del Gobierno acepta en este momento la constitución de una Comisión de investigación parlamentaria para saber exactamente qué hay de verdad o de falsedad en las afirmaciones que ha hecho este Diputado, ante lo cual usted ha guardado un silencio absoluto.

Le he preguntado si se ha iniciado la investigación por parte del Gobierno, a la que se refieren en el documento que me remiten el 4 de febrero, y cuál es el estado de la misma, ante lo cual ha guardado un silencio absoluto.

Si usted dice que yo miento, tengan ustedes la valentía de constituir esa Comisión de investigación. Vamos a llevar los documentos que yo tengo y los que tenga el Gobierno a esa Comisión de investigación y que la misma establezca las conclusiones que estime oportunas; además van a tener ustedes mayoría absoluta en la Comisión. Por consiguiente, no tengan ustedes temor; sean capaces de constituir esa Comisión; voten a favor de ella en su momento y podremos establecer exactamente quién dice la verdad y quién no la dice.

Usted nos ha retado. Yo le digo: vamos a constituir esa Comisión, como ha ocurrido en otros Parlamentos. Ha

funcionado en el Bundestag, de la República Federal Alemana, como usted sabe seguro, con respecto al posible envío de planos de submarinos por parte del Gobierno de la República Federal de Sudáfrica, hace ya meses, antes de las elecciones generales, o está funcionando por parte de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Yo no voy a entrar en el «Irangate». Yo no lo cité. Yo hice una referencia genérica a la competencia del Parlamento en un momento determinado para investigar a la Administración. Eso es lo que dije, nada más. Quien ha hablado aquí del «Irangate» es usted, esencialmente por razones que puedo suponer, pero yo ni hablé de ese asunto.

No me requieran ustedes a mí. Le requiero yo a usted para que nos diga exactamente qué es lo que pasa. Sólo falta que ahora los Diputados de la oposición tengamos que probar lo que ustedes están haciendo. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) La cosa tiene, permítame que se lo diga, cierta broma, querido compañero y colega; no se excite tampoco que no pasa nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, eviten diálogos laterales entre señores Diputados. Continúe señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Evitaré diálogos laterales.

De todas formas sí querría decirle algunas cosas puntuales, si me lo permite el Presidente, con la benevolencia —que yo agradezco— que está teniendo en esta comparecencia del Ministro.

Tema de Sudáfrica. Dice que no hay material de guerra. Yo le dije al señor Fernández Ordóñez, y no me ha dicho nada sobre eso (no lo he repetido porque creía que usted lo sabía; seguro que lo sabe porque ha leído las actas de la sesión a la que se refería, y en la que estuvo el señor Fernández Ordóñez), que en la información del Ministerio aparece una partida, la 93.07 de «proyectiles y municiones, minas. Partes y piezas sueltas». Yo no sé si eso es material civil. En estos momentos lo que me sugiere esa denominación 93.07 de «proyectiles y municiones, minas. Partes y piezas sueltas», es que se trata de material militar, lo digo sinceramente. Lo creo así. A lo mejor estoy equivocado. Creo, por la redacción de este punto, que es material militar.

Si en la definición jurídica de material de guerra hay discrepancias, eso abona más la teoría de que hay que ir a un proyecto de ley donde se definan exactamente todos los conceptos desde el punto de vista jurídico y con todo el rigor suficiente.

Creo que se ha equivocado en lo de Marruecos, como se equivoca el Presidente del Gobierno. Usted ha vuelto a insistir en que España no vende armas, y lo que dijo el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación es que España no ha autorizado la venta de armas a Marruecos. Le vuelvo a insistir en que en el documento tantas veces citado del 4 de febrero ustedes mismos dicen que han autorizado venta de armas a Marruecos en los años 1983, 84 y 85. Lo que pasa es que el Presidente del Gobierno se equivoca y en vez de decir que no venden armas dice que no ha autorizado. Usted ha vuelto a cometer esa equivocación.

Esa sutil distinción a la que se refiere y que yo sugerí, en el caso de Marruecos tampoco es verdad, porque la venta directa la hace la Empresa Nacional Bazán, dependiente del INI, y por consiguiente autorizada por la Administración. En el caso de Marruecos ni siquiera hay, en algunas partidas, autorización a empresas privadas, sino que la Administración vende directamente, como ocurre con CASA, que vende directamente a Chile, como usted sabe, según el contrato a que yo me referí del año 1984. Ahí se ha equivocado el Presidente del Gobierno, hubo un error. Muy bien, ha habido un error y parlamentariamente es perfectamente comprensible. Pero sí es verdad que ustedes han autorizado ventas de armas a Marruecos. Vuelvo a insistir en lo que antes decía el señor Mardones: no se entiende, desde el punto de vista político, es una decisión importante de política exterior, y creo que estará de acuerdo conmigo; el conceptuar o no a Marruecos como un país en conflicto es de una importancia política capital, porque implica una determinada estrategia de España con respecto al Magreb y con respecto a la situación militar del Magreb, a nuestras relaciones con Argelia, con Marruecos y con el Frente Polisario. Es una decisión política a la que tampoco ha hecho referencia.

Señor Ministro, decir que en este momento ni está llegando ni se sabe ni se conoce la llegada de productos o de material de guerra español a Irán, es excesivo.

Le voy a decir una cosa: sobre lo que usted dice que yo supongo, le pido que remita a esta Cámara en qué consiste exactamente el Capítulo 87 de la partida a la que he hecho referencia de 8.666 millones de pesetas, que dice que no tiene ningún carácter militar. Yo tengo una información en virtud de la cual creemos que esa partida corresponde al uso militar de «jeeps» para instalar cañones sin retroceso de 105 milímetros.

Con respecto a Siria, señor Ministro, tengo aquí toda la información —comprendo que el Presidente no me autorice a facilitarla— del año 1986, proporcionada por la revista «Interviú» a este Diputado, en la que figuran las firmas y toda la documentación relativa al hecho de que el Comandante militar de Las Palmas autoriza la salida de buques, con material de guerra, con destino a Trípoli, de la empresa Gamesa, cosa que el señor Fernández Ordóñez sabe porque se lo dije la última vez.

Siria y Libia son países embargados, en esa fecha de acuerdo con la Comunidad Económica Europea, si no me equivoco, y se produce el envío.

Yo le pido que remita el certificado de entrada a Siria, pero, de acuerdo con la información que ustedes han suministrado, Siria y Libia son países embargados, de acuerdo con resoluciones de la Comunidad Económica Europea, que ustedes no respetan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Curiel, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CURIEL ALONSO**: Sí, señor Presidente.

El Comandante Militar de la isla de Las Palmas autoriza la salida de buques. En el caso que yo le expuse, según la hoja de cargo de Iberia, el destino es Siria y Libia,

que son países embargados. Luego no entiendo cuál es la falsedad de mi aseveración. Ustedes tienen la obligación de saber qué autoridades están conociendo el envío de esas armas.

Termino por donde empecé, señor Ministro. Yo no había oído nunca que el Gobierno pudiera requerir, no sé al amparo de qué artículo, a ningún Diputado. De todos modos, le digo una cosa: si ustedes constituyen esa Comisión de investigación, yo entrego esa documentación de que dispongo; si ustedes no la constituyen, se la voy a entregar igual. Sé que no sirve absolutamente para nada, porque ustedes lo que quieren simplemente es amortiguarlo. A mí me da igual, porque lo dije, lo tengo aquí y es documentación suficientemente conocida. Algo ganaremos si a cada documento que podemos hacer público ustedes inician una investigación. Así podremos ir sabiendo algunas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui, por la Agrupación del PDP, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Yo creo que esta tarde el señor Ministro escucha, pero no pye. Sin acritud, le voy a hacer un reto: si en el «Diario de Sesiones» aparece que yo he dicho que el Gobierno miente, le pediré toda clase de disculpas; si, por el contrario, yo no he dicho que el Gobierno miente, sino que existen unos fraudes que el Gobierno tiene obligación de investigarlos, en ese caso estoy seguro, por su hombría de bien, que será el señor Ministro el que me pida disculpas.

Dicho esto, señor Ministro, le tengo que indicar que ha repetido varias veces que estaba haciendo una exposición de política de defensa. No, señor Ministro. Lo que se entiende por política de defensa —y no es S. S. quien la debe de hacer, sino el Ministro de Defensa— es decir, qué es lo que queremos, si el espacio aéreo español lo tenemos cubierto o no, qué es lo que queremos respecto de nuestra Armada, etcétera. Luego vendrá una política de armamento que sí le compete al señor Ministro decir qué armamento necesitamos para esa política de defensa. Pero política de defensa no la ha expuesto y me parece absolutamente lógico.

No he querido entrar a fondo en la primera parte, pero sí deseo despejar algunas incógnitas y alguna pregunta que me ha hecho el señor Ministro.

Señor Ministro, nosotros velamos por los puestos de trabajo —y es lógico y normal— de Palencia, de Valladolid, de Oviedo y de toda España. Lo que yo le pregunté y le sigo preguntando, pero lo hemos dejado —y lo he dicho— para cuando se trate de Santa Bárbara, es la política del Gobierno respecto de esa industria y si es necesario o no reducir puestos de trabajo, unificar o no los centros de trabajo, etcétera. Pero no he entrado en ello demasiado a fondo, porque es un tema de política de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Luego le ruego que cuando yo no entre en un asunto no me conteste, para así desviar el tema.

Quiero decirle, señor Ministro, que, en su exposición,

entre hechos y propósitos, nos ha dado una relación de los hechos de la industria armamentística, pero de los propósitos no nos ha dicho nada más que es necesaria una mayor tecnología, que es necesario que importemos menos, etcétera.

Sí le quiero decir, señor Ministro, que cuando en los medios de comunicación españoles se dan una serie de datos concretos —y no los voy a repetir aquí, porque no me da tiempo— es obligación del Gobierno dar una información exacta. Se nos dice que, por ejemplo, se siguen vendiendo armas a Jordania. Su señoría sabe que el Ejército jordano es muy fuerte y muy preparado, y no necesita de todas las exportaciones que se están haciendo en carcasas, en las 3.678 toneladas de bombas de aviación, en las 3.256 toneladas de munición de 155, etcétera. Sabe el señor Ministro que a través del puerto de Aqaba (usted dice que ahí hemos terminado nosotros y se nos da el certificado de destino) ese armamento va a Irán. Por lo tanto, señor Ministro, no digamos unas cosas que no son realidad. No diga como aquel, que se puede fumar rezando o se puede rezar fumando.

Yo le agradecería que en estas comparecencias se refiriera a lo que está pidiendo el pueblo español. Hoy el pueblo español le estaba pidiendo al Gobierno —y usted ha comparecido en nombre del Gobierno— explicaciones respecto de los fraudes que existen en la exportación de armas y qué actuaciones tenía pensadas el Gobierno sobre esos fraudes. Nos ha contestado que se han formulado una serie de expedientes, que de esos expedientes se desprende que la documentación está bien y que todo funciona bien.

Pues, señor Ministro, sin acritud, si este Gobierno cree que todo está bien y que no hay fraudes en armamento, yo le tendré que decir al señor Ministro que ustedes están gobernando fuera de la realidad.

Señor Ministro, conozca el refranero español: «Marear a la perdiz» quiere decir dar vueltas a la perdiz para que al final caiga sin que se le dé un tiro. Yo creo que usted hoy nos ha estado dando vueltas, pero no ha entrado en el fondo del tema que todos los Grupos de la oposición queríamos.

Termino, señor Presidente, con lo que he dicho anteriormente: el «Diario de Sesiones» se lo remitiré al señor Ministro, porque si no he dicho lo de mentir, le agradeceré mucho que el señor Ministro me dé las disculpas correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Echeberría tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **ECHEBERRIA MONTEBERRIA**: Me voy a centrar en dos cuestiones, la primera de ellas es la referencia que ha hecho el señor Ministro a la existencia de una política a largo plazo.

Efectivamente, puede existir un intento de definir esa política a largo plazo, pero la pregunta que queda en el aire es si de verdad se está consiguiendo o no. El señor Ministro no ha hecho referencia a una serie de cuestiones que yo le he planteado y que van en la línea de señalar la

inexistencia, o al menos la no concreción práctica, de esa política a largo plazo.

He preguntado si dentro de esa política existe o no un apoyo a las empresas, en este caso de fabricación de armamento, porque de su exposición se infiere que hay una incongruencia en ciertas cuestiones. Por una parte, parece que hay unos apoyos a las empresas porque hay unas necesidades internas que han de cubrir, etcétera; pero, por otra, las empresas se quejan de que existen una serie de trabas administrativas y de sorpresas, que yo he citado, que no permiten llevar a la práctica esos buenos deseos, esas buenas intenciones que el Gobierno parece decir que existen.

¿Qué pasa con respecto al peso del sector público y privado en la producción? ¿Está satisfecho el Gobierno con ese reparto comparativo entre la presencia pública y privada en el sector? El señor Ministro no ha dicho nada acerca del criterio que yo proponía de apoyar a las industrias cuya investigación y desarrollo produzcan una mayor beneficio a las aplicaciones civiles. ¿Está de acuerdo el Gobierno con ese criterio, o no le importa cuál es esa investigación y desarrollo y cuáles son las aplicaciones fundamentales que tiene? ¿Ha establecido el Gobierno algunos criterios para compras del Estado a las empresas? ¿Son esos criterios objetivos y no políticos? ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para la fijación de sus compras? ¿La planificación a largo plazo se hace de acuerdo con las propias industrias? ¿El sector conoce verdaderamente esas necesidades y, en consecuencia, puede invertir de una forma lógica, tomando las medidas correspondientes? ¿Se toma en serio el Gobierno la administración, en términos generales, la remoción de las trabas administrativas, y de eso que yo denomino sorpresas, tales como el incumplimiento de ciertas cuestiones pactadas, dentro, por supuesto, del respeto a las normas establecidas? Definido el marco de actuación, ¿el Gobierno respeta y trata de facilitar el funcionamiento de las empresas?

La segunda cuestión, a la que me referiré rápidamente, es la de la confidencialidad. Creo que no he explicado adecuadamente mi referencia al Grupo Europeo Independiente de Programas. Lo que he pretendido decir es que la participación en ese Grupo tiene que producir, de inmediato, una más difícil confidencialidad en esos proyectos, puesto que son multinacionales y bastante conocidos a nivel internacional. Es difícil establecer unos criterios de confidencialidad para ciertas cuestiones, como pueden ser la fabricación, venta, etcétera, de armas —que quizá no tienen esa concepción de armas de guerra— y que se pretenda obviar la confidencialidad en otros sistemas de armas mucho más complejos, quizá por necesidad, precisamente por el hecho de estar presentes en ciertos foros que no permiten esa confidencialidad.

¿Qué ocurre con esto? Que hay una incongruencia básica. Quizá es el coste de una política de defensa determinada, que tiene esas incongruencias que hay que aceptar. Ocurre que ese manto de confidencialidad con el que se pretende cubrir toda esta materia perjudica precisamente a la credibilidad de la política. Si nosotros pretendemos decir que todo es confidencial, al final nadie va a

creer nada y va a estar aceptando los últimos chismes o las últimas informaciones que puedan aparecer en la prensa o en las revistas. En consecuencia, pensamos que esa confidencialidad, en términos generales, es perjudicial y que se debe tratar de definir mejor lo que verdaderamente ha de ser confidencial, creando unas condiciones coherentes en la política del Gobierno en esta materia.

Termino diciendo que acepto que sí existe información sobre este asunto, pero pienso que esa información es insuficiente, porque es insuficiente la fluidez con la que se facilita, la continuidad y la profundidad.

No es bueno que quede en la opinión pública esa sensación de insuficiente información en lo que puede conocerse, que paguen justos por pecadores muchas veces, y que, como digo, bajo esa apariencia de confidencialidad, de secreto de Estado, etcétera, se encubran cuestiones que podrían ser perfectamente conocidas, que ayudarían a que esta materia se situase en su contexto exacto y a que la credibilidad en general de la Administración fuese mayor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Caso por cinco minutos.

El señor **CASO GARCIA**: Intentaré no consumir los cinco minutos.

Señor Ministro, yo creo sinceramente no haberme excedido de los límites de la cortesía parlamentaria, o yo he visto muy pocos debates en esta Cámara. Desde luego, en otras legislaturas en casos similares yo creo que las palabras hubieran sido mucho más gruesas. La verdad, señor Ministro, usted ha manejado datos y lo ha hecho como le ha convenido (como toda estadística se pueden manejar, y eso lo sabe usted de sobra, cogiendo los años y los datos que más le convienen a uno), y yo me he sentido en la obligación de decir que jugando con las cifras se puede hacer todo tipo de cosas. Sinceramente, me ha parecido que usted ha jugado. Si le han dado los datos en el Ministerio de Defensa, le han dado otros distintos de los que están en los presupuestos o de los que el propio Secretario de Estado manifestó en esta misma Cámara, por ejemplo, en el debate de Presupuestos que celebramos el año pasado con relación al presupuesto de 1987. Afirmaba Eduardo Serra en el debate de la Comisión de Presupuestos, del 22 de octubre de 1986, que el personal suponía el 51 por ciento, en cuanto al presupuesto de 1986. Usted hablaba de que ya estábamos en el 44 por ciento de personal. Dice el propio Secretario de Estado, en cuanto a 1987, que estamos en el 49 por ciento. Pero no vamos a ir muy lejos reabriendo ese debate.

Lo que sí he entendido (lo he intentado coger literalmente, aunque yo no soy taquígrafo) es que cuando habla usted de la metodología en el tema de la industria de armamento, nos dice que es muy complicado saber qué es armamento civil. Usted ha hablado aquí de que había tres fuentes: los datos de Aduanas, los datos de la Junta Interministerial, y los datos de facturación, y unas veces ha usado unos términos de referencia y, otras, otros. Cuando ha hablado de la Junta Interministerial ha dicho, textual-

mente, que autorizó en total, por todos los conceptos, en 1983, 107.000 millones; en 1984, 86.000; en 1985, 63.500. Y dice: 1986, hace una pausa, enciende un cigarrillo y continúa: en estrictos productos militares, 48.055 millones.

Tal como usted lo ha presentado, me da la sensación de que estamos jugando con los números. Sinceramente, si se empieza jugando con los números, hay que denunciarlo porque, si no, no nos vamos a entender nunca.

Usted ha marcado hoy un buen punto en la réplica. Hemos conseguido algo: sacarle con sacacorchos algún dato. Para empezar: que, hasta ahora, en las investigaciones (por cierto, no ha dicho cuántas) no han encontrado ningún caso de culpabilidad. Por completar la información podría decirnos cuántas investigaciones han abierto.

Ha hecho un buen punto, pero es que nadie en esta sala le había acusado de eso. Usted ha distinguido, con gran habilidad, el «Irangate» de lo que se hace en España: la relación de que hay un Gobierno directamente implicado en utilizar el stock propio de armamento y de venderlo directamente. Aquí nadie ha pronunciado, que yo sepa, esa acusación. Desde luego, yo, no. Lo que yo he intentado poner de relieve es que no se ha explicado (cuando nos estaba usted hablando de la industria de armamento) las diferencias cualitativas, cuantitativas, empresariales, estructurales y de todo tipo, muy importantes, que tienen que ver con el problema de fondo de la empresa pública, que tiene en estos momentos grandes pérdidas, que tiene instalaciones anticuadas, y que son sectores estratégicos. Estamos de acuerdo en que hay que modernizar CASA, Bazán y Santa Bárbara. Otro punto en el que no voy a entrar es en el debate que debería celebrar la Comisión de Defensa sobre qué tipo de Ejército y qué armamento específico necesitamos. Como digo, no voy a entrar en ello, aunque en los criterios generales podamos estar de acuerdo.

Me preocupa el sector privado, muy poco controlado, del que hemos recibido nula información sobre sus crecimientos espectaculares y sobre el tipo de operaciones que se están llevando a cabo. Se mueven en todo el mundo grandísimas cantidades de dinero. Mayor dinero se percibe cuanto más arriesgado es el comercio. Por eso se usan las banderas que se utilizan y, por eso, en los ises que están en conflicto, los beneficios son espectaculares. Hay documentación amplia que no es de la semana pasada. Llevamos seis meses con informaciones, denuncias y petición de información por parte de los Diputados, a la que no se nos ha contestado. El portavoz de nuestro Grupo preguntó, en el mes de noviembre —y el Gobierno no contestó—, qué delegaciones del INI han visitado Irán y con qué objeto concreto, durante los años 1984 a 1986; si durante los mismos años alguna delegación iraní ha visitado, y con qué objeto, algunas empresas del INI y, más en concreto, la empresa nacional Santa Bárbara; qué información tiene el Gobierno de la visita y objeto de la misma del Coronel Joseini, segundo Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas iraníes, a Madrid el pasado mes de octubre; datos de denuncias del sindicato de marina de Dinamarca, etcétera. Tiene usted la pregunta que contestó, en

nombre del Gobierno, el Ministro para las Relaciones con las Cortes.

En cuanto a las armas químicas, se pueden vender completas y se puede vender el contenido. Existe la denuncia de que en el Puerto de Las Palmas —no en aguas internacionales— se ha comprobado la existencia de fósforo blanco; también se puede vender la carcasa, específicamente diseñada para armas químicas, y hay pruebas de que se han encontrado en el frente iraní-iraquí, en el año 1984, y se han vuelto a encontrar en 1986.

Ya sé que no es el Gobierno el que ha hecho esas ventas. Pero, pregunto: ¿el Gobierno está investigando quién le ha engañado? Si es que alguien le ha engañado. Hay pruebas de que determinados cargamentos que se había dicho a la Junta Interministerial que iban a un sitio, han ido a parar a otro. Tienen ustedes constancia documental de esto. ¿Se aplica la sanción a esas firmas de que no sigan exportando? Denos un poquito de luz. Eso es lo que les pedimos. Desde luego, no es lo mismo cambiar de rumbo en aguas internacionales que ir a Santander, a Libia o a Siria pasando por Las Palmas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo, por cinco minutos.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, muy brevemente.

Señor Ministro, si colocáramos cuatro escenarios en este debate: defensa, industria, exportación de armas y el propio Parlamento, yo me atrevería a decir que, en el caso de la defensa, no ha existido prácticamente debate. Insisto en que nos hubiera gustado, previamente a éste de exportación, celebrar un debate sobre política de defensa, política de armamento, política de industria de la defensa y política de industria de armamento que, evidentemente, es distinta de la industria de la defensa.

En el caso de la industria yo entiendo su intervención. La entiendo porque sé que está preocupado por la industria pública (recientemente hemos sabido que se van a invertir 40.000 millones de pesetas en la industrias públicas de armamento) y, paralelamente, sabemos que también está preocupada la industria privada. Y esto ¿por qué? Entre otras muchas razones, quizá porque el otro Ministerio, el Ministerio de Defensa, solamente en el último bienio ha dejado de invertir en compras ciento cuarenta y tantos mil millones de pesetas. Se denunció aquí cuando la Ley de dotaciones. Los datos están ahí. ¿Las razones? Las aduje antes: Exceso de burocracia, exceso de lentitud en muchos trámites, etcétera. Esto, en parte, ha perjudicado a la industria pública y a la industria privada.

Desgraciadamente, estamos en una coyuntura mundial, señor Ministro. Seguramente no lo sabe el Gobierno, pero sería bueno que lo supiera. Ya en el año 1981, Naciones Unidas, preocupada por el problema del desarme y la paz mundial, elaboró un informe para el que solicitó su colaboración a los Estados miembros. Que yo sepa, solamente ha contestado, en el año 1984, Suecia, con el Informe «Thorson», que más o menos viene a decir que hacia el

año 2015, entre la OTAN y el Pacto de Varsovia, se reduciría el armamento en un 50 por ciento en cada uno de los dos bandos. Esto, automáticamente, va a traer consigo un incremento sustancial de la competitividad en los mercados exteriores, y me da la sensación de que, desde el punto de vista del Gobierno, no están tomando ninguna medida en este tema. Muy recientemente, aludiendo al Grupo Europeo Independiente de Programas, el Informe «Vradeling» viene a decir lo mismo, recomendando a las naciones de la OTAN que hagan un mercado común de armamento, a efectos de unificar calidades, precios, productos, etcétera.

Esto me lleva de la mano a la siguiente conclusión. Tengo la sensación de que si ustedes favorecieran de alguna manera la exportación a los mercados difíciles (al decir difíciles me refiero a aquellos mercados donde es difícil penetrar, donde no existe riesgo pero, precisamente por eso, hay una gran competencia y nuestros productos tienen dificultades —se lo dije antes y no me contestó en su intervención—: crédito a la exportación, financiaciones, seguros, etcétera), seguramente las empresas privadas y nacionales dejarían de buscar esos mercados con alto riesgo y gran beneficio —como bien decía José Ramón Caso—, que evidentemente están bordeando, sino soslayando, la ley. Yo tengo absoluta seguridad de que la Junta Interministerial, cuando da una autorización, se lo cree; pero es que usted, como yo, sabe que, al final, no es verdad.

Ese es el gran problema que tienen ustedes. Por un lado, su mala política lleva a una situación mala a la propia industria de armamento; por otro, su falta de política no favorece que esa industria de armamento pueda despegar y, en ese «impasse», se buscan el alimento que, en definitiva, es lo que tienen que hacer las industrias, que para eso son empresarios, sean públicos como privados.

Poco más tengo que decir, señor Ministro. Yo, de verdad, me he quedado con muchas ganas de saber. Doy por supuesta la buena fe, pero no doy por supuesta la sanidad de intención en todo lo que aquí hemos escuchado. Ese es mi gran problema: nos gustaría no seguir haciendo este tipo de preguntas pero, desgraciadamente, me huelo que vamos a tener que seguir haciéndolas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz Lorenzo, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que en este Parlamento se ponen en cuestión algunos principios universalmente aceptados, no solamente por los sistemas democráticos modernos sino mucho más antiguos, como es el de que quien acusa es quien debe probar sus acusaciones y no quien las niega, «Incumbit probatio qui dicit, non qui negat». Este es un viejo aforismo latino, creo que muy acertado, y que algún Diputado de esta Cámara no solamente pretende ignorar sino dar la vuelta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Industria

tiene la palabra para responder a las intervenciones de los señores parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, entre otras cosas, dada la hora.

El señor Mardones pide transparencia. Creo que la hay; más me resulta difícil de concebir. Si me pregunta por Marruecos —al que creo que también ha aludido otra señoría—, este país no está en la lista de los embargados. Por tanto, el Gobierno está dispuesto a exportar a Marruecos o a Argelia. No existe embargo de venta de armamentos a Marruecos.

El señor Curiel dice que no le he respondido a la creación de la Comisión parlamentaria. Es que no me corresponde, señoría, no es que me haya olvidado. Este es un tema que deciden los Grupos Parlamentarios. No es incumbencia del Gobierno, y menos aún de quien está en este momento aquí, el, improvisadamente, dar el criterio sobre si es bueno o no crear una Comisión parlamentaria. Me temo que lo que S. S. anda buscando no es la verdad, ni es un mayor conocimiento. Creo que S. S. lo que anda buscando es un cierto grado de ruido en el sistema mucho más que una precisión sobre cada uno de los temas. Reitero lo del material de guerra a Sudáfrica, la partida número 9.307. Leo esta partida, denominación: proyectiles y municiones, incluidas las minas; partes y piezas sueltas, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos. Este es el contenido de la partida. Además, si está publicado por las estadísticas de aduana, es la mejor prueba de que no es material de guerra. La partida 9.307 comprende también material de guerra. El material de guerra de esta partida no se publica. Como usted sabe, los países no publican sus partidas arancelarias en lo que es estrictamente material de guerra. Este es un criterio general de todos los países y una de las dificultades con las que se enfrenta cualquier comparación a nivel internacional.

Vuelvo a insistir que en Irán hay «jeeps». Los «jeeps» no están embargados, señoría. No sé si ha habido venta. No tengo ni idea. No sé si se han vendido «jeeps» a Irán, porque lo que tengo analizado y estudiado es lo que se entiende por material militar de guerra, que está embargado. Le he respondido que ahí no había nada, que concretamente había una partida dudosa, ésa que he reiterado en varias veces de la goma sísmica. Por tanto, si hay «jeeps» es que no es considerado material militar, pero no lo es en ningún caso, para ningún país, es decir que se pueden exportar «jeeps». Los «jeeps» son «jeeps». Los «jeeps» se exportan y no están embargados. (El señor Curiel Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Ministro. Nuevamente le vuelvo a decir a S. S., señor Curiel, que se abstenga del diálogo con el Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Insisto en que los «jeeps» no están em-

bargados y en que no son considerados material militar, ni por este país ni por nadie.

Sobre el tema de Marruecos, reitero que Marruecos no está en la lista como país embargado. Además, a S. S. le consta, porque la ha recibido, la lista de todo lo que se ha vendido en los últimos años a Marruecos, con todo lujo de detalles. Aquí no hay trampa ni cartón, como se suele decir. Se da la relación exacta de lo que se ha vendido al Reino de Marruecos.

Lo que no me gusta es ese juego, permítame que se lo diga con toda la cordialidad. Dice que Libia está embargada pero que en cambio, sale un determinado embarque. He estado cansando a S. S. al principio con una serie de disquisiciones, precisamente por el grado de confusión que se está generando en torno a ciertos conceptos. Por eso me he empeñado en aclarar bien el valor de cada fuente, lo que cada fuente dice y el procedimiento. He dicho a S. S. que cuando un país se embarga se dice: «A partir de esta fecha la Junta Interministerial no aprueba nuevas operaciones», pero la ejecución de operaciones aprobadas por la Junta antes del embargo se realiza. Insisto: Las operaciones aprobadas cuando no estaba embargado se realizan, aunque sean posteriores a la fecha del embargo. Y añado más: La Junta puede, estudiándolo caso a caso, aprobar también repuestos derivados de pedidos anteriores. Esta es la filosofía con que actúa la Junta Interministerial, la misma con la que actúan todos los países. No conozco el caso que señala S. S., pero puede haber en casos en que después, muchos meses después de la decisión del embargo, haya entregas de material proveniente de autorizaciones anteriores.

La licencia dura seis meses, lo cual no quiere decir que no sea renovable. En cuanto a la licencia hay dos mecanismos distintos, señoría. Yo intento, de verdad, explicarlo con la mejor fe del mundo esperando que se intente entender. Una empresa tiene un posible cliente o contrato; se dirige a la Junta Interministerial, solicita la autorización; se da y acto seguido se dirige a la Dirección General de Exportaciones, que es la que expide una licencia de exportación. ¿Validez de esa licencia de exportación? Seis meses. En cualquier caso, la caducidad de esa licencia no implica la anulación de la autorización previa que se le ha dado. Por tanto, a partir de cualquier momento del embargo es posible que haya entregas, durante seis meses, un año o año y medio, sobre contratos previamente analizados y aprobados por la Junta Interministerial.

Su señoría es libre de pensar que a partir de la fecha del embargo también habría que cancelar las licencias de cualquier pedido posterior a esa fecha. No es el criterio del Gobierno y tampoco el de ningún otro Gobierno, en esta materia. Yo entiendo que se puede opinar de otro modo, pero lo que pretendo es que quede muy claro cuál es la regla sobre la cual estamos funcionando; que se hacen entregas después del embargo si corresponden a contratos aprobados por la Junta Interministerial antes del mismo.

Sobre los temas planteados por el señor Guerra Zunzunegui, he tomado nota de que no decía la verdad. Si no es así, encantado; retiro todo lo dicho. Me ha parecido en-

tender eso, pero estoy encantado de que S. S. no sostenga que este Gobierno está mintiendo. Lo que pasa es que he tenido ocasión de oírlo tantas veces a lo largo de esta sesión que a lo mejor me he confundido.

Yo no sé lo que necesita el país que nos compra. Lo que S. S. pretende es que el Gobierno español sepa además si lo necesitan o no. Esto es pedir algo imposible. Desde luego, lo que sí ha habido ante cada una de las denuncias es un proceso de verificación, y he tenido ocasión de referirme a una serie de casos en los que se ha verificado hasta donde se ha podido verificar. En un caso he dicho que tenemos un certificado de entrada; en otro he afirmado que también ha entrado; en otro, que los barcos salieron y que no sé si han cambiado de rumbo. Yo he explicado la información que en este momento yo tengo, salvo mejor conocimiento —no creo— de otras personas de la Administración. Pero, como pueden imaginar S. S., he procurado documentarme al máximo sobre cada uno de estos temas.

Sobre los puntos planteados por el señor Echeberría, relativos al peso del sector público o el sector privado, no sé qué responderle, si me parece bien o mal. Tenemos un sector público que no hemos inventado y procuramos que funcione lo más eficazmente posible. Lógicamente, el sector privado procurará ser lo más rentable posible, crecer lo más posible, de lo cual yo me alegro. En cuanto a las compras del Ministerio de Defensa, nunca he oído decir que el Ministerio de Defensa discrimine por la naturaleza pública o privada de la empresa que oferta. Como he tenido alguna responsabilidad en las empresas públicas, sé que mis empresas se quejaban normalmente de que se discriminaba en favor de las privadas, y cuando hablaba con las privadas decían que se discriminaba en favor de las públicas. Suele ser un tema bastante polémico, no solamente en la defensa, sino también en otros temas.

En cuando al I + D y la prioridad para aquellos que tengan aplicaciones civiles, creo que España, por ejemplo, en el campo de los radares, ha conseguido desarrollar una tecnología que está permitiendo importantes aplicaciones civiles, en el caso del tráfico aéreo, por las mismas empresas que están trabajando en el frente militar. Esto es algo realmente importante puesto que es la entraña misma de muchas de estas tecnologías, que, por definición, casi son de doble uso. No entiendo cuáles pueden ser esos criterios políticos a la hora de las compras. Comprendo que la Administración no discrimina entre empresas públicas y privadas a la hora de comprar, si era a esto a lo que se refería S. S.

En cuanto a la planificación, hay un importante esfuerzo por parte del Ministerio de Defensa. Ignoro si es posible una mayor esfuerzo. Imagino que, como en todas las actividades, es posible mejorar y probablemente nos quede por recorrer un largo camino. Lo que sí he visto en el Ministerio de Industria, no solamente en este momento, sino cuando tenía responsabilidades en estas empresas, es que había diálogo sobre la indicación del Ministerio de Defensa de por dónde van sus necesidades, así como un diálogo también con las empresas sobre cómo deben actuar de cara a esa evolución previsible, aunque imagino

que, como en todos los temas, unos dirán que es demasiado y, otros, que es poco.

El señor Caso insiste en que manejo estadísticas. Tengo aquí, aunque sea simplemente a efectos de que conste en acta, las cifras que he utilizado del presupuesto de Defensa para el año 1987, que son: créditos de personal, 315.282 millones de pesetas; créditos del programa de inversiones públicas, 10.767; otros créditos, 4.033; créditos de la Ley 44/1982, 373.994 millones de pesetas. Sobre esas cifras he actuado. Esas cifras suponen que las dotaciones son del 53,12; el capítulo I, el 44,78, y PIB y otros créditos, 1,53 más 0,57. Estas son las cifras que yo he utilizado, que son las cifras que he conocido de la fuente del Ministerio de Defensa.

Su señoría me dice: Cuando habla de las autorizaciones de la Junta en el año 1986 estaba dando cumplimiento a una resolución. La resolución del Congreso dice que el Gobierno comunicará cuáles son las autorizaciones dadas por la Junta en material militar con la indicación de los países de destino autorizados por esa Junta. Es lo que he hecho y por eso he precisado tremendamente. Lo que le digo es que cualquier definición que tome usted, la amplia, es decir, autorizaciones que incluyen productos no militares, la Junta en cada reunión aprueba cantidad de operaciones que no son militares: fuegos de artificio, goma de uso civil, explosivos de uso civil de todo tipo; hay cantidad de productos que la Junta aprueba en cada reunión que no son material militar. Por tanto, me ha interesado mucho precisar que las autorizaciones, que son las que pedía la resolución del Congreso de los Diputados, son del material de defensa. Coja usted la definición más amplia o la definición estricta de autorizaciones de material de defensa, las autorizaciones dadas en 1983 «versus» las dadas en 1986, y verá que se han reducido a la mitad en ambos casos.

Habla S. S. de crecimientos espectaculares en el sector privado. Yo no los veo. He dado las cifras de facturación de todo el sector público más del sector privado, y no veo en ningún sitio esos crecimientos espectaculares. Puede haber algunas empresas que hayan crecido. Lo que digo, y esto es importante para no jugar con ciertos conceptos o palabras, es que sea lo que sea lo que haya vendido una u otra empresa, lo que está claro es que con registro de Aduanas en la mano lo que sale es lo que sale, y también ha habido una caída del orden de la mitad en el mandato socialista en cuanto a exportaciones, cosa de la que me entristezco tanto como cuando el señor Rodríguez Sahagún declaraba, cuando era Ministro de Defensa, que: «Este año España batirá todos los récords de exportación de armamento y quiero que el año que viene se vuelvan a batir». De verdad, espero que se pueda realmente mantener una actividad importante de exportación. No agitemos determinados fantasmas. ¿Hay una empresa que ha exportado mucho? No lo sé. Estoy hablando del conjunto. Por un lado, cifras de facturación, por otro, estadísticas de Aduana. Además, si cogemos las propias autorizaciones de la Junta, en todos los casos coincide que ha habido una reducción del orden de la mitad en cuanto al comercio exterior.

En materia de desviaciones pregunta si hay sanciones. Es lo que he intentado explicar. Las sanciones se producen ante un acto delictivo de una empresa española. Esta es la sanción que la Administración podría adoptar al amparo de la legislación vigente, en caso de infracción a la legislación vigente, mientras que S. S. se está refiriendo a infracciones que no son de empresas españolas, sino potencialmente —y yo no tengo pruebas documentales de ello— de incumplimientos por parte de países soberanos. Yo no los conozco. No tengo ninguna prueba. Concretamente, me he referido a que, ante algunas denuncias, tenemos una documentación diciendo que esto ha entrado aquí. Difícilmente puedo ir más allá; difícilmente, comparando un solo caso de un país en donde se vaya más allá de verificar esto, porque es realmente imposible, rabinosamente imposible de verificar.

En cuanto a lo que plantea el señor Trillo sobre que deberíamos ir a los mercados que él llama difíciles y que parece que depende de créditos, ayudas, seguros, como usted sabe, señoría, precisamente para exportar a ese tipo de países desarrollados y ricos no hay problemas ni de créditos ni de ayudas de tipo alguno. Es decir, a veces no hay ningún problema para dar la garantía correspondiente ni suele haber problemas crediticios. Al contrario, cuando se va a países menos solventes es cuando surge el estrangulamiento financiero, de cobertura de riesgos, etcétera. Desde luego yo estaría encantado de que España pudiera exportar en todo, zapatos, coches, bienes de equipo y material militar, el máximo número de cifras posible a Estados Unidos, a Alemania, a Francia, a cualquiera de los países desarrollados, donde, entre otras cosas, no tenemos los problemas de pago o problemas de riesgos, etcétera, que tenemos en otros países en los que, efectivamente, muchas veces nos tropezamos con esas limitaciones que dice su señoría. Solamente le puedo decir que mis intenciones son sanísimas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información suministrada a esta Comisión, y muchas gracias a sus colaboradores.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, agradecemos al señor Fernández Ordóñez y al señor Merry del Val su presencia en esta Comisión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES QUE TIENE A CORTO Y MEDIO PLAZO LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA RESPECTO DE SUS FABRICAS DE ARMAS DE VALLADOLID Y PALENCIA (A SOLICITUD DE LA AGRUPACION PDP)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el siguiente punto del orden del día sobre la comparecencia solicitada por la Agrupación del PDP, para informar sobre los planes que tiene a corto y medio plazo la Empresa Nacional Santa Bárbara respecto de sus fábricas de armas de Valladolid y Palencia, al señor Ministro de Industria y Energía.

En consecuencia, damos la palabra al excelentísimo se-

ñor Ministro de Industria y Energía para informar sobre el asunto requerido por la Agrupación del PDP.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Señor Presidente, sobre el tema del plan estratégico de Santa Bárbara puedo comentar que es una empresa que tiene unos problemas importantes de sobredimensionamiento, con una gran duplicidad y dispersión de sus instalaciones, con problemas en la vertiente comercial, donde es necesario replantearse la planificación de sus productos a largo plazo —y a esto me refiero con respecto a lo dicho en la comparecencia anterior—, y con un insuficiente grado de desarrollo tecnológico, todo lo cual le ha llevado, en definitiva, a unas pérdidas muy considerables, a las que me he referido también anteriormente.

Para abordar esta situación la empresa ha presentado un plan estratégico que implica, en primer lugar, la búsqueda de una especialización y una mejor coordinación de las factorías del grupo; la planificación de productos a largo plazo, yendo a adecuarlos a lo que son las necesidades previsibles del sector de la defensa; incrementando su esfuerzo de investigación y desarrollo tecnológico; acompañando todo ello de ajustes de capacidad que permitan tener unos costes más competitivos. Para ello, además, se pretende una mejora de las condiciones de seguridad, de la formación del personal, así como una mejor instrumentación de la política comercial. A este respecto el plan de Santa Bárbara prevé pasar de unas ventas del orden de los 14.000 millones, en el año 1986, a unos 27.000 millones en el año 1991.

En ese proceso y respecto a la plantilla de la empresa, que en este momento es de 5.848 personas, se ha planteado a los sindicatos, ha sido firmado por UGT, ha sido sometido a referéndum entre los trabajadores y aprobado por mayoría de los mismos un plan para facilitar todas estas vertientes, y concretamente en el aspecto laboral un plan de jubilaciones que afectaría al orden de las 800 personas, que unido a un conjunto de bajas vegetativas (344) da un ajuste de plantilla del orden de las 1.140 personas. Todo ello iría acompañado durante el horizonte del año 1991, en el que está definido este plan, por actuaciones en materia de regulación de empleo en la medida en la que no se concreten los pedidos suficientes para asegurar el trabajo a la totalidad de la plantilla, ofreciendo la empresa un compromiso de no despido y actuando por la vía de las bajas incentivadas, las jubilaciones anticipadas y las regulaciones temporales de empleo. Este plan, que fue presentado por la empresa a los sindicatos, como le decía, fue sometido a referéndum y aprobado por la mayoría de los trabajadores.

el señor **PRESIDENTE**: A continuación damos la palabra al representante del Grupo solicitante de la comparecencia, señor Guerra Zunzunegui, por un tiempo de diez minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información tan escueta que nos ha

dado, que yo comprendo que dada la hora se la agradecerán todas las señorías y usted también.

La primera parte, en realidad, ha sido puramente voluntarismo: que esta empresa va a hacer, que hay un plan estratégico, que hay problemas comerciales... Nos encontramos con una empresa, como es Santa Bárbara, donde las ventas eran por valor de 14.000 millones con pérdidas —según dijo anteriormente, aunque luego no lo ha repetido y a lo mejor no doy la cifra exacta— de unos 13.000 millones. Es decir, una empresa con ventas de 14.000 millones que pierde 13.000 millones. Señor Ministro, me gustaría me diera las cifras de pérdidas de años anteriores, es decir, las que tuvo Santa Bárbara en 1982 y lo que ha venido perdiendo desde entonces para hacer una comparación de la gestión.

Quede bien claro, por si antes no lo ha estado, y haciendo también referencia a la Empresa Nacional Santa Bárbara, que nuestro Grupo quiere que se exporte armamento al máximo, pero que esto se haga a países no incluidos en la lista. Exactamente igual nuestro Grupo felicita al señor Ministro, por ejemplo, porque la industria del automóvil va tan bien. Tanto en Valladolid como en Palencia tenemos dos factorías que van muy bien, pero si fuesen mal, lo que no le pediríamos al señor Ministro es que consiguiera que los carnets de conducir se rebajaran a catorce años. Este ejemplo un poco esquemático que he puesto es para que, de una vez para siempre, quede aclarado qué es lo que pedimos: exportar sí, pero exportar a los países que no están en las listas ni están en conflicto.

Concretamente, en cuanto al plan de Santa Bárbara se nos dice que hay un excedente —no nos lo ha dicho el señor Ministro, pero tengo los datos con que me han informado representantes sindicales— de 2.600 trabajadores para toda la empresa. Como la comparecencia era concretamente para informar sobre Valladolid y Palencia, ¿cuál es el excedente en estos momentos en la factoría de Palencia y en la factoría de Valladolid?

Segundo tema. Tengo entendido, por la información que me han dado también representantes sindicales, que no se cierra la factoría de Palencia. Desearía que el señor Ministro lo ratificara para tranquilidad de los trabajadores de este sector.

Tercer tema. Se ha dicho también que en el plan estratégico aprobado que habrá jubilaciones anticipadas, bajas voluntarias incentivadas y otros. ¿Qué son los otros? Digo la palabra «otros» porque el señor Ministro contestó así a una pregunta que se le hizo por parte de un Senador: jubilaciones voluntarias anticipadas, bajas voluntarias e incentivadas y otros. ¿Qué son otros?, porque en terminología laboral yo no conozco eso de otros, aunque pueden ser los que se vayan de vacaciones para siempre o los que tengan problemas.

Cuarto tema. ¿Cuál es la inversión —no lo ha dicho el señor Ministro— que se va a hacer concretamente de aquí a 1991 en la factoría de Palencia y en la factoría de Valladolid? ¿Cuál va a ser la especialización de cada una de estas factorías?

Por último, señor Ministro, ya que cuando nosotros hicimos la petición de esta comparecencia fue hace mes y

medio, cuando no teníamos datos, aunque luego los hemos tenido por el plan estratégico aprobado por parte de uno de los sindicatos y sometido a referéndum, desearía se nos dijera la especialización a que se van a dedicar la fábrica de armas de Palencia y la fábrica de Valladolid y qué sectores se trasladan de una factoría a otra. A la factoría de Palencia, que está especializada en munición, es indudable que le afectan ciertas importaciones de municiones que se hacen, como le afectaría, señor Ministro, a la Empresa Nacional Pegaso si se abrieran concursos en todo el mundo para camiones militares. Porque todos sabemos que los precios de los camiones que fabrica Pegaso son superiores a los que habría si se abriese un concurso para camiones militares para el ejército español. Pues algo de eso existe.

Por otra parte, ¿cómo se va a cambiar a tecnología propia la tecnología suiza y de otros países que se está usando en estos momentos para elementos que son muy simples, como es la munición, aunque se siga utilizando tecnología y patentes extranjeras? ¿Está contemplado también en el plan estratégico cuándo se van a dejar de utilizar estas patentes por tecnología propia?

Nada más, señor Ministro. Ruego a los señores Diputados que disculpen que a estas altas horas nos ocupemos de Santa Bárbara, pero tengan en cuenta que nos acordamos de Santa Bárbara no solamente cuando truena, sino también cuando afecta a puestos de trabajo, a los puestos inducidos y en lo que se refiere al comercio de ambas ciudades.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene que pedir ninguna disculpa porque está en su derecho.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Trillo por Coalición Popular, por un tiempo de diez minutos.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Me va a sobrar tiempo, señor Presidente.

Señor Ministro, no le voy a preguntar por La Coruña porque en la fábrica de armas de Santa Bárbara en La Coruña una inversión sustancial, unas jubilaciones anticipadas y bajas vegetativas supongo que lo que harán será mejorar la rentabilidad y la productividad de la propia factoría. Sin embargo, por encargo de un Diputado de mi Grupo tengo interés en hacerle unas preguntas concretas sobre Santa Bárbara en Palencia. ¿Se puede deducir de este plan estratégico presentado por la empresa y que nos ha esbozado la desaparición de la fábrica de Palencia por su asunción por la fábrica de Cabezón en Valladolid? Primera pregunta. Si fuese así, ¿qué razones aconsejaría y qué similitud tienen las líneas de fabricación de Cabezón-Valladolid y Palencia? ¿Han de construirse nuevas instalaciones en Cabezón-Valladolid para producir lo que hoy se está fabricando en Palencia? ¿Se ha considerado el costo social que para Palencia supondría, caso de esa desaparición, la pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos de la fábrica de Santa Bárbara? Finalmente, si no se produce la absorción y sigue ubicada en Palencia la fábrica, ¿qué futuro se le supone para después de 1990 en

función de su línea específica de fabricación de cartuchería?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar las formulaciones de los parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Brevemente, señor Presidente, como he reiterado en el Pleno del Congreso, en el plan estratégico de Santa Bárbara no se contempla el cierre de ninguna factoría. Lo que se pretende es una mejor coordinación y especialización de las factorías y que concretamente las de Valladolid y Palencia sean gestionadas conjuntamente desde el punto de vista de la planificación, gestión, I + D, etcétera, pero no se contempla el cierre de ninguna de las factorías que en este momento tiene la empresa nacional Santa Bárbara.

Los ajustes de plantilla se hacen por jubilaciones anticipadas más un cálculo de bajas vegetativas más bajas incentivadas. Con esto se cumple el objetivo estimado de plantilla al final del período, existiendo un compromiso de la empresa de no despedir y arreglar los posibles desajustes en capacidad vía regulaciones temporales de empleo. Este es un esquema absolutamente típico que hemos utilizado en cantidad de empresas del INI, Pegaso, Bazán, donde las jubilaciones, las bajas incentivadas y las bajas vegetativas juegan con las regulaciones temporales de empleo para cubrir estos objetivos, existiendo un compromiso por parte de la empresa de no despidos. Debe ser tan tranquilizador el panorama que ha sido aprobado mayoritariamente por los trabajadores a pesar de la oposición de una de las centrales sindicales.

Me pregunta además por Valladolid y Palencia. Se especializarán explosivos, carga de proyectiles, carga y armamento de disparo, munición de calibres medios, integración de cohetes, misiles y cartuchería. La inversión prevista para estas dos factorías es de 1.897 millones de pesetas. Creo que con esto respondo, aunque no sé si queda algún tema.

He dicho que el ajuste de plantillas está hecho en función de los datos a que me refería anteriormente. Es decir, jubilaciones, 798; bajas vegetativas, 344; la diferencia, bajas incentivadas, y entretanto se consiguen regulaciones temporales de empleo, que es el esquema aprobado. Y el volumen total de inversiones previsto por la empresa es de 8.800 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Vuelvo a pedir disculpas, pero es que me parece que hay tres preguntas que no ha contestado el señor Ministro.

Primera: La cifra de 2.600 son los trabajadores que van a ser objeto, en el conjunto de la Empresa Nacional Santa Bárbara, de jubilaciones voluntarias, anticipadas, bajas voluntarias incentivadas y «otros», que no sabemos qué son.

Segunda: Pérdidas de la Empresa nacional Santa Bárbara en el año 1986 —nos ha dicho el Ministro 13.000 millones— y en las anteriores anualidades. Este Diputado cree conocerlas, pero desearía que para que quedaran reflejadas en el acta fueran indicadas por el señor Ministro.

Tercera pregunta: ¿Considera el señor Ministro que no puede haber una política de Gobierno respecto de importaciones de material que podríamos hacer? Porque si no se vendría abajo también la Pegaso. Y la pregunta sobre tecnología tampoco la ha contestado. Es decir, en temas como fusilería, cartuchería, etcétera —que son temas de lo más sencillo en armamento—, estamos con tecnología de Suiza y de otros países. Esto sí que se puede cambiar y no hay que esperar a 1991; en el propio año 1987 se podría hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): La cifra de 2.600 es la diferencia entre 5.848 personas, que había a finales de 1986, con un objetivo estimado de necesidades de plantilla de 3.200 personas. Por tanto, eso daría una reducción de plantilla en el conjunto de la Empresa Nacional Santa Bárbara de 2.600 personas, como S. S. conoce. Todo eso viene en el plan estratégico que ha sido entregado a los sindicatos, a todas las mesas y se ha barajado en todas las asambleas de la empresa. Estas 2.600 personas, ¿cómo se reducen? Jubilaciones, 798; bajas vegetativas, 344. Eso suman 1.142. La diferencia se pretende conseguir por el mecanismo de bajas incentivadas y, en la medida que no se consiga, a través de regulaciones temporales de empleo durante el período, mecanismo absolutamente normal.

Las pérdidas que tengo de la empresa son de 13.700 millones de pesetas en el pasado año para unos ingresos de 14.500 millones de pesetas, lo cual es una auténtica barbaridad. Las pérdidas de las empresas, de todos modos, tienen un fuerte componente. Hay que recordar que ésta es una empresa cuyo volumen de facturación en ese año cae a la mitad. Precisamente en el año 1986 sus exportaciones cayeron drásticamente y, en consecuencia, su volumen de exportación. El juego de los costes fijos más determinadas partidas de ajuste en los «stocks» provocan unas pérdidas del orden de los 13.700 millones de pesetas, que son los que llevan a plantear todo un programa de reestructuración como el que decía. Lo que no se puede, entiendo, es elevar a la categoría de problema la existencia de una determinada operación que, si la memoria no me falla, era de ciento y pico millones de pesetas que, evidentemente, para los volúmenes de facturación de que estamos hablando es bastante reducido. Lo que sí puedo decir es que el porcentaje de abastecimiento de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad del Estado —aunque no lo sé exactamente— seguro que no es inferior al 97 por ciento de material nacional. No conozco las cifras, aunque podría buscarlas. Pero, desde luego, lo que no se detecta en modo alguno es un problema importante por el cual haya un importante volumen de importacio-

nes de cartuchería o de productos de este estilo, que es a los que entiendo que S. S. se refería.

Creo que Santa Bárbara está haciendo un importante esfuerzo de I + D. La mayor parte de sus inversiones van destinadas a I + D, y precisamente en materia de fusiles, etcétera, es donde mejor tecnología tiene la empresa y, como usted sabe, el fusil CETME está perfectamente homologado, con los desarrollos posteriores que ha tenido. Está lanzado en nuevos productos, como el cañón 255, etcétera. No digo que sea suficiente, en modo alguno es suficiente, pero en este momento tiene una modesta oferta de productos comercializables que están basados en tecnologías propias, cosa que hace unos años prácticamente era inexistente si quitamos algunos productos desarrollados por CETME, y precisamente éste es el intento de absorción de CETME por parte de Santa Bárbara para reforzar la vertiente de I + D de la compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información a esta Comisión.

PREGUNTAS:

— **SOBRE PLAN ESTRATEGICO PARA LA EMPRESA NACIONAL SANTA BARBARA (FORMULADA POR EL SEÑOR SARTORIUS, AGRUPACION IU-GRUPO MIXTO)**

— **SOBRE REPERCUSION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SANTA BARBARA EN ASTURIAS (FORMULADA POR EL SEÑOR GARCIA FONSECA, AGRUPACION IU-GRUPO MIXTO)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, señorías, al turno de preguntas. Hay dos preguntas, relativas también a la Empresa Nacional Santa Bárbara, correspondientes a la Agrupación Izquierda Unida, una formulada por el señor Sartorius, sobre el plan estratégico de esta empresa, y otra por el señor García Fonseca, sobre su repercusión en Asturias. Me imagino que el señor Curiel está en condiciones de formular conjuntamente las dos preguntas en nombre de su Grupo.

El señor **CURIEL ALONSO**: Por mi parte, si el señor Ministro quiere contestarlas conjuntamente, no hay ningún inconveniente y las doy por formuladas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra para formularlas.

El señor **CURIEL ALONSO**: Como entiendo que el señor Ministro las conoce, si le parece, señor Presidente, abreviemos el trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Curiel, su Grupo es el preguntante y aunque sólo sea formule la lectura de sus preguntas.

El señor **CURIEL ALONSO**: Entonces me tiene que conceder un minuto. Creí que el Ministro las tenía, pero si no es así se las leo.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo preguntante debe formular las preguntas, señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Me limito estrictamente a dar lectura a las preguntas.

El Diputado don Nicolás Sartorius, en relación con el plan estratégico de la Empresa Nacional Santa Bárbara, al que en algún sentido ya ha hecho referencia el señor Ministro, pregunta: ¿Cuál es la política del Gobierno en relación a la producción de las empresas públicas de los armamentos necesarios para nuestra defensa y dotación de nuestro propio ejército? ¿Cómo puede explicar el Ministerio, dentro del marco de esta política y en una situación de fuerte incremento del gasto armamentístico, de la importación costosísima de material bélico de otros países y cuando las propias empresas privadas se orientan a la producción de armas en nuestro país, que el Gobierno programe el recorte de la producción y empleo de las empresas de titularidad pública?

En cuanto a las preguntas de don Manuel García Fonseca, dicen: ¿Cómo puede hablar el señor Ministro ante las Cortes de hipotéticas reducciones de plantilla cuando la empresa ya ha presentado un plan estratégico en el que se contempla una reducción de 1.028 puestos solamente en las fábricas de Oviedo y Trubia, ambas en Asturias? ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en relación con los 567 puestos, sobre los que el plan estratégico no hace ninguna consideración?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las preguntas formuladas por el señor Diputado.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Respecto a la primera de las preguntas del señor Sartorius Álvarez de las Asturias, referente a cuál es la política del Gobierno, se hacen unas aseveraciones con las cuales no puedo estar de acuerdo. Dice que coincide con un período de fuerte incremento del gasto militar del Estado y de importación de material de defensa. Creo que a eso me he referido anteriormente, respecto a los presupuestos del Ministerio de Defensa y la importancia de esos presupuestos en el total del PIB y en el total de los Presupuestos Generales del Estado. En cualquier caso me sorprende esta afirmación porque, efectivamente, la Agrupación Izquierda Unida en numerosas ocasiones ha propugnado una reducción de los presupuestos del Ministerio de Defensa difícilmente compatible con esta aseveración. Como digo, no ha habido un incremento considerable del gasto público, pero, si se adoptaran las medidas propuestas por el Grupo de Izquierda Unida, seguro que nos sobraría mucha más gente en la Empresa Nacional de Santa Bárbara.

Se habla en la pregunta de un recorte de la producción, de cómo se puede plantear en el plan un recorte de la pro-

ducción. No se habla de un recorte de la producción. Se habla de pasar de ventas del orden de los 13.800 millones de pesetas a ventas del orden de los 27.000 millones de pesetas, con fuertes inversiones cercanas a los 8.800 millones de pesetas, pero, eso sí, todo ello acompañado de mejoras de productividad y de desarrollo de nuevos productos.

Vuelvo a lo mismo. Se dice que no se quiere recortar la producción de Santa Bárbara. Luego, ¿adónde debe dedicar Santa Bárbara su actividad? ¿A vendérselo al Ministerio de Defensa, cuyos presupuestos se propugna que sean recortados? ¿Debe de reducir sus exportaciones aún más?

Por otro lado se habla de la importación costosísima de material bélico. Hay un esfuerzo importante de sustitución de estas importaciones, pero a veces hay que recordar algunas verdades. Santa Bárbara no sabe producir misiles o aviones F-18, y desde luego lo que no cabe es imaginar la sustitución de aviones F-18 por un número cuasi infinito de cañones del 105. Las Fuerzas Armadas necesitarán aviones y cañones, y las necesidades de cañones lógicamente son las que pueden tener estas Fuerzas Armadas. Precisamente el esfuerzo que se hace a través de este plan es una racionalización de la empresa para que sea más competitiva, con un enorme esfuerzo en I + D, precisamente, señoría, para conseguir que Santa Bárbara en el futuro pueda aportar los productos que las Fuerzas Armadas españolas necesitan. Pero para eso también juega un importante papel la cofabricación y la participación en los programas de co-desarrollo internacional. Y si la memoria no me falla, el señor Curiel en el debate sobre el estado de la nación proponía que España se retirara también del proyecto «Lince» y del proyecto de Avión de Combate Europeo.

El señor **CURIEL ALONSO**: Yo no intervine.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Perdón, fue el señor Iglesias, portavoz de Izquierda Unida, quien dijo en el debate sobre el estado de la nación que había que salirse del programa «Lince» y del programa del futuro avión de Combate Europeo.

Realmente, señorías, resulta difícil entender cuál es la postura de la Agrupación Izquierda Unida y en qué basa sus críticas al planteamiento de la empresa. La empresa está haciendo un esfuerzo de I + D, de ajuste de plantillas no traumático, un esfuerzo de inversión dentro de las limitaciones del presupuesto de Defensa, con un costosísimo esfuerzo para poder exportar y en programas de cooperación internacional. Esta es la estrategia.

Por lo que respecta a las preguntas formuladas sobre Trubia y Oviedo, también tuve ocasión de responderlas en mi anterior comparecencia en esta Comisión sobre la situación de Asturias al propio señor García Fonseca. Lo que ocurre en estas dos factorías es lo mismo que en el conjunto de ellas. No se habla de cerrar ninguna factoría, pero en el conjunto de Santa Bárbara y también en Trubia y Oviedo existe un importante excedente de plantillas. Existe este compromiso de la empresa de que no haya despidos y, además, ha sido aceptado por los trabajadores. Afortunadamente, entiendo yo, desde el punto de vista de la empresa y de quien habla, los trabajadores han sido lo suficientemente razonables y han mirado lo suficiente por el futuro de su propia empresa como para entender que ésta es la única fórmula de garantizar el máximo posible de empleo. Trubia y Oviedo persisten con importantes inversiones, más de un tercio de las inversiones totales que se realizarán en estas dos factorías, que por otro lado, cuentan con buenas instalaciones, y hay que recordar que una de ellas fue incorporada el 1 de enero a la Empresa Nacional Santa Bárbara, puesto que formaba parte de las instalaciones militares.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Con esta intervención damos por finalizada la sesión, agradeciendo al señor Ministro de Industria y Energía su presencia en la Comisión, muy frecuente —y quiero subrayar este hecho— en los últimos tiempos, cooperando en el mejor funcionamiento de la misma.

Muchas gracias a SS. SS. por la colaboración con esta Presidencia.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961